



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 129

19 de abril de 2023

Pág. 69

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión núm. 68

celebrada el miércoles, 19 de abril de 2023

ORDEN DEL DÍA

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. Proyecto de Ley de trasposición de Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, migración de personas altamente cualificadas, tributaria y digitalización de actuaciones notariales y registrales; y por la que se modifica la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.
Comisión: Políticas Integrales de la Discapacidad
(Núm. exp. 621/000087)

5.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.2.1. Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.
(Núm. exp. 622/000074)
Autor: GPP

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para solucionar la situación en la que se encuentra el servicio ferroviario de cercanías de Madrid.
(Núm. exp. 671/000154)
Autor: GPP

6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la ejecución de diversas inversiones en infraestructuras viarias y ferroviarias en la provincia de Burgos.
(Núm. exp. 671/000155)
Autor: GPP

7. MOCIONES

7.1. Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar un comedor escolar sano y gratuito a niños, niñas y adolescentes en riesgo de pobreza.
(Núm. exp. 662/000165)
Autor: GPS

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 129

19 de abril de 2023

Pág. 70

- 7.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con las situaciones de sequía y escasez de recursos hídricos.**
(Núm. exp. 662/000164)
Autor: GPP
 - 7.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a establecer, en coordinación con el Banco de España, una medida conjunta a nivel nacional para que las asociaciones u otras entidades sin ánimo de lucro con ingresos inferiores a 100 000 euros, sumadas las aportaciones de socios y/o aportaciones de entidades públicas y privadas, queden exentas del pago de cualquier comisión bancaria.**
(Núm. exp. 662/000163)
Autor: GPD
 8. **PETICIONES**
 - 8.1. **Informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones en el período ordinario de sesiones de septiembre a diciembre de 2022.**
(Núm. exp. 871/000006)
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

El señor presidente abre a las nueve horas y tres minutos el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático sobre la moción 4.1. que se debatió en la sesión de ayer.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. Proyecto de Ley de trasposición de Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, migración de personas altamente cualificadas, tributaria y digitalización de actuaciones notariales y registrales; y por la que se modifica la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Políticas Integrales de la Discapacidad 77
(Núm. exp. 621/000087)

La señora Fernández Molina, presidenta de la comisión presenta el dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

En turno de portavoces intervienen el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), y el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más Per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

Comienza el debate del articulado.

El señor Marín Gascón defiende las enmiendas 9 a 43, presentadas por él y por las señoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora Peral Díaz defiende las enmiendas 60 a 64, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

La señora Callau Miñarro defiende las enmiendas 1 a 8, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu

La señora Tomás Olivares defiende las enmiendas 44 a 59, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Fernández Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Peral Díez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Callau Miñarro, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Puente Redondo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Sánchez Navarro, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

5.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.2.1. Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

(Núm. exp. 622/000074)

Autor: GPP..... 93

El señor Hernando Fraile defiende la toma en consideración de la proposición del ley.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Rodríguez de Millán Parro, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Matamala Alsina, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Uribe-Etxebarria Apalategui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Furriol Fornells, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Hernando Fraile, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Delgado Oval, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para solucionar la situación en la que se encuentra el servicio ferroviario de cercanías de Madrid.

(Núm. exp. 671/000154)

Autor: GPP..... 103

El señor Rollán Ojeda defiende la moción.

El señor Morales Quesada defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Rollán Ojeda expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda y la rechaza.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Gómez Perpinyà, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Rollán Ojeda, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Ferrer Sais, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

El señor presidente abre a las doce horas y diez minutos el plazo de una hora para que las señorías autorizadas realicen por vía telemática las votaciones reglamentariamente previstas para el proyecto de ley 5.1.1.

6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la ejecución de diversas inversiones en infraestructuras viarias y ferroviarias en la provincia de Burgos.

(Núm. exp. 671/000155)

Autor: GPP..... 112

La señora Ayala Santamaría defiende la moción.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 129

19 de abril de 2023

Pág. 73

La señora Vaquero Montero defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

La señora Arnáiz García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y las rechaza.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Rodríguez de Millán Parro, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Vaquero Montero, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Ayala Santamaría, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Arnáiz García, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

7. MOCIONES

7.1. Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar un comedor escolar sano y gratuito a niños, niñas y adolescentes en riesgo de pobreza.

(Núm. exp. 662/000165)

Autor: GPS..... 119

La señora Plaza García defiende la moción.

El señor Fernández Viadero defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).

La señora Cantalapiedra Álvarez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Plaza García expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y las rechaza.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Fernández Viadero y el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Peral Díez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Escandell Grases, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Cantalapiedra Álvarez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Verdier Mayoral, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de derechos de las mujeres, violencia de género e igualdad.

(Votación).

(Núm. exp. 671/000153)

Autor: GPP..... 132

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 105; en contra, 150; abstenciones, 1.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 5.1.1. Proyecto de Ley de trasposición de Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, migración de personas altamente cualificadas, tributaria y digitalización de actuaciones notariales y registrales; y por la que se modifica la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos. **SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).**
Comisión: Políticas Integrales de la Discapacidad 133
(Núm. exp. 621/000087)

Una vez realizadas las votaciones, el señor presidente informa a la Cámara de que, , tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre ellas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

7. MOCIONES

- 7.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con las situaciones de sequía y escasez de recursos hídricos.**
(Núm. exp. 662/000164)
Autor: GPP 137

El señor Martínez Antolín defiende la moción.

La señora Luna Morales defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Marín Gascón defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa suya, de la señora Merelo Palomares y de la señora Rodríguez de Millán Parro.

El señor Vidal Matas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

El señor Martínez Antolín expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta la del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón y el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Chinaa Correa, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Garmendia Bereciartu, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Castellana Gamisans, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Martínez Antolín, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Lastra Valdés, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

- 7.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a establecer, en coordinación con el Banco de España, una medida conjunta a nivel nacional para que las asociaciones u otras entidades sin ánimo de lucro con ingresos inferiores a 100 000 euros, sumadas las aportaciones de socios y/o aportaciones de entidades públicas y privadas, queden exentas del pago de cualquier comisión bancaria.**
(Núm. exp. 662/000163)
Autor: GPD 154

La señora Martín Larred defiende la moción.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 129

19 de abril de 2023

Pág. 75

El señor Nacarino Muriel defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Blasco Marqués defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Egea Serrano expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y anuncia la presentación de una transaccional.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Rodríguez de Millán Parro, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Egea Serrano, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Blasco Marqués, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Fernández Leiceaga, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, abre a las dieciséis horas y diez minutos el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático sobre los puntos siguientes del orden del día: 5.2.1., 6.1., 6.2., 7.1., 7.2. y 7.3.

8. PETICIONES

- 8.1. Informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones en el período ordinario de sesiones de septiembre a diciembre de 2022..... 163**
(Núm. exp. 871/000006)

El señor Esteban Santamaría, presidente de la comisión, presenta el informe.

Se suspende la sesión a las dieciséis horas y quince minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y veintinueve minutos.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 5.2.1. Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. (Votación). (Núm. exp. 622/000074) Autor: GPP..... 164**

Se rechaza la toma en consideración con el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 116; en contra, 123; abstenciones, 17.

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para solucionar la situación en la que se encuentra el servicio ferroviario de cercanías de Madrid. (Votación). (Núm. exp. 671/000154) Autor: GPP..... 165**

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 105; en contra, 118; abstenciones, 33.

- 6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la ejecución de diversas inversiones en infraestructuras viarias y ferroviarias en la provincia de Burgos. (Votación). (Núm. exp. 671/000155) Autor: GPP..... 165**

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 106; en contra, 119; abstenciones, 31.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 129

19 de abril de 2023

Pág. 76

7. MOCIONES

7.1. Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar un comedor escolar sano y gratuito a niños, niñas y adolescentes en riesgo de pobreza. (Votación).

(Núm. exp. 662/000165)

Autor: GPS..... 165

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 143; abstenciones, 113.

7.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con las situaciones de sequía y escasez de recursos hídricos. (Votación).

(Núm. exp. 662/000164)

Autor: GPP..... 166

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 107; en contra, 135; abstenciones, 14.

7.3. Moción por la que se insta al Gobierno a establecer, en coordinación con el Banco de España, una medida conjunta a nivel nacional para que las asociaciones u otras entidades sin ánimo de lucro con ingresos inferiores a 100 000 euros, sumadas las aportaciones de socios y/o aportaciones de entidades públicas y privadas, queden exentas del pago de cualquier comisión bancaria. (Votación).

(Núm. exp. 662/000163)

Autor: GPD 166

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 141; abstenciones, 115.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días; *egun on; bon dia; bos días*, señorías. Se reanuda la sesión.

Les recuerdo que ayer se debatió la moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de derechos de las mujeres, violencia de género e igualdad, del Grupo Parlamentario Popular. Procede en este momento abrir el plazo de los quince minutos correspondientes para la emisión del voto telemático. La moción se votará en sus propios términos.

Abrimos, por tanto, el plazo de quince minutos para la emisión del voto telemático, cuando son las nueve horas y tres minutos, hasta las nueve horas y dieciocho minutos.

La votación presencial se realizará cuando sea anunciado por esta Presidencia.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. PROYECTO DE LEY DE TRASPOSICIÓN DE DIRECTIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE DETERMINADOS PRODUCTOS Y SERVICIOS, MIGRACIÓN DE PERSONAS ALTAMENTE CUALIFICADAS, TRIBUTARIA Y DIGITALIZACIÓN DE ACTUACIONES NOTARIALES Y REGISTRALES; Y POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/2011, DE 27 DE MAYO, SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS NUCLEARES O PRODUCIDOS POR MATERIALES RADIATIVOS. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. COMISIÓN: POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD (Núm. exp. 621/000087)

El señor presidente lee los puntos 5., 5.1. y 5.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad, su señoría la senadora Fernández Molina.

La señora FERNÁNDEZ MOLINA: Gracias, presidente. Buenos días.

El proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado, y que se tramita por el procedimiento de urgencia, tuvo su entrada en esta Cámara el día 4 de abril de 2023, fecha asimismo de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. El plazo de presentación de enmiendas finalizó el día 10 de abril de 2023.

A este proyecto de ley se presentaron sesenta y cuatro enmiendas. El día 13 de abril la comisión ratificó la ponencia, que quedó integrada de la siguiente manera: por el Grupo Parlamentario Mixto, don Alberto Prudencio Catalán Higuera; por el Grupo Parlamentario Democrático, don Miguel Sánchez López; por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, don Carles Mulet García; por el Grupo Parlamentario Nacionalista, doña María Teresa Rivero Segalàs; por el Grupo Parlamentario Vasco, doña María Rosa Peral Díez; por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, doña Vanessa Callau Miñarro; por el Grupo Parlamentario Popular, don Javier Puente Redondo y doña Violante Tomás Olivares; y por el Grupo Parlamentario Socialista, doña María Isabel Fernández Gutiérrez, don Javier Garcinuño Rama y doña Aurelia Sánchez Navarro. Ese mismo día se reunió la ponencia para emitir su informe, que mantenía el texto remitido por el Congreso de los Diputados. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Un poco de silencio, señorías, por favor.

La señora FERNÁNDEZ MOLINA: Asimismo la ponencia, en relación con diversos errores técnicos o de índole gramatical detectados en el referido texto, efectuó las oportunas correcciones, que no tienen naturaleza de enmiendas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 90.2 de la Constitución. A continuación, se reunió la comisión y emitió dictamen de conformidad con el informe de ponencia.

Han presentado votos particulares a este dictamen el señor Marín Gascón y las señoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto, y los grupos parlamentarios Vasco en el Senado, Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu y Popular en el Senado.

Quiero saludar esta mañana, en nombre de la comisión, a los representantes del Cermi que asisten a este debate y a sus miembros por el gran calado que tienen las medidas sobre accesibilidad e integración e inclusión en esta norma.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, correspondería en este momento abordar el debate de totalidad.

En primer lugar, en el bloque del turno a favor, ¿algún grupo desea intervenir? (*Pausa*). Muchas gracias.

En el turno en contra, ¿algún grupo desea intervenir? (*Pausa*). Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces del debate de totalidad. ¿Algún grupo desea intervenir? (*El señor Catalán Higuera pide la palabra*).

Senador Catalán Higuera, tiene la palabra.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, cómo no, lo primero que quiero hacer es saludar a los representantes del Cermi que hoy nos quieren acompañar.

Lamentablemente, Unión del Pueblo Navarro no va a poder apoyar este proyecto de ley, y no por las cuestiones concretas que vienen recogidas en él, porque al final es una trasposición de una directiva europea de obligado cumplimiento y, por lo tanto, nosotros tampoco podemos votar en contra. Lo que sí considera Unión del Pueblo Navarro es que este proyecto de ley es un nuevo desprecio a lo que es la Cámara Alta, la Cámara que se dice de representación territorial. Y es un nuevo desprecio porque, una vez más, se tramita otro proyecto de ley por el procedimiento de urgencia sin que dé prácticamente tiempo absolutamente a nada. El martes de la semana pasada entró este proyecto de ley, y se debate en la sesión plenaria de hoy. No hemos tenido prácticamente tiempo para abordarlo ni, sobre todo, para atender las reivindicaciones y los posicionamientos de los colectivos y asociaciones afectados por él. Incluso durante estos días los portavoces de la comisión hemos estado recibiendo sugerencias de algunos colectivos, cuando el plazo ya había caducado y el proyecto ya se había debatido en comisión. Consideramos que estas no son las formas más adecuadas. El Gobierno evidencia su falta de sensibilidad a la hora de abordar cuestiones importantísimas, y no nos digan que no había otro remedio porque la urgencia así lo establecía, porque, señorías, no es así. Estamos hablando de un anteproyecto de ley de trasposición de cuatro directivas europeas sobre materias diferentes, dispares, que nada tienen que ver unas con otras y que los propios ministerios tramitaron como anteproyecto de ley de manera individualizada. Y luego fue el Ministerio de la Presidencia el que las agrupó en un proyecto de ley. Pero, por si eso no fuera suficiente, en el debate en el Congreso de los Diputados se incorporó la trasposición de dos nuevas directivas europeas. Por lo tanto, señorías, desde nuestro punto de vista esta tramitación, este procedimiento, ha sido una auténtica chapuza.

Hablamos de cuestiones muy sensibles, por ejemplo, de la accesibilidad, pero ya a finales del año pasado se aprobó la Ley de accesibilidad cognitiva, en la que algunas cuestiones vienen recogidas de forma diferente. Con eso, señorías, se evidencia una vez más que así no se puede legislar.

En cuanto a las trasposiciones de las directivas europeas que venían recogidas en el anteproyecto, dos de ellas se aprobaron en los años 2019 y 2020, posteriormente a la redacción del anteproyecto de ley. Solamente una, que entraba en vigor en el año 2025, podría ser motivo del procedimiento de urgencia; las demás se podrían haber tramitado por el procedimiento ordinario y hubiese dado tiempo más que suficiente para abordar la cuestión como se merecía. Por lo tanto, como decía, señorías, eso demuestra un desprecio a la Cámara, pero también una falta de sensibilidad hacia los colectivos y las asociaciones, que algo tienen que decir en la materia.

Con ello nosotros también queremos hacer un llamamiento a la responsabilidad, y de manera especial al Gobierno. Lo dijimos también en relación con una trasposición europea en materia de Interior, y el propio ministro Grande-Marlaska nos recordó que se había creado una comisión de coordinación para las trasposiciones de las directivas europeas a fin de que no se dilatasen en el tiempo. ¿Dónde está esa comisión de coordinación? ¿Qué trabajo ha hecho al menos en la trasposición de estas seis directivas europeas? ¿Qué trabajo ha hecho, señorías? Evidentemente no ha sido el correcto y el adecuado. Las formas en la vida son muy importantes; las formas y el

fondo de la cuestión. Podemos estar de acuerdo en la mayoría de las cuestiones recogidas en este proyecto de ley, pero las formas han sido de tal chapuza, que es imposible apoyar su tramitación.

Por lo tanto, señorías, nosotros nos abstendremos en la votación. Y, por cierto, hago una llamada de atención más al Gobierno: España es el país de toda la Unión Europea que tiene más expedientes de infracción por incumplimientos de las directivas europeas. Eso es algo muy serio. Repito, pues, que hay que hacer todo en tiempo y en forma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Algún otro grupo desea intervenir en este turno de portavoces? (*El señor Sánchez López pide la palabra*).

Tiene la palabra, senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Muchas gracias. Con la venia, señor presidente.

Señorías, buenos días. Nosotros vamos a votar a favor prácticamente de todo lo que se va a sustanciar esta mañana. Ya les adelanto que vamos a votar a favor, y esto no va a ser una excepción. Pero damos un tirón de orejas al Gobierno en cuanto a las formas. Las formas en política importan casi tanto como el fondo, y algunas veces incluso más.

Se debate la trasposición de cinco directivas sobre temas que nada tienen que ver unos con otros. De hecho, eran cuatro las directivas que traía el proyecto, y la quinta se incorporó en el Congreso a través de un trámite de enmiendas, lo que demuestra una deficiente práctica legislativa y que acciones como esta entorpecen el debate con cierto rigor parlamentario que nosotros siempre pedimos. Una vez más la trasposición llega tarde, apurando al máximo el límite para evitar la multa, por lo que reiteramos, pedimos denodadamente, y casi suplicamos, rigurosidad. Ya queda poco para terminar, pero, como digo, pedimos la rigurosidad que tanto necesitaríamos para trabajar.

Cada una de las directivas que se trasponen merecería hoy un análisis y un debate pausados. Cada una de ellas tiene su debate y su análisis. No podemos tratar en una misma intervención una modificación tributaria, la digitalización de las actuaciones notariales y registrales, la migración de las personas altamente cualificadas, la responsabilidad por daños nucleares o materiales radiactivos y las cuestiones en materia de accesibilidad. Por cierto, doy la bienvenida a las personas del Cermi que nos acompañan.

No es la primera vez que el Consejo de Estado se ha tenido que pronunciar sobre la forma de legislar de este Gobierno. Realmente me pregunto si han analizado detalladamente las directivas que van a trasponer. ¿Han realizado un trabajo técnico para cumplir con lo impuesto por la Unión Europea? Durante el trámite del Congreso, que fue lo más caótico y convulsivo que se recuerda, y miren que se recuerdan cosas, en la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad se debatieron cuestiones relativas a temáticas que nada tienen que ver con dicha comisión. La accesibilidad en esta norma ha quedado relegada claramente a un segundo plano, y no es justo; a un segundo, tercer o cuarto plano ante la incorporación de otras cuestiones que nada tienen que ver con la accesibilidad. La igualdad de oportunidades y la inclusión de todas las personas requiere un trato riguroso —vuelvo a reiterar la palabra riguroso— por parte de todos los grupos parlamentarios y no trasposiciones bajo el trámite de urgencia y medidas con calzador, como es el caso. Estamos hablando, señorías, de que hay personas que en su día a día todavía tienen que enfrentarse a barreras auditivas, visuales o arquitectónicas, y debemos garantizar que todas las personas puedan participar en igualdad de oportunidades y condiciones en actividades cotidianas, como el empleo, el transporte, la educación, el ocio y la tecnología, sin ningún tipo de barrera o limitación. Nos hemos centrado en esta cuestión, aunque todas son importantes, por considerar que es la que más envidia tenía y porque no daba tiempo a debatir y hablar de todas. Esto es un *totum revolutum*.

Y reitero que estas no son las formas. Ha faltado sensibilidad. Aun así, tratándose de los temas de que se trata, sobre todo este último, en el que he hecho hincapié, en el que he incidido, de la trasposición de cinco directivas europeas, y por responsabilidad, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Algún grupo más desea intervenir? (*El senador Mulet García pide la palabra*).

Tiene la palabra, señoría.

El señor MULET GARCÍA: *Gràcies, president.*

Buenos días a los compañeros y compañeras del Cermi.

Este es un texto que, como ya se ha expuesto, viene del Congreso con un trabajo previo considerable, con la aprobación allí de enmiendas transaccionadas, y que fue directamente aprobado en comisión por competencia delegada. Y entró aquí el martes de la semana pasada de manera atropellada, como siempre corriendo y con escaso margen para que los grupos pequeños pudiésemos estudiar con detenimiento una norma tan extensa y diversa, con la complejidad de trasponer hasta cinco directivas sobre temas muy diversos, muy técnicos, muy sectoriales, sin una conexión lógica entre ellos. Es un *totum revolutum* de propuestas en las que solo el título ya da vértigo. En el mismo texto trasponen una directiva sobre accesibilidad de determinados productos y servicios, de abril de 2017, con un plazo de trasposición hasta junio de 2025, por tanto, la excusa de la urgencia aquí no es aplicable. Otra directiva habla de la migración de personas altamente cualificadas. Es de octubre de 2021 y la podemos trasponer hasta noviembre de este año, o sea, que la urgencia también era más que cuestionable. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*). Otra se refiere a la introducción de requisitos a proveedores de servicios de pago, directiva de febrero de 2020. Otra, a la digitalización de sociedades, una directiva del año 2019, con plazo hasta agosto de 2021, o sea, que ya está fuera de plazo. Y, por si fuera poco, el texto adapta también a la normativa española la normativa internacional en materia de responsabilidad civil por daños nucleares. Y siempre la excusa es la misma: las prisas, la urgencia, la medio verdad o medio mentira —se ha de hacer ya o nos caerán sanciones europeas—. Pero simplemente considerando los plazos de cada una de estas directivas vemos que eso no es cierto.

Es verdad que el texto mejoró mucho durante su tramitación en la comisión del Congreso y que su grueso, todo lo que propone, obviamente es necesario. Votaremos a favor de algunas enmiendas porque pensamos que mejoran directamente la propuesta, pero causa cierto estupor esta manera de legislar, con un texto ómnibus donde cabe todo o no cabe todo, porque no deja de generar muchas dudas el criterio que aplican a la hora de escoger qué directivas trasponer con urgencia y cuáles no. Les pondré un ejemplo. En enero de este año, Bruselas instaba a España a trasponer plenamente las directivas sobre fuentes de energías renovables. Leo lo que dice, por ejemplo, el portal *energias-renovables.com*: la Unión Europea envió un dictamen motivado a España por no haber traspuesto plenamente las normas de la Unión sobre el fomento del uso de energías procedentes de fuentes renovables que establece la Directiva 2018/2001. Esta directiva establece el marco jurídico para el desarrollo de las energías renovables en la electricidad, la calefacción, la refrigeración y el transporte en la Unión. El plazo para trasponer la directiva finalizó el 30 de junio del año 2021. No han tenido prisa para trasponerla, estamos fuera de plazo en esta trasposición, y no han tenido la más mínima intención de incluirla en esta ley ómnibus. Las comunidades energéticas renovables incluidas en esta directiva serían así traspuestas al ordenamiento jurídico español, algo que el sector lleva mucho tiempo reivindicando, demandando, pero el Ejecutivo no hace caso. Esta directiva, importantísima, como todas las que vamos a trasponer hoy, establece el objetivo vinculante para la Unión de que al menos el 72 % de la energía para 2030 sea proveniente de las renovables. Incluye medidas para garantizar que el apoyo a las energías renovables sea rentable y medidas para simplificar los procedimientos administrativos relativos a los proyectos de energías renovables. La directiva que no han querido trasponer ahora también facilita la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la transición energética y fija objetivos específicos para aumentar la cuota de energías renovables en los sectores de la calefacción, la refrigeración o el transporte de aquí al año 2030. España disponía de dos meses para cumplir con la obligación de trasposición y notificarlo a la Comisión; de lo contrario, se advertía que el asunto sería remitido al Tribunal de Justicia de la Unión Europea. ¿Qué han hecho? En este caso no tenían ningún tipo de urgencia, como tampoco la tuvieron para trasponer la Directiva 2019/944, que recoge la entidad jurídica de comunidad ciudadana de energía, cuyo plazo para la trasposición en tiempo y forma expiró el 31 de diciembre del año 2020. Como digo, en este caso tampoco han tenido ningún tipo de urgencia.

¿Qué supone esto? Supone que, mientras ustedes legislan y se pliegan a los intereses de los de siempre, de las grandes compañías energéticas, actúan en contra de los criterios de los ayuntamientos afectados por los macroproyectos o de la propia Generalitat. Y desde el ministerio bendicen proyectos como el Magda, en el País Valencià, o descubrimos, como ayer, que se cuenta con el beneplácito de la Administración central para un megaproyecto de 800 000 módulos en dos nuevos parques solares en Vilafamés, Cabanes y Les Useres, en la demarcación provincial

de Castellón, con dimensiones bárbaras, destructoras de todo el suelo fértil. Mientras ustedes bendicen esto y votan en contra de nuestras propuestas para legislar por las renovables con racionalidad, se niegan o retrasan la trasposición de directivas europeas que apuestan por las comunidades energéticas, así como la posibilidad de que la ciudadanía pueda organizarse y participar en iniciativas de energía comunitaria renovable. De nuevo trabajan para los de siempre, las grandes corporaciones, y le dan la espalda a la ciudadanía.

La transición energética no solo tiene que ser verde, sino que debe propiciar también una democratización justa en favor de las personas, y en especial de los hogares más vulnerables. No podemos repetir un modelo energético que expulsa a las personas del sistema, que genera más dependencia de los de siempre y que destruye el territorio. Con su bloqueo a trasponer esas directivas, que hubieran podido entrar perfectamente en esta propuesta omnibus, están excluyendo la participación activa de la ciudadanía. Urge la inclusión, mediante objetivos vinculantes, de la participación de la ciudadanía en la planificación climática y energética estatal. Urge que las fuentes de energía renovables sean consideradas como bienes comunes básicos, y toda la ciudadanía debe tener la oportunidad de apropiarse y beneficiarse de manera justa de la transición energética. El potencial de las comunidades energéticas reside, no solo en la producción y distribución de la energía renovable, sino en el ahorro de energía y a la vez en la seguridad y calidad del suministro gracias a la propiedad local de esta.

En el País Valencià estamos intentando un nuevo modelo energético que apuesta por el autoconsumo colectivo, por las comunidades energéticas como entidades sin ánimo de lucro. ¿Y con qué problema nos encontramos? Con su negativa a trasponer estas dos directivas europeas, que reiteramos que hubieran podido entrar perfectamente hoy en este texto, no hay un marco legislativo claro. Existen problemas serios, muy serios, a la hora de poder legalizar, por ejemplo, los enganches de la producción de estas comunidades energéticas a la red. No tenemos un marco claro, con figuras jurídicas, y de nuevo están demostrando para quién están legislando.

Nos parece muy bien lo que se traspone hoy aquí, pero nos parece muy mal la forma en la que se ha hecho y, sobre todo, nos parece muy mal que se dejen fuera otras trasposiciones de directivas europeas que sí son urgentes y que ustedes, una vez más, no han querido trasponer.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

¿Algún otro portavoz quiere hacer uso de la palabra en este turno del debate de totalidad? (Pausa).

Si no hay más intervenciones en este punto, pasamos al debate del articulado. Enmiendas y votos particulares.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas 9 a 43, del senador Marín Gascón y las senadoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señora presidenta.

Señorías, a este proyecto de ley presentamos quince enmiendas en el Congreso, que fueron rechazadas. Aquí, en el Senado, hemos presentado treinta y cinco, de la 9 a la 43, de las cuales once son de supresión y el resto, de modificación. Pero, al igual que sucedió en el Congreso, han sido rechazadas en comisión.

Las enmiendas números 9, 10 y 11, que corresponden a la modificación de los artículos 1, 3 y 7.1, se justifican en que, puesto que el presente proyecto de ley tiene por objetivo trasponer cuatro directivas de la Unión Europea, no resulta coherente que el Título I en varios de sus artículos vaya más allá del contenido de la norma de la que trae causa, esto es, la Directiva 2019/882 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, sobre los requisitos de accesibilidad de los productos y servicios. Esta interpretación *ultra vires* se manifiesta, por ejemplo, en el concepto de accesibilidad, de la cual en este proyecto de ley se dice que ha de ser universal, si bien la directiva nada menciona al respecto, por lo que, en consonancia, se procede a suprimir el término «universal» como apelativo que caracterice la accesibilidad.

Las enmiendas números 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 20, que se corresponden con la modificación de los artículos 7.7, 7.9, 9.4, 9.5, 9.9, 10.6, 13.8 y 18, se justifican en base a la adaptación a la terminología de la directiva mencionada anteriormente, que es más clara que la del propio proyecto de ley.

La enmienda 19, de modificación del artículo 16.1, se justifica en que la modificación introducida obedece al propósito de adaptar al contenido de la directiva anterior la literalidad del proyecto de ley, el cual, como dijimos en la justificación de las enmiendas de modificación de los artículos 1, 3 y 7.1, se extralimita en la aplicación de la referida directiva. Entendemos que la redacción en materia de carga desproporcionada para los agentes económicos es más restrictiva que la de la directiva a la hora de aplicar estas medidas de accesibilidad, por lo que se propone la formulación que dicha norma emplea.

La enmienda 25, de modificación del artículo 35, se justifica en que la nueva redacción va mucho más allá de lo exigido por la directiva. La gratuidad alcanza no solamente a los datos facilitados a través de la plataforma europea, sino también a través de la propia plataforma nacional, sostenida y mantenida por los registros mercantiles a través del Colegio de Registradores. Por este motivo, se propone la redacción prevista en el artículo 19. 2 de la directiva.

La enmienda 28, de supresión del Título V, se justifica en que la trasposición de la Directiva 2020/262 del Consejo a través de una enmienda presentada por un grupo parlamentario que compone el Gobierno de coalición pone de manifiesto una pésima técnica legislativa, además de generar inseguridad jurídica.

La enmienda 32, de modificación de la disposición adicional novena, se justifica en que consideramos positiva la creación del centro español sobre trastornos del espectro del autismo, subordinado al estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad. En tal sentido, resulta innecesario que se rija por un órgano colegiado compuesto por representantes de la Administración del Estado y entidades representativas del sector.

Por último, la enmienda 39, de supresión de la disposición final quinta, se justifica en el respeto de los derechos constitucionales a la igualdad de todos ante la ley, a la libre elección de profesión u oficio y a la libertad de empresa.

Señorías, estas son nuestras enmiendas, que quisiéramos que fueran aceptadas pues mejorarían la redacción de este proyecto de ley, pero mucho nos tememos que no será así, como en otras muchas ocasiones. Lo lamentamos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, para la defensa de las enmiendas 60 a 64, tiene la palabra la senadora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: *Egun on. Eskerrik asko*, presidenta.

Lo primero que quiero hacer es saludar a los representantes del Cermi que hoy nos acompaña en la tramitación de este proyecto de ley.

En mi turno de defensa de enmiendas voy a hablar, por supuesto, únicamente de las enmiendas. Ya habrá tiempo en el turno de portavoces para decir lo que nos ha parecido la tramitación de este proyecto.

Hemos presentado cinco enmiendas al proyecto de ley, que podríamos agrupar en dos bloques. El primero de ellos contiene una única enmienda, la 62, relativa a la Directiva 2019/1151, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre el uso de herramientas procesales digitales en el ámbito del derecho de sociedades. Esta enmienda al artículo 19 bis de la Ley hipotecaria persigue confirmar la actual regulación, en la que se emite una nota de despacho o nota simple que es gratuita para la ciudadanía. El proyecto de ley propone su sustitución por dos nuevos documentos: la certificación extensa del contenido del procedimiento registral y el extracto relativo a cómo quedará el título. Esto implicaría, por un lado, una duplicidad innecesaria y una perturbación en la práctica al tener que contrastar el texto del título con el de la certificación, en detrimento de la celeridad del tráfico y, por otro, incrementos arancelarios en materia hipotecaria que provocarían un mayor coste para la ciudadanía. Se da además la circunstancia de que la propuesta de que el procedimiento registral concluya con dos certificaciones registrales ya fue rechazada por el Ministerio de Justicia en la tramitación de la actual Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario. Tan solo se admitió en esta norma, en la disposición adicional octava, que el registrador expidiera una nota simple gratuita. Por lo tanto, nuestro grupo no entiende que se vuelva a proponer el uso de dos certificaciones, lo que es más gravoso y lento para la ciudadanía y para la Administración, cuando deberíamos perseguir precisamente lo contrario.

El segundo bloque de enmiendas es el relativo al registro de los planes de igualdad por parte de las cooperativas de trabajo asociado y otras cooperativas con socios y socias de trabajo. Como todas sus señorías conocen, la obligatoriedad de los planes de igualdad para las empresas se recoge en el Capítulo III de la Ley orgánica para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. En su desarrollo reglamentario se regula el ámbito de aplicación, el procedimiento de negociación, el contenido y el registro de los planes de igualdad, pero no se tiene en cuenta a las cooperativas cuando solo se habla de trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena y no se incluye a las personas socias trabajadoras. Muchas cooperativas tienen planes de igualdad negociados, pero no los pueden registrar porque con la reglamentación actual se exige un procedimiento negociador que no puede darse por no existir representación legal de los trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena en la mayoría de las cooperativas. No tener el plan de igualdad registrado impide que las cooperativas puedan acceder a licitaciones públicas, limitando de esta manera su competitividad. Para solucionar este problema mi grupo, como ya trasladó a esta Cámara en otra iniciativa, en la moción consecuencia de interpelación presentada por la senadora María Dolores Etxano, presenta dos enmiendas. La número 63, de adición de una disposición adicional, propone que, de manera transitoria, y hasta que se regule normativamente, se puedan registrar los planes de igualdad en los términos del artículo 12 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro. Y la número 64, en la que incorporamos, como doble garantía, una disposición final para la modificación de la Ley de contratos del sector público, de manera que el registro de este plan de igualdad permita a las cooperativas cumplir con los criterios de adjudicación o condiciones especiales de los contratos públicos. Las otras dos enmiendas de este segundo bloque, números 60 y 61, modifican el preámbulo para incluir precisamente la adición de estas disposiciones adicional y final.

Estamos trabajando todavía en unas enmiendas transaccionales que nos permitan alcanzar un mayor consenso. Como toda la tramitación, es de forma exprés y hasta el último momento. En cualquier caso, la moción consecuencia de interpelación fue aprobada por una abrumadora mayoría. Todos los grupos, menos el de siempre, la apoyaron, por lo que solicito el apoyo de esos mismos grupos para estas enmiendas.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Eskerrik asko*, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, para la defensa de las enmiendas 1 a 8, tiene la palabra la senadora Callau Miñarro.

La señora CALLAU MIÑARRO: *Gràcies, presidenta.*

Ante este proyecto de ley *fast furious*, paso a detallar brevemente nuestras enmiendas, tan diversas como el mismo contenido del proyecto de ley.

En el caso de la trasposición de la Directiva sobre accesibilidad, hemos visto que en algún punto se ha querido aprovechar para ampliar el ámbito de aplicación recogido en ella que va más allá de especificaciones, y se proponen unos requisitos para el Estado español que no tienen nada que ver con el contenido de la directiva. Esto se suma a lo que decíamos: la técnica legislativa por la que se opta es más que dudosa. Y como cada vez que legislamos, hemos tenido que presentar enmiendas recordando las competencias autonómicas. Tenemos la sensación de que, casualmente, siempre se olvidan de algunos detalles. Siempre hay un punto que mejorar en la inclusión del ámbito autonómico en ciertos aspectos de todas las leyes.

El Grupo Republicano ha presentado una batería de enmiendas sobre la lengua —cómo no— porque faltan referencias directas a las lenguas que según la legislación vigente son oficiales y merecen exactamente el mismo reconocimiento que la lengua castellana. Y nos resulta incomprensible que nuestras enmiendas no hayan sido aceptadas.

Por otro lado, celebramos que se haya aprobado en el Congreso nuestra enmienda número 39, relativa a la prohibición explícita a la legislación estatal de los espectáculos cómicos que denigran la imagen de las personas con discapacidad, especialmente de las personas con displasia ósea, conocida como enanismo. Esos espectáculos atentan contra los principios fundamentales de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Por tanto, estamos muy satisfechas de que, gracias a una enmienda del Grupo Republicano, esa prohibición sea de una vez por todas incluida en la legislación estatal de manera expresa. Siempre estamos al lado de los derechos de las personas y de la justicia social, y así nos lo ha manifestado don Jesús

Martín, director general de derechos sociales, aquí presente, a quien damos la bienvenida, como también a otras personas representantes del Cermi y de otras entidades. Gracias por estar aquí. Nos expresan su apoyo a la iniciativa de Esquerra de presentar la enmienda 39 y que sea aprobada para la protección de la integridad de las personas con discapacidad, ya que esta reforma en el proyecto de ley da pie a poner en marcha uno de los mandatos indicados por Naciones Unidas: la no humillación, burla, degradación y mofa de las personas con discapacidad como elemento inaceptable en nuestra sociedad.

Sobre la Directiva referida a las condiciones de entrada y salida de trabajadores cualificados, hemos querido aprovechar este proyecto de ley para presentar diversas enmiendas de modificación de la Ley 14/2003, por ejemplo, para facilitar la financiación de las pequeñas y medianas empresas. También hemos presentado otra enmienda para que los solicitantes de la autorización de residencia puedan acudir a los servicios autonómicos en cumplimiento del principio europeo subsidiario.

Por último, en este proyecto de ley aprovechan para adaptar el ordenamiento a la normativa internacional en materia de responsabilidad civil por daños nucleares. Sobre el contenido de las modificaciones del proyecto, con las modificaciones a los artículos 17, 20 y 23 se elimina la obligación de los explotadores de instalaciones radiactivas cuando no sean sustancias nucleares a constituir una garantía para hacer frente a los daños de carácter medioambiental, y nosotras, mediante esta enmienda, volvemos a incluir para estas actividades la obligación de constituir una garantía financiera.

Como ven, son temas diversos que merecerían un debate más detallado y sosegado, y que ustedes, el Grupo Socialista, otra vez han impedido. Pero al mismo tiempo celebramos que en el Congreso se hayan incorporado al proyecto de ley siete enmiendas que hacen referencia a incluir el ámbito autonómico en ciertos aspectos del proyecto y diversas transaccionales que proponen que la documentación sea en todas las lenguas oficiales del Estado y no solo en español, tal y como debería ser.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de las enmiendas 44 a 59, tiene la palabra la senadora Tomás Olivares.

La señora TOMÁS OLIVARES: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Lo primero que quiero hacer es dar la bienvenida a los representantes del Cermi, que, con su presidente, Luis Cayo Pérez Bueno, hoy aportan un valor extraordinario al Senado. Y no solamente quiero darles la bienvenida, sino también las gracias por el trabajo maravilloso y extraordinario que hacen cada día en beneficio de las más de 4 300 000 personas con discapacidad. Gracias de corazón.

El lunes se cumplieron cuatro años desde que se aprobara la Directiva 2019/882, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, sobre los requisitos de accesibilidad de los productos y servicios, y que tenía como fecha límite para su trasposición por los Estados miembros el 28 de junio de 2022. El pasado 12 de septiembre de 2022 preguntábamos al Gobierno cuándo iba a cumplir con su compromiso de trasponer esta directiva, a lo que respondía que lo haría a la mayor brevedad. Lo que no dijo es que la iba a desarrollar en un batiburrillo de directivas que nada tienen que ver unas con otras. No obstante, fieles a la responsabilidad que tenemos de mejorar este proyecto de ley, nuestro grupo parlamentario presentó en el Congreso varias enmiendas, veinte de ellas en materia de accesibilidad, y aunque no todas de forma literal, la mayoría fueron transaccionadas. Y es una satisfacción que el Partido Popular haya contribuido desde el Congreso a que las instrucciones y las normas relativas a la seguridad de los productos incluyan un lenguaje claro, conforme a los criterios de lectura fácil, de modo que la información sea localizable, accesible y comprensible para todas las personas. Además, esta información deberá estar disponible en braille para las personas invidentes.

También hemos contribuido a la nueva disposición adicional referida a la creación del centro de referencia español sobre trastornos del espectro del autismo, con la consideración de instancia especializada dentro del Real Patronato sobre Discapacidad, que tiene encomendadas las funciones de estudio, investigación, formación y cualificación, generación y transferencia de conocimiento, y toma de conciencia sobre los trastornos del espectro del autismo. Y en cuanto a la creación del Centro Español de Documentación e Investigación sobre Discapacidad, Cedit, en

el seno del real patronato, nuestra enmienda da a este organismo la cobertura legal debida y la seguridad jurídica para su continuidad y funcionamiento.

Y ahora que el proyecto de ley ha llegado al Senado queremos seguir mejorándolo. Por eso hemos presentado dieciséis enmiendas, once de ellas en materia de accesibilidad, cuatro de las cuales a petición del Cermi. Quiero destacar que el objetivo de nuestras enmiendas no es otro que mejorar la vida de las personas con discapacidad en nuestro país.

El proyecto de ley recoge que son centros de referencia estatales especializados en accesibilidad el Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, así como el Real Patronato sobre Discapacidad y sus centros asesores y de referencia. Nosotros proponemos que también sean considerados centros de referencia estatales aquellos que, dependiendo de entidades sociales reconocidas como colaboradoras de la Administración General del Estado, hayan obtenido la correspondiente acreditación según el procedimiento establecido a este fin por parte del ministerio, con atribuciones en materia de políticas públicas en discapacidad. Como ejemplo, el Centro de Tiflotecnología e Innovación de la ONCE, un referente en España y en el mundo. Es un referente de accesibilidad y de productos de apoyo para personas ciegas o con baja visión, donde se desarrollan más de ciento cincuenta proyectos cada año y se destinan otros muchos en busca de la autonomía de las personas ciegas apoyada en la tecnología. Si no lo han visto, los animo a que lo visiten. Es verdaderamente un ejemplo de lo que sería un centro de referencia estatal, si esta enmienda prosperase. Y nunca entenderíamos que no lo hiciera; si votan en contra, tendrán que explicarlo muy bien para que todos lo entendamos.

Otra enmienda lógica y coherente es la que propone añadir a las obligaciones de los fabricantes de productos una más: que se garantice una formación adecuada y continua de su personal a fin de asegurar que adquiera conocimientos sobre cómo diseñar, fabricar, producir y utilizar productos accesibles. ¿Alguien se puede negar a que los profesionales que fabrican productos tengan la formación adecuada y continua para que dichos productos sean accesibles? La formación es imprescindible en la adquisición y desarrollo de nuevas habilidades, es fundamental para mejorar los conocimientos y actualizar y fomentar la innovación. Y, por supuesto, la formación nos lleva a sentirnos mejor con nosotros mismos, a crecer como personas y también como profesionales comprometidos, en este caso con las personas con discapacidad. La verdad es que también resulta difícil decir que no a esta enmienda.

Otra enmienda clave presentada en colaboración con el Cermi es la que propone que se recoja la itinerancia del 112 en España. ¿Por qué la presentamos? Porque el Ministerio del Interior no ha proporcionado ningún sistema para atender las llamadas de emergencia que se producen cuando la persona sorda sale del territorio de su comunidad autónoma o está en zonas limítrofes. En estas situaciones de itinerancia los canales de las comunidades autónomas decaen, sin que haya uno alternativo nacional que reciba y responda o redireccione esas llamadas. Por eso consideramos necesario que el 112 sea accesible en todo el territorio nacional, de modo que las personas sordas, con discapacidad auditiva o sordociegas que se desplacen más allá de su comunidad autónoma o de su ciudad autónoma puedan acceder a él. Y yo me pregunto, señorías, ¿de verdad van a votar en contra de esta enmienda? Vuelvo a decirles que se lo expliquen bien a las personas sordas, a las personas con discapacidad auditiva y a las personas sordociegas.

Finalmente, otra de nuestras enmiendas —son muchas más, pero solo me voy a referir a estas— propone eximir del pago de peajes en las autopistas a los vehículos conducidos por personas con movilidad reducida o a aquellos dedicados al transporte de las personas con movilidad reducida. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, por favor, guarden un poquito de silencio.

La señora TOMÁS OLIVARES: Es conocido por todos que las personas con discapacidad que tienen movilidad reducida están obligadas en contra de su voluntad a utilizar sus vehículos particulares, porque los medios de transporte colectivos, como autobuses, trenes taxis, etcétera, aún están lejos de ser universalmente accesibles. Esta acción les supone un sobre coste añadido a su economía, que es más precaria, según un estudio realizado por la Escuela Superior de Comercio Internacional de la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona, en 2019. Las familias que tienen en su seno a una persona con discapacidad física pueden tener un sobre coste de

hasta 41 000 euros por año de media. En una discapacidad leve puede ser de 27 000 euros y en una discapacidad grave puede ascender hasta los 95 000 euros. La exención de peajes por la utilización de autopistas para este sector específico de la discapacidad, el de las personas con movilidad reducida, aliviaría el gran gasto económico que deben afrontar. Vuelvo a preguntarles: ¿van a votar en contra de esta enmienda? Tampoco lo entenderíamos mucho.

Señorías, hoy deberíamos estar hablando del Proyecto de Ley de trasposición de la Directiva de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, y punto. De nada más. Solamente de esto, porque esta directiva es lo suficientemente importante como para dedicar una ley en exclusiva a su desarrollo y trasposición. Pero lo peor no es que la trasposición de esta directiva forme parte de un batiburrillo en el que nada tienen que ver unas directivas con otras. Ni tampoco que hayamos tenido menos de una semana, con fiestas de Semana Santa incluidas, para estudiar y plantear las enmiendas. ¿Qué es lo peor? Lo peor es que hay una alta probabilidad de que ninguna de nuestras enmiendas salga adelante. Señorías, la responsabilidad de los 265 senadores que formamos esta Cámara es la de modificar los proyectos de ley que nos llegan para mejorarlos. Es cierto que ya han pasado por el Congreso y que allí se han pulido, pero este proyecto de ley es francamente mejorable. No es entendible que el Grupo Parlamentario Socialista y sus socios pasen el rodillo y no salga adelante ninguna enmienda. (*Rumores*). Esta Cámara Alta...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Senadora, perdone. Vamos a ver si recuperamos un poquito de silencio.

La señora TOMÁS OLIVARES: Gracias, presidenta.

Esta Cámara Alta ha pasado a ser la Cámara harta, con hache y con erre, porque hartos estamos los senadores del Grupo Parlamentario Popular, que queremos hacer nuestro trabajo de legisladores, de que se nos maniate y no se nos permita mejorar las leyes que vienen aquí. Supongo que también hay otros senadores hartos por cómo se están haciendo las cosas.

Espero que el Grupo Socialista sea sensible a las demandas del sector de la discapacidad y arregle la falta de respeto al procedimiento ordinario —todas las leyes vienen por el procedimiento de urgencia, todas son urgentísimas, superurgentísimas—, y también arregle la falta de respeto a los informes de los órganos consultivos y a la buena técnica legislativa de la que adolece el Gobierno con sus proyectos de ley, que revelan una indiferencia total hacia las personas afectadas por las leyes, pero también un desprecio total hacia esta Cámara harta.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para el turno en contra de los votos particulares presentados, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Fernández Gutiérrez.

La señora FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Buenos días, presidenta.

Señorías, representantes del Cermi, es verdad que esta es una ley compleja por la variedad de temas que trata. Y también lo es que ha sido debatida en cada uno de sus aspectos en los proyectos de ley correspondientes. Y luego pasó a la Comisión de Discapacidad del Congreso, donde se celebró la ponencia y el debate en comisión.

Quiero agradecer a todos los grupos las enmiendas que han presentado para enriquecer más estas normas con su trabajo. Vamos a hablar de ellas, porque se trata de cuatro directivas, más la adaptación al ordenamiento en materia de responsabilidad civil por daños nucleares. La mayor parte de las enmiendas tienen informes desfavorables de los ministerios, pero en gran parte estos se refieren a matices técnicos, no políticos.

Las ocho enmiendas del Grupo Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu no se pueden aceptar por cuestiones técnicas. Queremos agradecer que este grupo consiguiera, como ha comentado su portavoz, en el Congreso la disposición final quinta, relativa a la modificación del Texto Refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad. Por fin no vamos a tener ningún espectáculo más, porque quedarán prohibidos aquellos en los que se puedan mofar de personas con alguna discapacidad. Esto es muy importante, y doy las gracias a este grupo por haber hecho esta aportación.

Los inconvenientes que encontramos en las enmiendas segunda y tercera es que no tienen armonización en la normativa de la Unión Europea. En otros casos, hablando de la Ley de emprendimiento, no es equiparable la situación de emprendedores que desarrollan una actividad económica en España con los meros inversores.

En cuanto al Grupo Mixto, quiero recordarle, señor Marín, que el concepto de accesibilidad universal se encuentra reconocido social y normativamente en el artículo 2.k) del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Y otras de sus enmiendas pretenden la supresión de determinadas disposiciones del texto del proyecto de ley.

En cuanto al Grupo Popular, propone añadir al número único de emergencias 112 las llamadas y comunicaciones en territorio español, pero eso ya existe hoy en día. Por otro lado, la obligación de los fabricantes en cuanto a la formación de su personal para diseñar productos o fabricarlos excede de las obligaciones de esta directiva. Y hay ejemplos de terminales de autoservicio en los que se introducen nuevos requisitos que tampoco estarían contemplados en esta directiva.

Sobre las exenciones del peaje, algo que también puede ser atractivo —y quiero decirle que se han mirado todas las enmiendas con detenimiento porque nos parecían importantes—, las medidas contenidas ahora mismo repercutirían en una cuestión económica para la explotación de los adjudicatarios de esta gestión. También, que la gratuidad del peaje en ese tipo de vehículos para personas que tengan alguna minusvalía reconocida estaría estimada en una cuantía entre 9 y 15 millones de euros al año. Asimismo, quiero recordar que la adquisición de estos vehículos para personas con discapacidad cuenta con reducciones fiscales y con ayudas que tienen un IVA superreducido del 4 %.

En cuanto al Grupo Nacionalista Vasco, es verdad, como ha comentado también su portavoz, que estamos trabajando en unas transaccionales —espero que las tengamos terminadas pronto— para poder incluir los planes de igualdad en las cooperativas de trabajo asociado. Nos parecía importante y sí podía tener encaje en esta ley.

Además, se van a recoger dos transaccionales más que derivan del informe de la letrada por distintos aspectos técnicos y errores en la tramitación de proyecto de ley.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señorías del Partido Socialista, ya conocemos su forma de legislar abusando de la utilización masiva y fraudulenta del decreto de ley y la tramitación por vía de urgencia de proyectos de ley, sin posibilidad alguna de un debate sosegado, como debería ser toda tramitación legislativa. Con este proyecto de ley se han coronado ustedes, dan un paso más en su forma de legislar: este proyecto de ley traspone cuatro directivas comunitarias en materia de accesibilidad, migración de personas altamente cualificadas, tributaria y digitalización de actuaciones notariales y registrales y de determinados requisitos para los proveedores de servicios de pago, pero, además, incluye la modificación de la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre la responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos. Y por si esto fuera poco, a través de dos enmiendas incluidas en el Congreso, la 103 y la 124, se trasponen dos directivas más correspondientes al régimen general de los impuestos especiales y sobre la armonización de los impuestos sobre el alcohol y las bebidas alcohólicas.

El Consejo de Estado, en su informe sobre la trasposición de estas directivas comunitarias, ha criticado duramente al Gobierno y se manifiesta contrario a la manera de legislar de este Gobierno socialcomunista presidido por Pedro Sánchez, y le advierte del uso fraudulento de urgencias injustificadas que afectan a la calidad de las leyes y al control de legalidad y constitucionalidad. Asimismo, le exige respeto a su función y al marco legal ante un dislate próximo al fraude de ley, que, además, cree que puede infringir el derecho de la Unión Europea.

Señorías, a lo largo de esta legislatura han puesto en marcha una forma de legislar muy peculiar y fraudulenta, con numerosos errores debidos a esa forma de actuar. Y este proyecto de ley es una chapuza legislativa más, ya que se basan en el supuesto vencimiento de la trasposición de directivas, lo que es rotundamente falso, ya que de las cuatro directivas solo una, la

correspondiente a la digitalización de sociedades, ha vencido; el resto, no, por lo que el motivo de urgencia alegado es mentira, una más de este Gobierno. De hecho, no consta ningún recurso de la Comisión Europea contra España por el retraso en estas normas. Este Gobierno socialcomunista legisla sobre la base de la mentira y el engaño.

Señorías del Partido Socialista, esto no es serio. Su forma de legislar va contra la misma esencia del sistema parlamentario, basado en una discusión racional que busca la excelencia en la forma y en el contenido de las leyes que se elaboran. Nos debemos a los españoles y hacer leyes sin criterio alguno, sin debate parlamentario, es de una indignidad y una falta de compromiso que debemos denunciar y denunciarnos hoy aquí, como hemos hecho anteriormente con motivo de otras tramitaciones legislativas. Denunciamos esta chapuza legislativa, como ha indicado el Consejo de Estado, para que quede patente, una vez más, nuestra disconformidad con esta forma de proceder.

Por tanto, votaremos en contra de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

¿El Grupo Parlamentario Democrático va a intervenir? (*Denegaciones*).

Pasamos entonces al Grupo Parlamentario de Izquierda Confederada. ¿Va a intervenir el senador Mulet García? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: *Gràcies*, presidenta. *Bon dia*, señorías. Bienvenidos a los representantes del Cermi.

Se nos plantea un proyecto de ley que aborda la trasposición, ya se ha dicho, de diversas directivas europeas, cuyos plazos en algunos casos han expirado y en otros han sido prolongados después de su vencimiento. Trasposiciones que se tramitan, en ese atropello que viene siendo habitual, en la Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad, donde podríamos haber debatido sobre requisitos de accesibilidad de los productos y servicios o de por qué no se ha traspuesto esta directiva, por ejemplo, en el trámite que esta comisión hizo en la Ley de accesibilidad cognitiva, como ya apuntó la senadora Peral en comisión, que entendemos que hubiera sido el lugar más adecuado y nos hubiera permitido un debate mucho más adecuado a las políticas de discapacidad. (*Rumores*).

También podríamos haber debatido de algunos aspectos propios de esta comisión, como, por ejemplo, cómo afecta esta normativa a algunos colectivos, pongamos el colectivo de personas sordas. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vamos a parar un momentito.

La señora RIVERO SEGALÀS: ¿Recoge realmente esta trasposición la lengua de signos como debiera? ¿Cumplimos con la normativa internacional, la Convención de la ONU de derechos de las personas con discapacidad, en el sentido de reconocer la identidad lingüística y cultural y el uso de la lengua de signos como un derecho humano? Podríamos haber debatido todo esto, pero no, esta ley nos llega acompañada de materias tan heterogéneas que trascienden a la comisión, como las condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países con fines de empleo de alta cualificación; la introducción de requisitos para los proveedores de servicios de pago; la utilización de herramientas y procedimientos digitales en el ámbito de derechos de sociedades; el régimen general de los impuestos especiales; la responsabilidad civil por daños nucleares o la armonización de las estructuras de los impuestos especiales sobre el alcohol y las bebidas alcohólicas.

Partiendo de que las directivas europeas deben trasponerse en forma y tiempo y deben, además, trasponerse bien, en el sentido de aportar seguridad jurídica, de ahí nuestra misión de trasponer a nuestro ordenamiento jurídico normas internacionales y conseguir, además, esa armonía con nuestra normativa. Huelga decir que tanto el procedimiento como el contexto en el que se nos presenta este proyecto de ley no favorecen esa armonía a la que me refiero. Contextualmente, España no cumple con las trasposiciones: ni con el déficit 1, 99 % de las directivas del mercado interior, ni con el déficit 0, cien por cien de las directivas del mercado interior que tuviera un retraso en su trasposición superior a dos años con respecto a su vencimiento.

El informe anual sobre aplicación del derecho de la Unión Europea para 2021 sitúa a España como el Estado miembro con mayor número de procedimientos de infracción abiertos, 105, y esto que ustedes recogen en la ley como una excusa para tramitarla de esta manera, lejos de hacerles pensar en la incapacidad de planificación respecto al cumplimiento de normativa europea, les sirve como una excusa para tramitarlo de esta manera, atropellando de nuevo al legislativo y con una urgencia que en ningún caso responde a esa necesidad. Además, un atropello a los grupos parlamentarios que no tienen representación en el Congreso de los Diputados o a aquellos grupos que, teniéndola, no estábamos presentes en la comisión donde se tramitó por capacidad legislativa plena.

Estos incumplimientos llevan a importantes sanciones económicas que, por ende, se pueden traducir en falta de competitividad, en perjuicio para los ciudadanos, falta de seguridad jurídica y deterioro de la imagen de España, que estamos acostumbrados a que diste de la Unión Europea en muchos parámetros: en el PIB per cápita, en el paro juvenil, en la vivienda..., pero parece que esto a ustedes no les preocupa mucho o no les preocupaba mucho hasta ahora. Y, lejos de trabajar en esa previsión en las trasposiciones, nos presentan este nuevo atropello parlamentario, que para nosotros responde más a una necesidad de cambio de *look* o de maquillaje político antes de asumir la Presidencia de la Comisión Europea —que les pilla, por cierto, con los deberes por hacer—, que a esa nueva necesidad de ahora sí cambiar ese rumbo y cumplir directivas europeas.

En cuanto a la tramitación, se establece un plazo de enmiendas breve, sin considerar días festivos ni días festivos de las comunidades autónomas, en una nueva falta de respeto a los grupos parlamentarios y a sus equipos. De ahí que Junts no pudiéramos presentar enmiendas, pero ya les avanzo que vamos a dar apoyo a las enmiendas que han presentado otros grupos parlamentarios y que compartimos.

Se nos queda, y lo decimos una y otra vez, una bonita manera de legislar: tarde y mal. Me remito al informe del Consejo de Estado en cuanto al trámite, y también me remito al informe de la letrada, en el que se apuntan errores de calado.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, tiene que ir terminando.

La señora RIVERO SEGALÀS: Acabo, presidenta.

Señorías, hemos subsanado entre todos los grupos algunos de esos errores. Nosotros nos abstuvimos y, por responsabilidad —porque no se merecen por la manera en que están tratando a este Legislativo y especialmente a esta cámara parlamentaria—, por responsabilidad daremos nuestro voto para que estas trasposiciones puedan hacerse efectivas. Eso sí, cambien, viren la manera de traer las leyes y los proyectos a esta cámara, porque nuestro buenismo parlamentario, nuestro sentido de la responsabilidad, está llegando a su fin.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Peral.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko*, presidenta.

El nombre del proyecto de ley que hoy debatimos lo dice todo, y se queda corto dado el texto definitivo que llegó del Congreso, en el que se han incorporado dos nuevas directivas a las cuatro originales contempladas en el texto inicial. Ya se ha dicho, y además así lo manifestamos durante la ponencia y la comisión, que la tramitación de este proyecto de ley ha sido aún más acelerada, aún más exprés que cualquiera de las que se han tramitado durante esta legislatura. Si a eso le sumamos la cantidad de materias abordadas y los días festivos de Semana Santa en medio de los cuatro días que había para presentar enmiendas, ponemos en entredicho la seguridad jurídica del texto que vamos a aprobar y las consecuencias que puedan producirse. Deberíamos hacer todo lo posible para evitar errores cuando legislamos; luego nos lo echa en cara la ciudadanía, y con razón, porque en este caso, desde luego, parece que se ha hecho todo lo posible para cometer errores. Eso nos ha llevado incluso a tener que presentar enmiendas en este pleno que arreglen algunos errores por haber realizado una tramitación no acompañada entre diferentes leyes; errores identificados por la letrada.

Se trata, por tanto, de trasposición de directivas que, al igual que se recoge en el propio preámbulo del proyecto de ley, constituye un objetivo prioritario del Consejo de Europa; un objetivo que el Estado español está muy lejos de cumplir, ya que de manera reiterada incumple los plazos

de trasposición y, a 31 de diciembre de 2021, figuraba como el Estado miembro con mayor número de procedimientos de infracción abiertos por la comisión: 105.

Y no es que no hayamos tenido ocasión de hacerlo, una a una, en su comisión correspondiente y junto a proyectos de ley más relacionados con la materia, y no mediante este proyecto de ley omnibus, Frankenstein o como prefieran llamarlo. Como se recoge en el texto del proyecto de ley, estas directivas ya fueron objeto de tramitación separada mediante proyectos de ley diferenciados y, sin embargo, se ha esperado a traer todas a la vez en un único texto, lo que dificulta su tramitación. La verdad es que un turno de portavoces para este proyecto de ley queda un poco corto y para cada directiva podríamos ocupar el turno entero.

Solo mencionaré la primera, ya que este proyecto de ley aterrizó en la Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad, y quizá porque era la primera directiva que se traspone en la ley, la Directiva 2019/882, de 17 de abril, sobre los requisitos de accesibilidad de los productos y servicios. Sin dudar de que su contenido esté relacionado con la comisión, realmente el objetivo de la directiva es mejorar el funcionamiento del mercado interior, favorecer la circulación de los productos y servicios accesibles, definir a nivel europeo cuáles deben ser esos requisitos y evitar las divergencias entre los Estados miembros. Es un objetivo económico, pero es cierto que con ello se busca que los productos y servicios sean más accesibles a todas las personas y permite que la sociedad sea más inclusiva al facilitar la vida autónoma de las personas con discapacidad.

El resto de directivas tratan las más diversas materias, como las condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países con fines de empleo de alta cualificación; la introducción de determinados requisitos para los proveedores de servicios de pago; la utilización de herramientas y procesos digitales en el ámbito del derecho de sociedades; el régimen general de los impuestos especiales y la armonización de las estructuras de los impuestos especiales sobre el alcohol y las bebidas alcohólicas, algunas de ellas con los casos plazos de trasposición ya finalizados y, por tanto, su tramitación merecía más tiempo por parte de esta cámara.

No voy a extenderme con cada una de ellas y termino. La ley que hoy tramitamos de trasposición de diferentes directivas europeas contará con el apoyo de nuestro grupo. Sí por el fondo, aunque no por la forma, porque, como ya he comentado, los plazos de tramitación han sido exigüos, muchas de esas directivas están ya fuera de plazo y podrían haberse tramitado con más tiempo. En nuestro grupo con esta ley esperamos conseguir por fin que las cooperativas de trabajo asociado y otras cooperativas con socios y socias de trabajo puedan registrar sus planes de igualdad, y de esta manera puedan participar en licitaciones públicas en las mismas condiciones que las empresas, algo que redundará en la competitividad de las cooperativas vascas y también en las del resto del Estado.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Eskerrik asko*, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Bildu, tiene la palabra la senadora Callau Miñarro.

La señora CALLAU MIÑARRO: *Gràcies*, presidenta.

Señorías, ¿les suenan estos tempos que les marco?: 4 de abril, entrada del proyecto de ley al Senado; 10 de abril, cinco días después, data límite de enmiendas del mismo proyecto de ley, y 19 de abril, hoy, nueve días después, debate del mismo proyecto de ley. Así de rápido y con urgencia legislamos en el Senado. Nefasto, fatídico. Un proyecto de ley que incorporaba cuatro directivas, ahora dos más, serán seis directivas, y una normativa de temas que no tienen nada que ver entre ellos. Una directiva que, casualidades de la vida, ha acabado tramitándose en la Comisión de Derechos Sociales en el Congreso y aquí, en el Senado, en la Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad.

A nadie se le escapa que esta incorrecta práctica legislativa entorpece claramente el debate y el rigor parlamentario. Además, el Gobierno se ha escudado en la necesidad de trasponer estas directivas en el menor tiempo posible ante el temor de las multas por el retraso de trasposición. Porque, tal como se expone en el preámbulo de la ley que todas hemos leído, España figura como Estado miembro con mayor número de procedimientos de infracción abiertos por la Comisión, con 105 casos. He aquí la cuestión de las prisas.

Ya lo hemos denunciado en diversas ocasiones, sobre todo cuando nos han traído a esta cámara reales decretos ley omnibus; deberían hacer los deberes a tiempo, traspongán en tiempo y

forma las directivas europeas. Pero, no, saben que esto no es así, pues saben que no existe riesgo de infracción de la Unión Europea para todas estas directivas. Así que, senadores y senadoras del PSOE, no queda justificada esta práctica, tramitación conjunta, hecho incomprensible.

Hay prisas por aprobar este proyecto de ley por muchos motivos diversos, tantos motivos como tantos temas de tantos sectores diferentes que se han planteado en este proyecto de ley. Una pregunta que me he hecho ha sido si la incapacidad de legislar a tiempo es un delito, ya que, en Cataluña, a un simple hecho de sacar unas urnas a la calle se nos ha imputado delitos graves. Creo que nos lo tendríamos que plantear.

Ahora, como grupo parlamentario que somos Esquerra y fieles a nuestros ideales, que nos conciernen, debemos estar al lado de la sociedad sabiendo que el impacto económico de estas ineficiencias en la adaptación de dicha normativa al marco del mercado interior puede afectar negativa y directamente a la competitividad de las empresas, a la ciudadanía y a operadores jurídicos, y eso lleva directamente a dejar las neveras vacías de cada una de nuestras casas.

Sabemos también que ante este popurrí de directivas y al haber divergentes opciones debemos actuar con mayor delicadeza y objetividad, sin dejar de lado que somos personas legisladoras, que legislamos para y por la ciudadanía y que las consecuencias de la aprobación de leyes repercute directamente en la misma sociedad en que vivimos. En Esquerra hemos trabajado desde el Congreso y el Senado con la mayor brevedad y agilidad posible para mejorar este proyecto de ley, y así lo hemos demostrado. Pero con mucha prisa, porque este Gobierno incumple normativas desde 2017.

Y para finalizar, remitiéndome a las palabras de la intervención del señor ministro Bolaños de ayer, quiero decirles que Esquerra Republicana de Catalunya no somos un partido de todo o nada; somos un grupo político coherente, transparente y fiel a nuestros principios y la única fuerza útil e izquierda, con noventa y dos años de historia y sin un caso de corrupción.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Puente Redondo.

El señor PUENTE REDONDO: Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días, señorías. Bienvenidos también los representantes del Cermi y los jóvenes que están aquí siguiendo este debate del proyecto de ley.

Desde esta tribuna particularmente he felicitado a portavoces de todos los grupos: a portavoces del Grupo Socialista y a secretarios de Estado en diferentes leyes, como la Ley de servicios electrónicos de confianza, Ley de transformación digital del sector financiero, y recientemente la Ley general de telecomunicaciones o la Ley de *startups*; leyes en las que ha habido debates, leyes en las que se han introducido enmiendas, en las que hemos llegado a acuerdos, hemos hablado con los secretarios de Estado, etcétera. Creo que son leyes que han salido de esta cámara mejor de lo que han llegado y leyes que realmente ayudaban a mejorar este país, que ayudaban a la ciudadanía y que generaban una seguridad jurídica de cara al futuro.

Pero —y coincido aquí con el resto de los grupos que han intervenido antes que yo— la tramitación de este proyecto de ley no tiene nombre. Solamente ya el título es un auténtico popurrí de temas totalmente inconexos entre sí, cada uno trata de una cosa particular... No creo que sea ni forma de legislar ni nada serio, más allá de ser un desprecio total a cada uno de los representantes de la ciudadanía, a cada uno de los representantes de esta cámara y a cada una de las personas a las que afecta la tramitación de esta ley, que son muchas en nuestro país.

Solamente el título dice: Ley de trasposición de directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, migración de personas altamente cualificadas, tributaria y digitalización de actuaciones notariales y registrales, y por la que se modifica la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos; así es como entró al Congreso, a lo que luego se han añadido dos nuevas directivas europeas. Realmente no es nada serio y, como digo, es una total falta de respeto a todos los que trabajamos día a día por intentar mejorar este país aportando nuestro granito de arena y a las personas a las que afecta.

Quiero agradecer enormemente la ingente labor de la letrada, María Teresa González, que ha hecho un enorme trabajo por lo menos para solucionar todos los temas técnicos, que no eran pocos,

y ahora seguimos intentando mejorar esos errores técnicos con enmiendas. Igualmente, quiero agradecer a mi compañera Violante Tomás, a la compañera María Jesús Moro y a la compañera Isabel Higuera la ayuda y el trabajo que han hecho en esta tramitación de ley. Ley donde, como digo, se trasponen seis directivas europeas: donde se modifica la Ley de emprendedores; se modifican los temas relacionados con la accesibilidad en personas con discapacidad; se modifica la Ley del IVA; se modifica la Ley de protección de datos; la Ley hipotecaria; la Ley del notariado; se modifican impuestos especiales sobre el alcohol y las bebidas alcohólicas, y ya el remate era también añadir normativa sobre la responsabilidad civil en daños nucleares. Realmente tremendo lo que hemos visto en la tramitación de esta ley.

Igualmente, entra el martes santo, día 4 de abril, llega a esta cámara y nos dicen que el plazo máximo de enmiendas son los cinco días que hay de fiesta en todo nuestro país y que el día 10 se acaba el plazo de presentación de enmiendas. De una forma exprés, en días festivos... Realmente, ¿qué seguridad jurídica vamos a generar? ¿Qué impresión va a tener el que siga la tramitación de las leyes en esta cámara, sea de este país o sea de cualquier otro haciendo las cosas así? Si es que no me extraña que se vayan las empresas de nuestro país o que lideremos todo tipo de *rankings*, eso sí, negativos: somos el único país de la OCDE que no ha recuperado el producto interior bruto prepandemia; líderes en paro en la Unión Europea; las familias de nuestro país son las que mayor poder adquisitivo han perdido de todos los países de la OCDE —más de un 7 % de poder adquisitivo hemos perdido—, o récord histórico de cierre de empresas en 2022 desde que hay datos —más de 26 000 empresas han cerrado en nuestro país—. Pero si es que es normal, es imposible hacer las cosas peor o hacer una mayor chapuza.

Concluyo, presidenta, diciendo que nos vamos a abstener, más allá de que nos parezcan bien muchas de las cosas y las trasposiciones europeas que se quieren hacer aquí, pero el fondo realmente es un desastre y debemos estar todos avergonzados de cómo se ha tramitado este proyecto de ley.

Muchísimas gracias, señorías. Muchas gracias, presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Sánchez Navarro.

La señora SÁNCHEZ NAVARRO: Buenos días. Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero saludar a las personas que nos acompañan, al presidente del Cermi y a otros miembros también de su entidad, que van a ver cómo se da un paso más en aspectos esenciales que benefician a las personas con discapacidad y a sus familias, como es, por ejemplo, la accesibilidad universal en ámbitos más amplios que los actuales; también en materia de derechos de las personas con discapacidad en lo que se refiere al respeto, a la dignidad de trato, para evitar situaciones de discriminación o de burla, como ocurre, por ejemplo, en los espectáculos taurinos cómicos.

Señorías, es una ley necesaria, es una ley compleja, es una ley diversa y que sitúa a España en consonancia con Europa al conseguir trasponer seis directivas que van a mejorar no solamente la situación de las personas, la vida de las personas, sino que también les va a facilitar la gestión de trámites necesarios o va a permitir incorporar algunas novedades que se consideran fundamentales en la Unión Europea.

Quiero saludar también al director general de discapacidad, Jesús Martín, y reconocer su trabajo y su ejemplo cada día, ya que gracias a las iniciativas del Gobierno en materia de discapacidad somos uno de los países de referencia en Europa. También quiero dar las gracias a los compañeros ponentes de esta ley y a la dirección de mi grupo, a los asesores, al apoyo técnico, a la letrada por su intenso trabajo para conseguir el consenso en este proyecto de ley y agradecer la colaboración y el esfuerzo de los demás grupos parlamentarios. Un proyecto de ley que viene a reflejar que España es un país comprometido con la accesibilidad universal y con el derecho comunitario. *(Rumores)*.

Hoy tramitamos esta ley de transposición de seis directivas europeas que incluye la directiva de accesibilidad universal, y precisamente el Gobierno de España aprobó el pasado mes de marzo el Real Decreto de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de bienes y servicios. Y este real decreto, junto con la directiva, va a contribuir a que empresas y administraciones públicas tengan la obligación de hacer accesibles productos y

servicios como, por ejemplo, que a las personas con discapacidad les resulte más accesible ir a las urgencias sanitarias, que les resulte más accesible ir a una consulta o... (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vamos a parar un momentito. De vez en cuando hace falta bajar los decibelios. Espere un momento.

La señora SÁNCHEZ NAVARRO: Gracias.

Como decía, que les resulte más fácil hacerse una prueba hospitalaria o, por ejemplo, va a haber más accesibilidad en los servicios bancarios, en los libros electrónicos, en el comercio electrónico, en las redes sociales o en los transportes de cualquier tipo.

Por tanto, la regulación es importante. Pero, además, hay un compromiso del Gobierno de España con la accesibilidad universal, y es que somos el único país en el que se han destinado fondos Next Generation, en total 120 millones de euros, para mejorar la accesibilidad y que pueda llegar a los servicios públicos. Además, este proyecto de ley crea el Centro Español de Autismo, que ya está en pleno rendimiento y que responde a una demanda histórica del sector de la discapacidad para atender desde lo público una necesidad tan prevalente.

Las demás directivas también son importantes y mejoran la economía: mejoran, por ejemplo, el comercio electrónico o facilitan de forma telemática el acceso de las personas a los servicios de notarios y registradores. Es decir, tienen no solamente accesibilidad, sino también la facilidad que la digitalización permite a las personas.

Señorías, el objetivo de esta ley es cumplir en plazo las directivas europeas, y esto resulta más prioritario que nunca y muestra la responsabilidad del Gobierno con la ciudadanía, con la economía de nuestro país y con Europa, y, por supuesto, es oportuna por la próxima Presidencia de turno del Consejo de Europa que corresponde a España, como todos saben, en el segundo semestre de 2023. Pero no siempre ha sido así señorías, el Gobierno de España ha heredado del Gobierno del PP el retraso en la trasposición de casi setenta directivas comunitarias, con un déficit legislativo importante y con sanciones económicas en nuestro país. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Por el contrario, el Gobierno de España ha aprobado más de ciento noventa normas, de las cuales gran parte son leyes, que han mejorado sin duda la situación de muchas personas y han mejorado la situación social y económica de nuestro país. España ha desarrollado firmeza y protagonismo en el plano europeo, y la Presidencia rotatoria de España llega en un momento clave, con un resultado seguro que provechoso. Esto supone una ocasión excelente para reflexionar sobre los grandes desafíos de la política europea en España.

Termino, señorías. Este proyecto de ley, como saben, nos armoniza más con los países de nuestro entorno y muestra la agilidad y la responsabilidad normativa del Gobierno. Pero, ante todo, destaca un objetivo fundamental del Gobierno de España, que es construir un país más avanzado y con más bienestar para toda la ciudadanía.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, me informan de que se están negociando posibles enmiendas transaccionales, por lo cual, de momento, no abrimos el plazo para la votación telemática de esta norma. Se les avisará en su momento. Y les recuerdo que, en todo caso, la votación presencial tendrá lugar una vez que finalice el plazo que se otorgue para la votación telemática.

Pasamos, por lo tanto, al siguiente punto del orden del día.

5.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.2.1. PROPOSICIÓN DE LEY RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 34/2002, DE 11 DE JULIO, DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE COMERCIO ELECTRÓNICO.

(Núm. exp. 622/000074)

Autor: GPP

La señora presidenta lee los puntos 5.2. y 5.2.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Para su defensa, tiene la palabra el senador Hernando.

El señor HERNANDO FRAILE: Señora presidenta, muchas gracias. Señorías, muy buenos días.

Como todos ustedes conocen —o algunos deberían conocer o deberían conocer todos ustedes—, la Ley 34/2002, sobre servicios de la sociedad de la información, que incorporaba la Directiva europea 2031, tenía como objetivos fundamentales la implantación de internet, la expansión de las redes de telecomunicaciones y favorecer el acceso universal a las comunicaciones y la información. Se seguía en esta normativa la regulación que ya se había elaborado o aprobado en algunos países, como Estados Unidos. El objetivo fundamental era favorecer la rápida expansión, la digitalización y las propias redes sociales. Sin embargo, en la elaboración de esta normativa, señorías, se eludieron dos aspectos enormemente relevantes. Por un lado, las plataformas u operadoras no tenían responsabilidad alguna sobre los contenidos que en las mismas se planteaban; en segundo lugar, el acceso a las mismas se podría realizar sin acreditar la identidad real del usuario, lo que favorecía su confianza para acceder a un mundo atractivo y novedoso.

Veinte años después de esta normativa, es evidente que nuestra vida y nuestras relaciones sociales han sufrido una enorme transformación y que numerosas empresas han creado plataformas que han transformado nuestras vidas y que están presentes a diario en ellas. Los avances, las ventajas, han tenido aspectos muy positivos, y la economía digital es hoy una fuente de prosperidad, progreso y empleo. Plataformas como Facebook, Instagram, Twitter, YouTube, Signal, Snapchat, Google, Yahoo, Twitch, Tiktok y un largo etcétera no solo forman parte de nuestras vidas, sino que han provocado la aparición de empresas multinacionales cuyo crecimiento económico les ha permitido que hoy incluso coticen como las empresas con mayor potencia económica en muchas de las bolsas mundiales. Vivimos a diario con estas redes y las mismas han tenido un crecimiento exponencial. (*Rumores*).

Sin embargo, junto a las ventajas también se han desarrollado aspectos negativos, y su falta de control, la ausencia de responsabilidad y el propio anonimato de los usuarios han hecho de las redes una auténtica jungla, una jungla, señorías, donde los delincuentes campan a sus anchas amparados por un anonimato que favorece la inmunidad y hace difícil su persecución. Perfiles falsos, robots, han favorecido la proliferación de nuevos delitos digitales en los que las víctimas acaban estando expuestas las veinticuatro horas del día a los delincuentes digitales. El acoso digital, la suplantación de identidades, la falsificación de perfiles digitales, el *bullying*, las amenazas, calumnias o coacciones en la red, la violencia de género o los delitos de odio, el *grooming*, la sextorsión, la intrusión o el jaqueo, la proliferación y emisión de *fake news* o información falsa, el troleo e incluso el ciberterrorismo han encontrado en las redes sociales el caldo de cultivo ideal para desarrollarse con absoluta impunidad, y son difícilmente perseguibles por la legislación vigente. (*Rumores*).

En 2018, el fiscal general del Estado, Julián Sánchez Melgar, comparecía en el Congreso y advertía de los peligros que para la propia democracia tenía este grave problema y solicitaba modificar la legislación. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Senador, un momentito, a ver si hay poco más de silencio, porque estoy segura de que también a usted le está resultando incómodo. (*Pausa*). Continúe.

El señor HERNANDO FRAILE: Señorías, todos los días conocemos a través de los distintos medios de comunicación el impacto de esta ciberdelincuencia o el impacto que en las redes sociales tiene la actividad provocada por este anonimato. Esta misma semana pasada, la propia Fiscalía General del Estado informaba en su informe anual sobre el aumento de la violencia sexual entre menores y adolescentes: un 45 % en cinco años. Niños que falsifican sus datos, que crean perfiles falsos, accediendo a contenidos pornográficos inadecuados que banalizan las relaciones sexuales, producen frustración y favorecen la violencia sexual; una pornografía que hace que nuestros jóvenes y nuestros niños reciban una información en la que la cosificación de la mujer es algo habitual. Y, señorías, esto no es algo obsoleto; esto es la realidad del día a día, y si ustedes tienen alguna duda sobre lo que les estoy diciendo no tiene más que acercarse a cualquier colegio, preguntar a los profesores y ver si esto es una realidad que se produce cada día en los colegios, en las actividades y en las relaciones en las redes sociales con los niños y con los menores.

Por eso, señorías, hemos presentado esta proposición de ley, una proposición de ley sencilla, no es compleja, pero que afecta y que ataja estos dos gravísimos problemas: el primero, en el que la identidad es suplantada por los perfiles, en el que no hay posibilidad de conocer quién

está detrás de estos perfiles salvo que se abra una investigación judicial, a veces enormemente compleja y que lleva a los tribunales a enormes frustraciones; el segundo, evidentemente, señorías, la responsabilidad de las plataformas. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*). ¿Me quieren ustedes señalar por qué en el mundo en general —porque esto pasa en muchos otros países también europeos— las plataformas o los medios tradicionales de comunicación tienen una responsabilidad sobre los contenidos? ¿Por qué los tribunales condenan a medios de comunicación, a las televisiones, a las radios o a los periódicos, a veces con responsabilidades de las propias empresas, a penas pecuniarias y, sin embargo, nuestra ley, nuestra legislación, lleva veintidós años permitiendo que en estas plataformas se viertan todo tipo de contenidos, de *fake news*, de informaciones falsas, sin ningún tipo de responsabilidad económica? ¿No creen ustedes que esto ha favorecido y desplazado precisamente la economía de la publicidad de un lado a otro? ¿No creen ustedes que, en vez de favorecer el desarrollo de empresas multinacionales, deberíamos hacer algo también para proteger y equiparar las reglas de juego que deben tener los medios de comunicación con las reglas de juego con las que actúan estas redes o estas plataformas de redes sociales en las que los algoritmos —algo que sí va a tratar la Unión Europea en el año 2024— sigue siendo un estímulo a la impunidad y sigue siendo un negocio para ellos?

¿Podemos, señorías, seguir de brazos cruzados ante esta realidad? Yo a ustedes les veo muchas veces y salen a esta tribuna —permítanme— a quejarse de la escasa capacidad del Senado, de la escasa capacidad legislativa y de la escasa capacidad de esta cámara para aprobar o entrar en asuntos que son de interés, de enorme interés social, y que el Senado se limita a ser una cámara de segunda lectura, donde el Gobierno nos trae las cosas atropelladamente desde el Congreso y en el que a veces las cosas se aprueban en muy poco tiempo y con muy poca reflexión —en el anterior proyecto de ley lo hemos visto, estamos ahora haciendo enmiendas transaccionales—. Tienen una oportunidad para tener protagonismo en un asunto de enorme calado social, un problema que se vierte y que se presenta ante nosotros todos y cada uno de los días y que tiene que ver con esta necesaria reforma.

Señorías, es urgente que en España adoptemos medidas de este tipo para frenar algo tan esencial y que ha transformado tanto la vida de las relaciones sociales como es atajar los problemas de la ciberdelincuencia. Y cuando ustedes suban ahora a la tribuna, seguramente muchos de ustedes a seguir los argumentarios que desde el ministerio les han elaborado, diciendo que si esta proposición ya está obsoleta o que hay que esperar a la Unión Europea, solamente pregúntense a quién beneficia no cambiar esto, ¿a quién beneficia? Este es el asunto: ¿*cui prodest*? Quizás a las empresas multinacionales, quizás a aquellos que desean intervenir en procesos electorales —potencias extranjeras lo han hecho en el pasado en procesos electorales—, a aquellos que se amparan en la impunidad o la inmunidad que les ofrece el anonimato... Eso es lo que tienen que preguntarse.

¿Y a quién hay que proteger, señorías? Creo que hay que proteger a los menores, creo que hay que proteger a esas personas que adquieren cierto reconocimiento social o cierta notoriedad y que de repente son atacadas de forma masiva e inmisericorde, desprestigiadas, injuriadas, hasta el punto de que hemos tenido casos —hoy hemos conocido algunos— de depresiones, de problemas de salud mental y también incluso de personas que desgraciadamente han tirado la toalla y se han encaminado por el desván del suicidio.

Por lo tanto, señorías, yo les pido que reflexionen realmente, que reflexionen en lo que les pedimos, que reflexionen en la necesidad de actuar desde esta cámara para frenar este problema y que no se inventen o que no aludan ustedes a excusas peregrinas, que saben de todo punto que no tienen razón de ser. Apelo a su conciencia y, por tanto, les pido su apoyo a esta proposición de ley.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Hernando.

En el turno a favor, ¿algún grupo desea intervenir? (*Pausa*).

¿Turno en contra? (*Pausa*).

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tomará la palabra su señoría la senadora Rodríguez de Millán Parro.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidente.

Vivimos en un mundo en general y en una sociedad en particular en la que se ha incrementado notablemente la gestión de datos personales, datos personales que quedan grabados en internet, pese a lo cual, efectivamente, no existe una normativa regulatoria sobre su autenticidad. Esto lo que está provocando es la perfecta posibilidad de creación de perfiles falsos, que persiguen fines ilícitos en la mayoría de los casos, perpetrados por cibercriminales por medio de técnicas cada vez más complejas, que se acaban materializando o en fines ilícitos, como el abuso de menores, robos, extorsiones, o ciberterrorismo.

Esto requiere una actuación conjunta de diversos actores, entre los que adquieren un papel fundamental las empresas. En la normativa actual, que data de 2002, no existe un procedimiento que regule específicamente las medidas de protección que se deben realizar por parte de las empresas proveedoras de servicios digitales a fin de poder garantizar la titularidad real y lícita de los usuarios. En España, la cibercriminalidad aumentó el año pasado, en el año 2022, respecto del año 2019 hasta un 75 %. La mayoría de las veces el seguimiento de los cibercriminales desaparece, precisamente por la creación de perfiles falsos que se disipan en servidores remotos en países extranjeros, lo que hace que la detección y la detención sea sumamente compleja.

Por ello, la solución que plantea esta proposición de ley nos parece adecuada, siempre y cuando las identidades de esos perfiles resulten validadas y certificadas, porque se puede suplantar la identidad, por ejemplo, también con el robo de los preceptivos documentos. Se trata de una iniciativa que pone encima de la mesa problemas reales, que afectan de verdad directamente a los españoles, y eso aquí es de agradecer, porque, desgraciadamente, no en pocas ocasiones perdemos mucho tiempo en esta cámara hablando de cosas que poco tienen que ver con los riesgos reales y la vida real de la gente.

Vox presentó aquí en el Senado el año pasado una proposición no de ley en la Comisión Mixta de Seguridad Nacional para mejorar la coordinación del sistema de seguridad nacional en materia de ciberseguridad, y el Gobierno la rechazó; una iniciativa que tenía por objeto desarrollar un programa de atribución que permitiese mejorar y analizar las ciberamenazas para poder identificar de una manera más sencilla la autoría de las actuaciones en el ciberespacio tipificadas como delito, y que incidía además en la colaboración público-privada en la lucha contra la ciberdelincuencia, y el Gobierno la rechazó.

España debería potenciar, por otro lado, las relaciones con otros Estados y organizaciones internacionales y comunitarias en este sentido, como por ejemplo la organización de seminarios bilaterales de ciberseguridad, pero, dado el conocido éxito internacional de este Gobierno, la verdad es que este asunto se torna poco probable.

Esta proposición, además de ser aprobada, tiene que ser una ley viva, en el sentido de que no podemos afrontar los problemas de la ciberseguridad con una normativa obsoleta; debe ser una ley que tendrá que ser revisada y adaptada continuamente porque así lo exige la velocidad de los cambios en materia de ciberseguridad y de la tecnología en general, para poder prevenir, en la medida de lo posible, estas vicisitudes y garantizar la protección de los datos.

En la actualidad, Vox es el único partido que lleva en su programa la protección y la soberanía de datos, porque este es un asunto clave para el futuro: la soberanía que sobre los datos van a tener las personas y las naciones. Nosotros proponemos, además, respecto a esta iniciativa que se amplíe el plazo de adopción de medidas de seguridad para que haya organizaciones que, mediante un informe técnico, demuestren que los cambios que se proponen afectan a aspectos fundamentales de su actividad que hace materialmente imposible la adaptación en ese breve espacio de tiempo, requiriendo un mayor periodo de implantación. Y planteamos también la posibilidad de que se les ayude económicamente, bien directamente o bien por medio de incentivos fiscales, para que puedan dotarse del material, de la infraestructura y de la tecnología necesaria para garantizar adecuadamente la seguridad de los usuarios, ya que en muchos casos, aunque la voluntad de las empresas es la de mantener unos altos parámetros de seguridad, su implantación se hace económicamente inasumible. Por otro lado, fomentar el establecimiento de auditorías de cara a supervisar el correcto funcionamiento de los sistemas que han de garantizar la seguridad en la red de manera continuada, a la par que evoluciona la propia tecnología.

En definitiva, en Vox nos alegramos de que los grupos políticos utilicen su representación para traer aquellas cuestiones que de verdad afectan a los ciudadanos, fuera de leyes que no tienen nada que ver con sus problemas reales. Para esto nos van a tener siempre al lado porque es nuestro trabajo y es el cometido que esperan de todos nosotros los españoles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, con la venia, señor presidente. Señorías, buenos días de nuevo.

Empiezo por el final: vamos a votar a favor de la toma en consideración, señor Hernando, pero si esta ley llegara a tramitarse habría que matizar muchas cuestiones, obviamente, y ahí nos tendrían.

La proposición de ley que presenta el Grupo Popular plantea un debate, abre un debate que está en la sociedad ante el problema, cada vez más serio e incontrolable, en las redes sociales que afecta a la seguridad ciudadana y a su intimidad, por lo que hay que luchar contra el anonimato. Con este objetivo, el Grupo Popular presenta una iniciativa para obligar a las plataformas que sustentan las redes sociales a identificar a todos los que se den de alta.

El Grupo Popular propone modificar la Ley 34/2002, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, e incluir un artículo sobre el deber de identificarse. «Los prestadores de servicios de intermediación, consistentes en albergar datos proporcionados por el destinatario del servicio, estarán obligados a la identificación de cada uno de los perfiles y de sus cuentas de usuarios a través del documento nacional de identidad, el pasaporte o cualquier otro documento oficial acreditativo de la identidad». Esto dice el proyecto que presentan. La propuesta incluye la obligación, y abro comillas, «de disponer de la identificación de la persona física que efectúe el almacenamiento de datos o disponer de los medios tecnológicos adecuados para identificar a la persona física que haya efectuado el almacenamiento de los datos, tanto si lo ha hecho directamente como a través de sistemas tecnológicos diseñados o utilizados para ocultar el autor de la colocación de los datos del sistema». Además, defiende, y vuelvo a entrecomillar, «la ausencia de colaboración con la autoridad judicial competente que requiera al prestador de servicios la información sobre la identidad de la persona que pueda haber utilizado el servicio con fines delictivos excluye, en todo caso, la aplicación de la exención de responsabilidad prevista por este artículo»

He entrecomillado algunos párrafos que pueden generar cierta polémica, si bien es cierto que Ciudadanos considera imprescindible implantar medidas que impidan la comisión de cualquier delito a través de medios electrónicos —ya saben ustedes que hoy, en la sociedad de la tecnología, hecha la ley, hecha la trampa—, y en esta sociedad de nuevas tecnologías y tan electrónica hay muchísimos delitos electrónicos; los delincuentes siempre van por delante. Por tanto, hay que implementar e implantar medidas que impidan la comisión de cualquier delito a través de medios electrónicos, y todos ustedes tienen ejemplos a mano, que les han podido pasar a ustedes, a sus amigos, a sus familiares, a algún conocido o los han leído en prensa.

Sin embargo, creemos que debemos ser muy cautelosos en cuanto a las medidas a tomar. La identificación de usuarios ya se hacía de forma interna, por ejemplo, cuando algunas redes sociales sospechaban de la actividad de un usuario, pero aquí la diferencia se encuentra en que la medida que ahora se plantea actúa de forma previa y no *a posteriori* —me recuerda a una película de Tom Cruise— y, por tanto, habría que valorar si la proporcionalidad de la medida garantiza el equilibrio entre seguridad y derecho a la libertad de expresión del usuario; esta ponderación, que siempre hay que, tener esta balanza que siempre con tanto cuidado y con tanto mimo debemos sopesar.

Entendemos que el uso fraudulento que se hace de algunas plataformas donde se utiliza el anonimato dificulta la persecución del delito, de hecho, se están cometiendo delitos todos los días en determinadas plataformas amparados en el anonimato y los ciudadanos estamos absolutamente desamparados y muchas veces la policía no sabe dónde recurrir, porque pergeñan auténticos entramados que garantizan el anonimato y no se sabe dónde se ha cometido el delito.

Por otra parte, es necesario reflexionar sobre la efectividad real que puede tener esta medida. Hay que pensar que, por mucho que aprobemos una ley nacional, internet nos permite conectarnos desde otro país y desde otra ubicación —ya saben ustedes que cuando se cometen delitos se pierde la ruta, de pronto se va a Tailandia, de Tailandia a Estados Unidos, y de ahí a Japón, y se pertrecha una red imposible de seguir; he dicho estos países por poner un ejemplo, al azar, pero saben ustedes a lo que me refiero—. Por tanto, por mucho que nosotros aprobemos una ley nacional, internet nos permite conectarnos desde otro país o desde otra ubicación, con lo cual se pierde la identidad. Si en España se impusiese, para muchos sería fácil esquivarlo tirando de una

VPN o de un *proxy*, sería fácil esquivarlo. Por otro lado, hay que considerar el importante daño que se podría llegar a cometer sobre los usuarios si estos datos, por algún fallo de seguridad, se llegase a filtrar. Por ejemplo, desde el punto de vista legal, el DNI no está tan protegido como los datos sanitarios, étnicos o de creencias religiosas, pero, a nuestro parecer, en cierta medida también debería estarlo. Quizás, si la medida únicamente afectase a la recolección del número de identificación no sería tan gravoso... En fin, son ideas que estamos dando así, a vuela pluma, si la ley llegará a tramitarse, pero si se produce una brecha de seguridad y se filtran copias digitales, como la fotocopia del DNI, hay muchas posibilidades de que se utilicen con fines delictivos o para cometer fraudes.

En definitiva, por todo ello, aunque votaremos a favor, señor Hernando, de esta toma en consideración, porque nos parece una medida interesante para poner encima de la mesa, para abrir el debate y para legislar sobre ella, si llega el caso, en la tramitación es completa y absolutamente necesario estudiar las soluciones al problema y la proporcionalidad de dichas soluciones y las cautelas a tomar, porque muchas veces legislamos y puede ser contraproducente. Por lo tanto, votamos a favor, pero con matices, de forma que, si la ley se llega a tramitar —para lo que ponemos votos, esperamos que se tramite, esperamos que se tome en consideración y se tramite— habrá un debate amplio y nosotros participaremos en él e intentaremos mejorarla.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidente.

Como en todas las tomas en consideración, votaremos a favor. No estamos de acuerdo con el fondo de la norma, pero sí en que se debata.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vidal.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su señoría el senador Matamala Alsina.

El señor MATAMALA ALSINA: *(El señor Matamala Alsina realiza su intervención en catalán).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Matamala.

No hay servicio de traducción para este punto del orden del día, pero hemos entendido que darán soporte a la toma en consideración de la tramitación de esta proposición de ley. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su señoría el senador Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on, guztioi.*

Los propósitos de esta proposición de ley que hoy nos presenta el Grupo Popular suenan bastante lógicos y admisibles. Se trata, según se señala en su fundamentación, de asegurar la identidad digital de los usuarios en un contexto en el que los servicios de la sociedad de la información, y especialmente los servicios de intermediación o las plataformas digitales, se han convertido, como usted bien ha dicho, en una parte importante de la economía del conjunto de la Unión Europea y de la vida cotidiana de decenas de millones de ciudadanos. Sin embargo, la Unión Europea lleva promulgando desde hace años una serie de normas sobre las obligaciones de los intermediarios proveedores de servicios digitales con el objetivo, entre otros, de garantizar un elevado nivel de protección a todos los usuarios. En este sentido, en la proposición se cita alguna directiva y algún reglamento comunitario, y es comprensible, porque estamos hablando de una actividad, la de los servicios de la sociedad de la información, que por su propia naturaleza es netamente transfronteriza y que, por lo tanto, para ser efectiva y realmente operativa necesita, como mínimo, de una normativa a nivel comunitario. Porque, señorías, de poco sirve que en un Estado miembro se establezcan determinadas exigencias si estas no están asumidas por el conjunto de la Unión. Sería como poner puertas al campo.

Es verdad que la Directiva del año 2000, relativa a determinados aspectos jurídicos de los servicios de la sociedad de la información, no establece en sus artículos 14 y 15 una obligación general de supervisar los datos que se transmitan o se almacenen, ni tampoco una obligación general de realizar búsquedas activas de hechos o circunstancias que indiquen actividades ilícitas. Eso es cierto, pero, al mismo tiempo, la directiva señala que el prestador de servicios sí puede ser considerado responsable de los datos almacenados a petición del destinatario, a condición de que el prestador de servicios tenga conocimiento efectivo de que la actividad de la información es ilícita, y en lo que se refiere a una acción por daños y perjuicios, tenga conocimiento de hechos o circunstancias por los que la actividad o la información revele su carácter ilícito. Y, además, el prestador debe actuar con prontitud para retirar los datos de esa naturaleza en cuanto tenga conocimiento de estos puntos o hacer que el acceso a ellos sea imposible.

Quizá todo esto no tenga un alcance tan profundo como lo que pretende la proposición de ley. Sin embargo, debemos tener en cuenta asimismo que desde el año 2000 la Unión Europea, como he dicho antes, ha seguido y sigue trabajando a fin de proteger mejor a los consumidores y a los derechos fundamentales en línea, de establecer un marco de transparencia y rendición de cuentas sólido y claro para las plataformas en línea y de impulsar la innovación, el crecimiento y la competitividad en el mercado interior europeo. Todo esto, precisamente —y quizá es algo en lo que usted, señor Hernando, no ha reparado—, ha sido ya objeto también de una norma vinculante europea con el reciente Reglamento de octubre de 2022 relativo a los servicios digitales, que en todos sus preceptos entrará en vigor en febrero del año que viene. El reglamento, en la búsqueda constante de los equilibrios adecuados, mejora significativamente los mecanismos de eliminación de contenidos ilícitos y de protección efectiva de los derechos fundamentales de los usuarios en línea, incluida la libertad de expresión. Además, introduce una mayor supervisión pública de las plataformas, en particular de las que llegan a más del 10 % de la población de la Unión Europea. Este reglamento implica, en consecuencia, medidas para luchar contra los bienes, servicios o contenidos ilícitos en línea, con un mecanismo para que los usuarios denuncien este tipo de contenidos y para que las plataformas cooperen como alertadores fiables; implica nuevas obligaciones sobre trazabilidad de las empresas usuarias en los mercados en línea; implica garantías eficaces para los usuarios; implica prohibición de determinado tipo de anuncios selectivos en las plataformas en línea cuando van dirigidos a menores o cuando utilizan categorías especiales de datos personales, como la etnia, las opiniones políticas o la orientación sexual; implica la obligación para las plataformas en línea de muy gran tamaño y los motores de búsqueda de muy gran tamaño de evitar abusos; y, finalmente, también implica una estructura de supervisión adecuada a la complejidad del ciberespacio.

En el caso de las plataformas, no olvidemos que en las plataformas de muy gran tamaño será la Comisión Europea la que se encargará de la supervisión y la ejecución de todos estos preceptos.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tomará la palabra su señoría el senador Furriol Fornells.

El señor FURRIOL FORNELLS: Con la venia del presidente, intervendré desde el escaño. *(El señor Furriol Fornells continúa su intervención en catalán).*

El señor PRESIDENTE: Les recuerdo que en este punto del orden del día el Reglamento no prevé el uso de una lengua distinta del castellano. Si yo me dirijo a usted ahora en euskera, seguramente no me entenderá. Entiendo que usted ha dicho que van a dar soporte a la tramitación o que no lo van a hacer.

El señor FURRIOL FORNELLS: No vamos a votar a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría. Ahora, sí.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría el senador Hernando Fraile.

El señor HERNANDO FRAILE: Gracias, señor presidente.

Agradezco el esfuerzo de algunas de sus señorías por estudiarse a fondo la propuesta del Grupo Parlamentario Popular. He visto en la intervención de algunos portavoces que las excusas

para no apoyarla son razones técnicas, como nos acaba de confesar el portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya, o la necesidad de esperar a que en el año 2024 entre en vigor una directiva comunitaria que tiene que ver —permítame, señoría, que se lo diga— con el control y la transparencia en los algoritmos, pero no con el tema que estamos planteando en este momento, que es que no haya perfiles en las redes, sino que haya identidades ciertas en las redes; que las personas puedan determinar quién es el que les acosa; que la justicia pueda determinar quién es el ciberdelincuente; y que, de alguna forma, esto suponga un elemento limitativo a la hora de que algunas personas actúen como actúan en las redes, creyendo que esa actuación es impune y es inmune al control.

Yo creo que todos coincidimos en el diagnóstico de la deriva que se ha producido en las redes sociales y que todos ustedes, señorías, están en contra de la ciberdelincuencia. Y si estamos todos de acuerdo en el fondo, ¿por qué no vamos a actuar?, ¿por qué hay que esperar? ¿Por qué negar la soberanía al Parlamento español? No se trata de poner puertas al campo, señorías; se trata de tomar ya decisiones. Ya sé que podrán irse a Singapur, lo sé; pero, aunque la normativa sea comunitaria y el reglamento sea comunitario, los ciberdelincuentes podrán irse a Singapur. Sin embargo, señorías, hay que reconocer que la mayoría de los jóvenes actúa en las redes sociales, que reciben la información y muchas veces la formación a través de las redes sociales, y que la Ley de protección de datos vigente no actúa de forma real para frenar estas cuestiones.

Según los expertos, el acceso a la pornografía por parte de menores que falsean su edad en los perfiles distorsiona en niños y adolescentes la percepción de la realidad de las relaciones sexuales. Niñas de 11 años son víctimas de violación; niños y adolescentes de 11, 12 y 13 años se han convertido en violadores grupales en los últimos años. Y esto ha crecido y ha aumentado, y lo que les estoy pidiendo, señorías, más allá de que puedan ustedes introducir modificaciones a través de la vía de enmiendas en nuestra proposición de ley, como ha manifestado el representante de Ciudadanos, es que hagamos algo. Que los jóvenes que estén arriba sepan que este Parlamento y que este Senado tiene funciones legislativas también y que es capaz de actuar en un asunto que es de relevancia social, que interviene en sus vidas de la forma que interviene y donde ellos mismos muchas veces se convierten en las víctimas.

Señorías, ¿por qué hay que permitir que cualquier persona que adquiera cierta relevancia en España tenga que ser sometida a un vapuleo infame de troles que les acosan y difaman, causando daños morales, psicológicos y afectando a la salud mental de muchas de estas personas. ¿Por qué, señorías? ¿Por qué hay que seguir permitiendo que las redes sociales en muchas ocasiones se conviertan en un estercolero donde campan a sus anchas gentes bajo perfiles falsos ocultando su identidad real? La propia Fiscalía General del Estado señalaba, en relación con los menores, que sería necesario establecer medidas para garantizar la edad de las personas que acceden a los contenidos. Por lo tanto, no es un tema obsoleto, no es un tema que no esté de actualidad y no es un tema sobre el que este Parlamento no tenga que legislar. Yo creo que tiene que legislar. ¿Son ustedes conscientes, ahora que vamos a unas elecciones, de que los robots que difunden *fakes news* pueden influir en las elecciones? ¿Son conscientes de eso? Ha ocurrido en el pasado, ¿por qué hay que permitir esto? Yo no lo entiendo, no entiendo su negativa a legislar sobre este asunto. E insisto, las excusas que se nos han manifestado aquí esta mañana, el argumentario de las razones técnicas o de las razones europeas no nos son suficientes.

Les voy a leer lo que la inteligencia artificial dice hoy sobre un asunto como este. Hoy ChatGPT dice: El anonimato de las redes sociales se refiere a la posibilidad de crear y utilizar cuentas o perfiles sin la necesidad de proporcionar información personal identificable con el nombre real, la dirección o el número de teléfono. El anonimato puede ser utilizado por personas para acosar, difamar, intimidar o cometer otros actos dañinos sin consecuencias. Además, las personas que utilizan el anonimato en las redes sociales pueden no ser totalmente conscientes de las implicaciones de sus acciones en línea, lo que puede llevar a comportamientos irresponsables o peligrosos. Por lo tanto, es importante que las plataformas de redes sociales tengan medidas para prevenir el abuso del anonimato y proteger la seguridad y privacidad de los usuarios. Esto puede incluir la verificación de la identidad de los usuarios, el monitoreo de la actividad sospechosa y la implementación de medidas de seguridad adecuadas para proteger la información personal de los usuarios.

Yo a ustedes les considero mucho más inteligentes que a la inteligencia artificial. De verdad, les considero más inteligentes. Pero si esto ya lo dice la inteligencia artificial, que es la suma o el funcionamiento de un algoritmo que recoge información, y esta es la opinión que se plasma, ¿por qué ustedes se niegan a tramitar una iniciativa? No estamos diciendo que ustedes estén

de acuerdo exactamente con el texto de la ley, ¿pero, por qué se niegan a tramitar una iniciativa legislativa que intente poner coto a esto? ¿Por qué?

Señorías, ayer, el señor Bolaños nos decía aquí, y se vanagloriaba de ello, que este es un Gobierno que ha legislado mucho. Y no sé por qué no se puede legislar sobre esto. Y es verdad, han hecho 123 decretazos, algo insólito en la historia de la democracia contemporánea, a lo cual ustedes, Esquerra Republicana y PNV, han contribuido con entusiasmo. Tengo que decírselo. Es el caso de la Ley del solo sí es sí, con esos 1000 pederastas y agresores sexuales que han visto rebajadas sus penas y los más de 100 que se han ido a la calle. Esto entra dentro de eso que una alta carga del Estado llamaba la diarrea legislativa, en la que ustedes han colaborado, aunque ahora ya sé que algunos se apartan de esto. Una diarrea legislativa en la que extrañamente ustedes se han puesto siempre más del lado del delincuente que de las víctimas. Lo han hecho en la Ley del solo sí es sí, pero es que también lo han hecho cuando han reformado la Ley sobre la malversación, reduciendo las penas a los corruptos; es que también lo han hecho ustedes cuando han eliminado la sedición. Y yo les pido que en esta ocasión no sea por omisión que ustedes sigan permitiendo y favoreciendo la implementación de la delincuencia en las redes, rechazando una iniciativa de este tipo. Sálganse ustedes, por favor, del argumentario banal y peregrino de decir que esto lo tiene que resolver Europa. Miren, no hace falta que intervenga Europa. Nosotros somos Europa; nuestra soberanía nacional reside aquí, en el Parlamento. En esto es en lo que consiste el Senado; estas son las funciones del Senado; legislar, también. Hagámoslo. ¿Qué problema hay?, ¿a qué tienen ustedes miedo, señorías? Yo no entiendo que haya que rechazar una iniciativa con la que, insisto, en el fondo ustedes están de acuerdo, en el fondo todos ustedes saben que tiene sentido, en el fondo todos ustedes desearían apoyar, pero a la que no van a votar a favor sencillamente porque al Gobierno, por razones que no se me alcanzan, no le interesa.

Y esto es, señorías, lo que les queríamos plantear, y lamento conocer las argumentaciones. Ahora vendrá la portavoz del Grupo Socialista y abundará más en estos argumentos. Pero, les insisto, los argumentos son insuficientes. El Parlamento a veces tiene que andar; el Parlamento tiene que reivindicar, y este Senado, esta Cámara, tiene que reivindicar sus funciones legislativas, y ustedes saben, señorías, que la ciberdelincuencia es hoy en día un grave problema social al que hay que dar respuestas efectivas en defensa de las víctimas. No podemos seguir paralizados mirando para otro lado mientras las víctimas crecen cada día y las plataformas engrosan sus cuentas de resultados, y por eso, señorías, vuelvo a decirles lo que les decía al principio: apelo a su conciencia; apelo a la soberanía de esta Cámara; apelo a la necesidad de que, por una vez, en algo en lo que coincidimos todos sin ninguna duda, como es la protección de los menores, como es la protección de las numerosas víctimas que cada día sufren el acoso y la denigración por aquellas empresas que se benefician y que se han convertido en grandes multinacionales a costa de obtener la publicidad de los medios donde realmente hay posibilidades de defenderse en los tribunales, hagamos que no sigan haciéndolo. Y esto es lo que pretendíamos.

Señorías, yo creo que hoy no es un buen día para el Senado, y tengo que decírselo. Espero que haya días mejores, pero la verdad es que últimamente el historial que están escribiendo algunos, que se están cubriendo de gloria favoreciendo a los delincuentes en vez de a las víctimas, hoy sencillamente encuentra un paso más con el voto que sus señorías van a emitir.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Hernando.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría la senadora Delgado Oval.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy debatimos una Proposición de Ley de modificación de la Ley 34/2002, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico; una propuesta, señor Hernando, que no podemos apoyar por varias cuestiones. La primera, porque supone una reforma del régimen de responsabilidad de prestadores de servicio de alojamiento o almacenamiento de datos que contiene el artículo 16 de esta ley, y precisamente este precepto que se pretende modificar es fruto de la trasposición de la Directiva europea 2000/31. En concreto, los artículos 14, sobre alojamiento de datos, y 15, sobre inexistencia de obligación general de supervisión. El artículo 14 establece que el prestador de servicios no puede ser considerado responsable de los datos almacenados a petición del destinatario, siempre que el prestador no tenga conocimiento efectivo o, cuando tenga conocimiento de estos puntos, actúe con prontitud. El artículo 15, sobre la inexistencia de obligación

general de supervisión de la directiva europea, establece que los Estados miembros no impondrán a los prestadores de servicios una obligación general de supervisar los datos que tramiten o almacenen, ni una obligación general de realizar búsquedas activas o hechos o circunstancias que indiquen actividades ilícitas respecto de los servicios contemplados en los artículos 12, 13 y 14. Por tanto, señorías, la modificación propuesta supone una vulneración del régimen de responsabilidad legalmente establecido, que pivota sobre dos elementos fundamentales: el conocimiento efectivo por parte del prestador y la inexistencia de un deber de monitorización. Este régimen, señor Hernando, es fruto de la trasposición de una norma europea, por tanto, vinculante y, por el principio de primacía del derecho comunitario, no admite norma interna contraria.

La segunda cuestión, no menos importante, es que, respecto a introducir mecanismos de identificación, hay que resaltar que hay un debate abierto en el seno de la Unión para alcanzar una posición equilibrada, respetuosa con los derechos fundamentales de los ciudadanos y que, a la vez, permita perseguir actos delictivos. Por ello, dada además la naturaleza transfronteriza de estos servicios, cualquier paso en el sentido de imponer obligaciones de identificación de usuarios de prestadores de servicios digitales debería ser consensuado con el resto de los socios europeos, dada también la menor eficacia que tendrían estas medidas si nos limitamos al ámbito nacional. Reitero: los prestadores de servicios digitales prestan de forma uniforme los servicios en toda la Unión Europea y no podemos regular de forma unilateral. A este respecto, además, no hay ningún Estado miembro que proponga el fin del anonimato en internet. Nuestra Carta de Derechos Digitales prevé la protección del pseudoanonimato, pero esto no implica de ninguna manera la impunidad. Les recuerdo, señorías del Partido Popular, que cuando es necesaria la identificación para la persecución de delitos que se cometen mayoritariamente en las plataformas de uso masivo, el responsable es identificado a través de la IP, que se solicitará al proveedor, en virtud del artículo 588 de la Ley de enjuiciamiento criminal.

La tercera cuestión es que —como muy bien ha explicado el portavoz del PNV, el senador Uribe— en noviembre de 2022 entró en vigor el reglamento que será de aplicación para todos los Estados miembros y, a principios del año 2024, la Digital Service Act, DSA, que establece un conjunto de reglas armonizadas para la prestación de servicios de intermediación, que incluye la introducción de obligaciones vinculantes en toda la Unión Europea para todos los servicios digitales que conecten a los consumidores con bienes, servicios o contenidos, incluidos nuevos procedimientos para la retirada más rápida y eficaz de los contenidos ilícitos, nuevas medidas para luchar contra el contenido ilícito en línea o medidas dirigidas a la protección de los derechos e intereses de los menores, señor Hernando.

Por tanto, los aspectos que argumentan para justificar la necesidad de esta modificación ya han sido abordados en la DSA, que aumenta el control sobre los prestadores y promueve un entorno en línea más seguro para los usuarios y empresas digitales. La Unión Europea, señor Hernando, ha adoptado ya un marco jurídico moderno que garantiza la seguridad de los usuarios *online*. Por lo tanto, veinte años después de nuestra norma nacional, la Unión Europea ya ha establecido ese marco jurídico moderno que necesitamos.

Y nos preguntamos: ¿tiene sentido alguno modificar nuestro ordenamiento jurídico cuando ya está en vigor el reglamento europeo? No, y usted lo sabe muy bien, señor Hernando. No tiene ningún sentido. Entiendo que cuando registró esta proposición de ley en el año 2021, no había entrado en vigor la DSA. Por ello, me habría gustado que hubiesen revisado esta normativa antes de activar la tramitación de esta proposición de ley. Luego, hay motivos sobradamente argumentados para rechazar la propuesta que hacen hoy.

¿Se ha parado usted a pensar, señor Hernando, y el Grupo Parlamentario Popular, el mensaje que estamos dando a nuestros socios europeos? Y me pregunto: ¿por qué ahora, señor Hernando? ¿Cuál es el interés que tiene ahora, cuando, precisamente, ha entrado en vigor este reglamento europeo? Hablaba usted de identidades falsas, y yo quiero hacer una reflexión en alto. Yo lo sé, pero ¿quién creó la identidad falsa del perro de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre? ¿Quién creó esa identidad falsa? (*Aplausos*). ¿Qué gobiernos, señor Hernando, están detrás de subvenciones a medios que difunden *fakes news*? Y fíjese que se lo digo yo. Se lo pregunto yo: ¿qué Gobiernos están detrás? Ya sabe por qué se lo pregunto, ¿no? (*Aplausos*).

A este Gobierno le preocupa y ocupa la transformación digital, y en materia de ciberseguridad, como ámbito crítico tanto para las administraciones como para las empresas o la ciudadanía,

e, incluso, para la democracia, estamos actuando, y voy a explicarle una serie de medidas que seguro que usted conoce. El convenio firmado entre el Incibe y la Fiscalía General del Estado para mejorar la detección, persecución penal y retirada de contenidos sobre abuso sexual contra menores de edad, que incluye medidas para deshabilitar el acceso a contenidos ilícitos y enviar a la red internacional los contenidos de pornografía infantil identificados que se encuentren alojados fuera del territorio español. El Incibe-CERT, que presta soporte técnico especializado a incidentes de ciberseguridad y desarrolla herramientas sofisticadas. La ayuda en ciberseguridad prestada por el Incibe, que realiza una labor de concienciación y prevención. En el ámbito de formación, más de 100 000 personas formadas el año 2022. Además, el Incibe consolida la mayor iniciativa mundial de compra pública precomercial en materia de ciberseguridad. En definitiva, para nosotros, señorías, la tecnología es una oportunidad de vertebración social y un dique de contención contra la desigualdad.

Señor Hernando y señorías del Partido Popular, hoy podemos rendir cuentas y decir que esa idea de país que planificamos en nuestra agenda digital es ya una realidad, una realidad con impacto en nuestra economía, en el modelo productivo, y, sobre todo, en la vida de las personas. El 22 % de nuestro PIB ya es digital y va a seguir creciendo. El mercado laboral español ya está acusando un cambio de tendencia digital. La demanda de empleos TIC emergentes se triplica. En apenas dos años, España ha subido cuatro puestos, hasta el séptimo lugar, en el índice DESI, y somos el cuarto país, ¡el cuarto país!, más ciberseguro del mundo y el segundo de la Unión Europea. El Gobierno de España, les guste o no a sus señorías del Partido Popular, demuestra liderazgo y solvencia. Las grandes transformaciones de nuestro país, una vez más, tienen sello socialista.

El senador del Partido Popular hacía referencia a los algoritmos. No me cabe la menor duda de que el Partido Popular se alegra tremendamente de que el nuevo Centro Europeo para la Transparencia Algorítmica esté en Sevilla, el cual va a ser una de las principales herramientas de la Comisión Europea para garantizar que las plataformas digitales cumplen con los principios para garantizar el buen funcionamiento y control de los contenidos ilícitos y perjudiciales en internet que recoge el reglamento DSA.

Por lo tanto, señor Hernando, cierro mi intervención diciendo: ¿por qué y para qué esta proposición de ley?

Muchísimas gracias, señoría. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senadora Delgado.

Señorías, finalizado el debate de esta toma en consideración, les recuerdo que el plazo para que los senadores y senadoras autorizados emitan el voto electrónico se abrirá al finalizar el debate de la última moción ordinaria. *(Pausa)*.

Señorías, en contra de lo que estaba previsto, me anuncian que se acaba de registrar una última enmienda transaccional. Eso significa que no podemos lanzar la votación telemática correspondiente al proyecto de ley. En cualquier caso, cuando esté, la lanzaremos, y lo deseable es que sea a lo largo de la mañana.

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA SOLUCIONAR LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL SERVICIO FERROVIARIO DE CERCANÍAS DE MADRID.

(Núm. exp. 671/000154)

Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 6. y 6.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría el senador Rollán Ojeda.

El señor ROLLÁN OJEDA: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días.

Presentamos esta moción objeto de debate como consecuencia de la interpelación a la ministra de Transportes, para abordar la difícil, la caótica situación del servicio que se está prestando por parte de cercanías en la Comunidad de Madrid. Me gustaría que este debate... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Un momento, senador Rollán. Perdone que le interrumpa.

Señorías, guarden un poco de silencio. Hay exceso de decibelios, de ruido, en el hemicycleo.

El señor ROLLÁN OJEDA: Gracias, señor presidente.

Comentaba que me gustaría que este debate se hiciese desde la proporcionalidad y, consiguientemente, con la misma vara de medir. Por esa razón, comenzaré diciendo que fue en enero de 2018 cuando el hoy presidente del Gobierno —por aquel entonces, no—, Pedro Sánchez, habiéndose producido 11 incidencias, escribió un tuit que decía —cito textualmente—: Sumo mi preocupación a la de miles de madrileños que soportan #la avería de cada día en Cercanías Madrid. Inaceptable el caos y la incompetencia. Inaceptable la falta de compromiso con el transporte público. Presidente del Gobierno hoy, Pedro Sánchez, en enero de 2018, con 11 incidencias producidas a lo largo del mes de enero. Ya son más de 300 las averías en Cercanías Madrid durante los primeros tres meses del presente ejercicio, y subiendo; por consiguiente, más de 100 averías al mes que afectan al funcionamiento de la red y a los miles de usuarios que utilizan este servicio público.

Vayamos a algunos ejemplos especialmente llamativos. Febrero de 2023: Un tren se queda parado dentro del túnel de Recoletos —evidentemente, a oscuras— durante noventa minutos, con cientos de viajeros en su interior, sin ofrecerles además ningún tipo de información; tuvo lugar, lamentablemente, en hora punta y colapsó la red de cercanías. Miles de trabajadores y estudiantes sin poder llegar a tiempo a sus destinos, 170 000 los afectados, el 25 % del total de los usuarios a diario de la red de cercanías y que generó un impacto de 5 millones de euros. Este es tan solo un ejemplo de lo que sucede a diario en Cercanías Madrid: retrasos, desvíos, trayectos modificados, otros que finalizan antes su recorrido, paradas técnicas... En resumidas cuentas, Cercanías Madrid se encuentra en una situación absolutamente lamentable y hay un responsable, que se llama el Ministerio de Transportes, tanto que, hasta el propio candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, el señor Lobato, indicó el pasado día 16 de febrero que la situación de cercanías es terrible, que no está funcionando el sistema de gestión y que espera y desea que el Ministerio de Transportes le dé una solución. Que espere sentado.

En la Comunidad de Madrid, cercanías es uno de los medios de transporte, lamentablemente, menos utilizado por los madrileños. Metro de Madrid: 2,3 millones de viajeros/día; la EMT: 1,6 millones; interurbanos roza el millón; y cercanías, lamentablemente, 600 000 viajeros.

Otro dato más. En 2019, cercanías transportó más de 200 millones de pasajeros, muy lejos —hoy en día— de la recuperación de las cifras prepandemia. Por algo será. La ministra dirá que las cifras de 2022 son mejores que las de 2021, pero la invito a que las compare con las del año 2019. Tampoco ayuda en la recuperación del número de usuarios de cercanías el que sea el único modo de transporte de la Comunidad de Madrid que reduce su oferta, puesto que ha pasado de 160 millones de kilómetros coche/día en 2019, a unos exiguos 140 millones de kilómetros coche/día en 2022. Con este dato se pone de manifiesto que son los gobiernos del Partido Popular los que apuestan de manera decidida por la mejora de la movilidad en el día a día.

Voy finalizando. Lo que sí les quiero transmitir es nuestro deseo, nuestro ánimo, nuestra voluntad de dejar al margen las siglas políticas, de dejar al margen, incluso, que el próximo día 28 de mayo vamos a tener unas elecciones, porque Cercanías Madrid es el área con mayor número de viajeros de toda España, y si están maltratando, si están prestando un servicio pésimo allí donde hay más viajeros, flaco favor están haciendo en pro de mejorar la movilidad y que esta sea sostenible y respetuosa con el medioambiente.

Por lo tanto, les animo a que apoyen esta iniciativa y a que instemos al Gobierno de la nación a llevar a cabo un plan de actuación ambicioso en Cercanías Madrid, no solamente por los madrileños, sino también por todos aquellos que nos visitan y, sobre todo, en pro de la sostenibilidad y el afianzamiento de los usuarios del transporte público.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría Morales Quesada.

El señor MORALES QUESADA: Buenos días. Gracias, presidente.

Estamos ante una moción consecuencia de interpelación del Grupo Popular a la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, doña Raquel Sánchez, moción que es una carta a los Reyes Magos, señor Rollán, algo a lo que ya nos tiene acostumbrados el Partido Popular. Eso sí, son peticiones que ustedes hacen cuando están en la oposición y cuando estamos cerca del periodo electoral.

Queda claro, en la redacción de la moción, que no escucharon para nada las declaraciones de la ministra, aunque yo intentaré hacer un resumen de lo invertido para llegar a la propuesta de enmienda de sustitución que presentamos. En la interpelación, la señora Camins pedía a la ministra que dijese a los madrileños cuánto dinero se ha ejecutado, y yo les voy a dar algunos datos. El Plan de Cercanías de Madrid está dotado con 6672,7 millones de euros para transformar y modernizar el servicio ferroviario de la Comunidad de Madrid. Ya se han ejecutado 860 millones y están en marcha, con proyectos y obras, otros 3700 millones. 3062 millones de euros se destinarán a la compra de material rodante, de los que hay ejecutados 650 millones para la compra de 211 trenes que se encuentran en fabricación. Y aquí me gustaría abrir un paréntesis y recordarles que, durante el Gobierno del Partido Popular, lo que hubo fue un abandono de la inversión en ferrocarriles y es por eso la obsolescencia del material rodante. Un ferrocarril no se compra en un concesionario, ya que su fabricación lleva años. Por otro lado, podrían ustedes exigirle al Gobierno de Madrid que empiece ya a comprar material rodante para el metro, al que tiene absolutamente abandonado y sin ninguna inversión. Cierro el paréntesis y sigo dándole datos.

Acorto plazo, ADIF está abordando 62 actuaciones y, a medio plazo, 56 actuaciones; 1300 millones se han invertido en la remodelación de la estación Madrid-Puerta de Atocha-Almudena Grandes, de los cuales 154 millones pertenecen al Plan de Cercanías de Madrid; 241 millones a la estación de Madrid-Chamartín-Clara Campoamor; 318 millones para la línea C-5; 220 millones en 8 proyectos de nuevas estaciones de cercanías; 307 millones en instalaciones de seguridad y telecomunicaciones. Como ven, estos datos tiran abajo su propuesta de moción, ya que se trata de un volumen de obras en ejecución sin parangón en el ámbito de las cercanías de Madrid.

Por este motivo, presentamos la siguiente enmienda de sustitución: Impulsar el desarrollo de las actuaciones previstas en el Plan de Cercanías de Madrid presentadas en el marco de la Comisión de Seguimiento del pasado 30 de marzo, de acuerdo con la planificación plurianual de inversiones recogidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2023, manteniendo reuniones periódicas de carácter técnico con la Comunidad de Madrid para compartir los avances y el desarrollo del plan.

Señor Rollán, esperamos que acepte esta enmienda de sustitución, ya que es más acertada la realidad de ejecución y previsión del Plan de Cercanías de Madrid.

Antes de acabar, ha dicho usted que hay una falta de compromiso. Pues le pido, en nombre de los madrileños, que le exija lo mismo al Gobierno de Madrid, ya que cercanías es un medio más de la movilidad de los madrileños que se complementa con otros, como el metro, y deben exigir lo mismo para el metro de Madrid, al que tienen ustedes abandonado, disminuyendo las frecuencias en vez de disminuir los tiempos de espera, para que sea más atractivo el transporte público.

Espero que usted tenga en cuenta que la enmienda de sustitución es más acorde con lo que se está llevando a cabo en el Plan de Cercanías de Madrid y sea aceptada.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para indicar si acepta o no la enmienda presentada, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría Rollán Ojeda.

El señor ROLLÁN OJEDA: Gracias, señor presidente.

Señor Morales, desde el respeto y el afecto que le tengo, tengo que decir que mienten ustedes más que hablan, señorías del Partido Socialista. *(Aplausos)*.

Hacía usted referencia a que esta es una carta a los Reyes Magos. Señoría, lo que es una carta a los Reyes Magos es el insulto a la inteligencia, por ejemplo, que en estos días pretenden implementar y llevar a cabo en materia de vivienda. Porque ya que hablamos del mismo ministerio —vaya por delante que no vamos a aceptar su enmienda—, anunciaron, primero, 20 000, 40 000 viviendas; después, de 40 000 pasaron a 100 000; la semana pasada, 50 000; hoy, el presidente del Gobierno, 43 000. ¡Pero sí han entregado en cinco años una promoción de 80 viviendas en Badalona! ¿Quieren dejar

de mentir a los españoles, por el amor de Dios, señorías? *(Aplausos)*. ¿Quieren dejar de mentir? *(Aplausos)*.

Y ciñéndome a la cuestión de esta moción, les diré que hacen ustedes referencia al abandono de ferrocarriles. ¡Hombre!, yo creo que a ustedes se les paró el reloj del tiempo cuando el señor Zapatero salió de la Presidencia del Gobierno. Porque les tengo que recordar que ustedes, señorías del Partido Socialista, dejaron a este país en la bancarrota. Había unos señores que formaban parte de nuestro libro de familia, que se llamaban los hombres de negro; había otros familiares que no sabíamos que formaban parte de ese libro de familia, que se llamaba la prima de riesgo. Por lo tanto, señorías, siempre que ustedes gobiernan dejan un país arruinado y tienen que ser los responsables del Partido Popular los que tienen que venir a recuperar y a poner en pie las instituciones y las cuentas públicas. *(Aplausos)*. Por lo tanto, difícilmente se podría llevar a cabo esa actuación, esa envergadura inmediata, que en el momento en el que fue posible se implementó, como, por ejemplo, en 2018, con la presentación del Plan de inversiones en materia de cercanías por parte del ministro Íñigo de la Serna, y que la moción de censura que ustedes presentaron impidió que hoy los madrileños podamos disfrutar de las cercanías que necesitamos y merecemos a partes iguales.

Habla usted también de diálogo, de acuerdo, de establecer un marco de debate. Oiga, lleven cinco años gobernando. En el año 2018 tuvo lugar la primera reunión de la comisión de seguimiento. Han tenido que transcurrir cinco años para que hace tan solo unas semanas haya tenido lugar la segunda reunión. ¿Le parece a usted bien que la unidad de medida de una comisión de seguimiento sea de cinco años? ¿Y hablan ustedes de cogobernanza? Desde luego, señorías, hay que tener la cara muy dura por el maltrato sistemático que ustedes están ejerciendo, no solamente en la Comunidad de Madrid...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ROLLÁN OJEDA: ... sino en todos y cada uno de los territorios donde los electores no les aplauden.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señor presidente.

Señorías, en la actualidad, Cercanías Madrid es un servicio precario, con muchas necesidades y con falta de inversiones, lo que provoca que en lo que va de año se hayan producido más de 230 incidencias. Ante esta situación, cabe preguntarnos: ¿de quién depende la red de cercanías de Madrid? La red de cercanías de Madrid depende de Renfe Viajeros, encargada de su explotación, y de ADIF, que es propietaria de las infraestructuras ferroviarias, como las vías o las estaciones de la red; las dos dependen del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por tanto, es el Gobierno el último responsable.

La red de cercanías cuenta con una plantilla de unos 1300 empleados, 10 líneas y discurre por 370 kilómetros de vías férreas, con 89 estaciones, de las que más de 20 ofrecen correspondencia con el Metro de Madrid y una de ellas con el tranvía de Parla. En días laborables, hay unas 1385 circulaciones diarias, pudiendo transportar diariamente 1 millón de viajeros aproximadamente. En las últimas semanas, hemos visto distintas imágenes de nerviosismo vividas en varias estaciones como consecuencia de una avería que provocó retrasos e importantes aglomeraciones en 8 líneas distintas, sobre todo en la C-3. Asimismo, hemos visto numerosas imágenes de indignación y enfado por parte de los usuarios, lo que ha elevado la tensión sobre el funcionamiento de la red de cercanías en Madrid. Esta situación de deterioro de la red de cercanías se inició a finales de 2022 y la gravedad se ha intensificado como consecuencia de la gratuidad de cercanías y media distancia, lo que ha incrementado el número de viajeros. La falta de previsión e inversión ha provocado que haya más viajeros con las mismas circulaciones, lo que ocasiona aglomeraciones en distintas estaciones. Son múltiples las denuncias de la sociedad civil, una de ellas de la Asociación de Consumidores y Usuarios de Valdemoro, que ha enviado un escrito al Defensor del Pueblo en el que reclama su intervención ante la situación de colapso en la línea C-3,

todo ello en un contexto en el que esta vía y la C-4, junto a sus vertientes C-3 a, C-3 4a y C-3 4b, permanecen cortadas por obras entre Chamartín y Nuevos Ministerios desde el pasado 4 de febrero, por un periodo estimado de diez meses.

Como vemos, son tres los problemas: retrasos, frecuencia escasa y ausencia de información cuando ocurren problemas. Ante esta situación, ¿qué está haciendo el Gobierno? Para que a los ciudadanos les compense utilizar el transporte público, en este caso, la red de cercanías, dos son las razones: el factor económico y el tiempo. La red de cercanías es un transporte interurbano que puede hacer una función de utilidad, si se corrigen sus deficiencias, para que muchas personas que viven en los municipios de los alrededores de Madrid y que tienen que venir a Madrid a trabajar, estudiar o lo que sea, puedan tener una alternativa al vehículo particular. Debemos apostar por unas cercanías de calidad. A lo anterior, se une que la normativa europea de liberalización de los servicios públicos ferroviarios obligará a que en diez años las comunidades autónomas que así lo quieran puedan licitar este sector y el de la media distancia. En 2026, ya se podrá licitar un 3 % de los servicios y líneas. ¿Madrid está preparada para ello?

Señorías del Partido Popular, votaremos a favor de su moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marín.

¿Va a intervenir el Grupo Parlamentario Democrático? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario de la Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría el senador Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, les tengo que reconocer que me encantan estas mociones con titulares grandilocuentes porque permiten contrastar con absoluta claridad qué es lo que el proponente, en este caso el Grupo Popular, quiere que parezca que proponen y qué es lo que verdaderamente se esconde detrás de esta iniciativa. Hablaba el señor Rollán de lo que le importa al Partido Popular el transporte público. Señor Rollán, no nos lo diga a nosotros, dígaselo a los vecinos de San Fernando de Henares, a los que les han hundido las casas y han dejado un pufo de 50 millones de euros en las arcas públicas. (*Aplausos*). Ahí es donde se demuestra lo que le importa al Partido Popular el transporte público. Váyanse allí y se lo dicen.

Voy a empezar por lo más evidente, señorías del PP. Si hoy no quedaran cuarenta días para las elecciones autonómicas, ustedes en ningún caso habrían presentado esta iniciativa, y no hay más que acudir a los *Diarios de Sesiones* para comprobarlo. Aquí, en el Senado, su preocupación por las cercanías de Madrid es tan efímera que no hay registros en toda la legislatura ni de preguntas ni de mociones ni de interpelaciones por su parte referidas a este asunto, tampoco en la anterior legislatura. No sé si cuando la tele era en blanco y negro alguno de ustedes en algún momento manifestó el más mínimo interés por el transporte público, pero, señorías, diría que al 99 % no. Ustedes siempre han sido mucho más de disfrutar con los atascos. ¿Saben quién sí ha prestado atención a este asunto? Más Madrid. Este senador que les habla, que lleva en su cargo veintiún meses, ha registrado 5 preguntas sobre Cercanías Madrid. He registrado también multitud de enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado pidiendo inversiones por valor de más de 50 millones de euros; por cierto, a todas ellas el Partido Popular siempre ha votado en contra.

Señorías del Partido Popular, ¿saben quién sí ha traído al senado iniciativas para favorecer la inversión en el transporte público madrileño? Pues, nuevamente, señorías, Más Madrid. El pasado 1 de marzo presentamos una moción que instaba al Gobierno de España a poner en marcha el carril Bus-VAO en la carretera A-5 y a resolver la tropelía del tren Móstoles-Navalcarnero; una oportunidad de oro para que el Partido Popular nos demostrara a todos cuánto pesaba su lealtad a los intereses de los madrileños por encima de sus fobias ideológicas, y la respuesta fue muy clara: absolutamente cero. El PP, una vez más, votó en contra.

Es curioso que ustedes, que dicen ser los líderes de la oposición al Gobierno de España y que gobiernan en la Comunidad de Madrid desde hace treinta años, ante una iniciativa que buscaba llevar recursos a Madrid para fomentar una movilidad sostenible y eficiente, ustedes, señorías del PP, votaran en contra. Y dirán: bueno, es que nosotros ya actuamos desde el Gobierno en la Comunidad de Madrid; ya actuamos desde la Asamblea de Madrid. Es cierto que allí ustedes han hecho algo. El señor Ossorio, conocido dirigente del Partido Popular, que confesaba ser incapaz de ver a los pobres en una región en la que el 20 % de la población se encuentra por debajo del umbral

de la pobreza, registró una proposición no de ley sobre el tema en el año 2019. ¡Qué casualidad! Entre el año 2011 y el año 2018, cuando el Partido Popular gobernaba simultáneamente en la Comunidad Madrid y en el Gobierno de España, ni una pregunta ni una propuesta ni una mención en la Asamblea de Madrid sobre cercanías. Ustedes, señorías del Partido Popular, descubrieron los problemas de cercanías en Madrid el mismo día que prosperó la moción de censura que les envió al ostracismo político.

Señorías del Partido Popular, el suyo es un interés eminentemente electoralista, y no se lo reprocho, se lo puedo asegurar; es más, lo celebro. Lo celebro porque no hace tanto tiempo el Partido Popular de Madrid se dedicaba a la compra de diputados y a la financiación ilegal de su partido para intentar ganar las elecciones. Que ahora recurran al cinismo y al oportunismo como artefacto electoral, me parece todo un logro. (*Aplausos*). Es más, los animo a que sigan puliendo sus valores democráticos, pues algún día, quizás dentro de ciento cincuenta o doscientos años, el Partido Popular pueda ser un partido homologable al resto de derechas europeas.

Cercanías Madrid, señorías, evidentemente, necesita inversión y necesita interés político por parte del Gobierno de España. Los problemas actuales son consecuencia de la concatenación del desinterés de los gobiernos del Partido Socialista y del Partido Popular, sin distinción: colapsos constantes en los andenes de Atocha, retrasos, averías, trenes a rebosar cada mañana, falta de ampliaciones desde hace años, el escándalo del tren de Navacerrada... Es evidente que nada de esto tendrá solución si siguen aplicándose las mismas recetas. Con el Partido Socialista en la Moncloa o con el Partido Popular, Cercanías Madrid nunca ha sido una prioridad; en el caso del Partido Popular, por puro sectarismo ideológico, y en el caso del Partido Socialista, por falta de entendimiento con el Gobierno autonómico.

El próximo 28 de mayo, señorías, tenemos la oportunidad de cambiar a los interlocutores y que al frente del Gobierno de los madrileños haya una fuerza política que defienda lo público siempre y esté dispuesta a poner los intereses de los madrileños por encima de los cálculos partidistas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su señoría Cleries i González.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gràcies, president. Des de l'escó estant, amb el seu permís. Davant d'aquesta moció, a nosaltres ens ha sorprès que parlin de

Rodalies de Madrid, perquè, en tota aquesta legislatura, hem parlat més de Rodalies de Madrid Junts per Catalunya que el Partit Popular. Perquè nosaltres hem donat xifres i mai les xifres que hem donat ningú ens les ha pogut rebatre. I algunes d'aquestes xifres, molt breument, jo les vull recordar.

En els darrers trenta anys, la xarxa de Madrid s'ha emportat el 50 % de totes les inversions en infraestructures de Rodalies de tot l'Estat espanyol. L'execució dels pressupostos d'ADIF i Renfe en els últims 15 anys ha estat del 24 % a Catalunya i del 153 % a Madrid. Que això té mèrit. Pressupostar 100 i gastar 153, vol dir com ens tracten als catalans. Que, pel Govern de l'Estat, si se'ns ha de posar en un rànquing, als catalans ens posen al 24 i als ciutadans i ciutadanes de Madrid, al 153. Ja es veu l'estimació que ens tenen. És proporcional a l'execució dels pressupostos. I en els últims 25 anys, s'han construït zero quilòmetres de trams nous a Catalunya i 84 quilòmetres nous a la Comunitat de Madrid.

Abans i ara, puc estar d'acord en una cosa amb el Partit Popular. Però, tant ara com abans, quan governaven vostès, la gestió de Renfe i la gestió d'ADIF és nefasta, fregant la inutilitat. I això li vaig dir a la ministra a la cara i tampoc em va contestar. I si ha cessat el president de Renfe, ha estat per la mida dels trens, no pel desastre a Catalunya. Miri, només calia aquest dilluns escoltar la ràdio més escoltada a Catalunya, que és RAC1. I el locutor es va quedar gairebé sense veu, perquè va haver de dir totes les R de Rodalies a Catalunya que no funcionaven, que anaven totes amb retard. Aquest dilluns, no dilluns de fa no sé quant, aquest dilluns. I aquesta vergonya l'anem passant. I, és clar, en tot cas a Madrid, si no funciona, deu ser perquè no saben ni invertir ni gastar, Renfe i ADIF i el Govern de l'Estat. Però els calés hi són. Perquè si agafem, a més, les inversions, l'any 2021 a Catalunya de les inversions pressupostades es van gastar totes les inversions del ministeri el 36 % i a Madrid el 184 %. Quan hi ha aquesta capacitat d'executar a Madrid i de no executar a Catalunya, vol dir una cosa, que no és capacitat de gastar a Madrid, és que els diners

de Catalunya se'ls gasten a Madrid. I això, a més a més, amb un espolio fiscal de milions i milions d'euros, que això ja els ho explicaré un altre dia.

I, per tant, en aquestes mocions precampaña electoral, que és el que es porta aquesta temporada, nosaltres acostumem a abstenir-nos. Però, en aquest cas, és tan flagrant que votarem que no.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente. Intervengo desde el escaño, con su permiso.

Nos ha sorprendido que en esta moción hablen de Cercanías de Madrid, porque en toda esta legislatura hemos hablado más de Cercanías de Madrid Junts per Catalunya que el mismo Partido Popular, porque nosotros hemos dado cifras y nunca nadie nos las ha podido rebatir aquí. Quiero recordar algunas de estas cifras. En los últimos treinta años, la red de Madrid se ha llevado el 50 % de todas las inversiones en infraestructuras de cercanías de todo el Estado español. La ejecución de los presupuestos de ADIF y Renfe en los últimos quince años ha sido del 24 % en Cataluña y del 153 % en Madrid, lo cual tiene mérito. Presupuestar 100 y gastar 153 significa cómo nos están tratando a los catalanes: si se nos pone en un ranking, para el Gobierno del Estado estaríamos en el 24 % y las ciudadanas y ciudadanos de Madrid en el 153 %. Ya se ve la estima que nos tienen, proporcional a la ejecución de los presupuestos. En los últimos veinticinco años, se han construido 0 kilómetros de tramos nuevos en Cataluña y 84 kilómetros nuevos en la Comunidad de Madrid.

Antes y ahora, puedo estar de acuerdo en algo con el Partido Popular: la gestión de Renfe y de ADIF es nefasta, rozando la inutilidad; esto se lo dije a la cara a la ministra y no me contestó. Si ha cesado al presidente de Renfe, ha sido por la medida de los trenes, no por el desastre en Cataluña. Solo faltaba escuchar este lunes la radio más escuchada en Cataluña, que es RAC1. El locutor se quedó casi sin voz porque tuvo que decir todas las erres de rodalies, cercanías en Catalunya, que no funcionaban; iban todas con retraso. Esta vergüenza la estamos sufriendo. En todo caso, si no funciona en Madrid, debe de ser porque no saben invertir ni gastar Renfe, ADIF y el Gobierno del Estado, pero el dinero está. Si vemos las inversiones presupuestadas en Cataluña en el año 2021, se gastaron un 36 % y en Madrid, el 184 %. Cuando hay esta capacidad de ejecutar en Madrid y de no ejecutar en Cataluña, significa que el dinero de Cataluña se lo gastan en Madrid, y esto, además, con un expolio fiscal de millones y millones de euros, que esto ya se lo explicaré otro día.

Por tanto, escúchenme, en estas mociones precampaña electoral, que es lo que se lleva esta temporada, nosotros acostumbramos a abstenernos. Pero, en este caso, es tan flagrante, que vamos a votar que no.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyoria.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario Esquerra Republicana? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría Rollán Ojeda.

El señor ROLLÁN OJEDA: Gracias, señor presidente.

Señorías, mis primeras reflexiones son para responder a las afirmaciones del señor Perpinyà, que ha dicho que no nos hemos interesado en la presente legislatura. El problema es que me da la ligera impresión de que ustedes, que están en mitad de esas luchas fratricidas entre Más Madrid y Podemos, no han tenido oportunidad de revisar adecuadamente ni las preguntas, ni las mociones, ni las numerosas enmiendas que hemos presentado a los Presupuestos Generales del Estado en pro del bienestar de los madrileños y en pro y la mejora del transporte público.

Hacía referencia a que vamos a necesitar 150 años para equipararnos a un partido de derechas homologable. Mire, señor Perpinyà, ni usted ni yo estaremos para verlo, pero yo le aseguro que dentro de 150 años el Partido Popular seguirá prestando servicio a los españoles, y a ustedes se les recordará como los palmeros y cómplices necesarios para poner en libertad a cientos de depredadores y de violadores, señoría, con toda seguridad, no tenga usted la menor la menor duda. (*Aplausos*).

Hablaba el señor Morales de la importancia de la financiación, y es verdad, creo que merece la pena que todos los que hoy nos escuchan y nos siguen a través de los diferentes medios tecnológicos

sepan que la financiación del transporte público en la Comunidad de Madrid, con el Gobierno de la presidenta Isabel Díaz Ayuso y de todos aquellos presidentes y presidentas que asumieron la responsabilidad con antelación, ha ido incrementando la cuantía hasta los 1200 millones de euros cada año, frente a los raquíticos e insuficientes 127 millones de euros que aporta el Gobierno de la nación. Además, no solo es que sea una cuantía insuficiente, sino que es mal pagador, porque hay que reclamarle, por activa y por pasiva, que atienda sus obligaciones comprometidas, y le aseguro que aquí no hablo de oídas, les recuerdo que fui consejero de Transportes de la mejor comunidad en lo que al transporte público se refiere.

También hay una cuestión que merece la pena destacar en estos dos minutos que tengo de tiempo, y es que el movimiento se demuestra andando. Señorías del Grupo Socialista, ustedes se caracterizan porque contratan, diseñan y pretenden que se fabriquen trenes que no entran por los túneles, pero, abundando en esto, es que allí donde hay material móvil, allí donde hay trenes, allí donde hay una demanda superior a los 500 millones de pasajeros, como es la Comunidad de Madrid, son incapaces de tener una mínima puntualidad y son incapaces de prestar un mínimo servicio. Es francamente muy triste que en la región de España donde hay una importantísima necesidad de movilidad el ministerio no esté a la altura de las circunstancias, porque cada día son más, por desgracia, los usuarios que antes eran usuarios del transporte público y que hoy prefieren ir a un atasco programado en el tiempo que la incertidumbre de ir con el tiempo medido, encontrarse atascado en un túnel y llegar dos horas tarde a su universidad o a su puesto de trabajo. Por lo tanto, yo les animo a que voten lo que voten, al menos, al igual que ha hecho su candidato en la Comunidad de Madrid a la Presidencia del Gobierno, den un toque de atención a la ministra Sánchez, le digan que coja el toro por los cuernos y que de una vez por todas en estos pocos meses que quedan de la presente legislatura intente recuperar el terreno perdido de estos más de cuatro años, ya que necesitamos un cercanías que piense en el futuro de los madrileños y que lleve a cabo un ambicioso plan de ampliación para que llegue a cada uno de los municipios que en estos momentos conforman la oferta, al igual que de todos los municipios que estaban recogidos en ese ambicioso, pero necesario, programa de cercanías; un programa ambicioso que estaba dotado económicamente y que no pudo ser materializado debido a la moción de censura.

Hoy tienen, por lo tanto, señorías, la oportunidad de apoyar a los madrileños que usan cercanías y de apoyar esta iniciativa que presenta el Grupo Popular, una más de las muchas iniciativas que se han presentado en la presente legislatura. Como digo, más tarde que pronto al frente del Gobierno de la nación habrá un Gobierno que no distinguirá entre territorios y que hará una verdadera apuesta por la sostenibilidad, por el respeto al medio ambiente y por el transporte público, y el presidente ya les digo cómo se va a llamar, Alberto Núñez Feijóo, señorías. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría, el senador Ferrer Sais.

El señor FERRER SAIS: Buenos días, presidente. Buenos días, señorías.

Señor Rollán, le estaba escuchando y no sé por qué ha venido a mi mente la imagen del dramaturgo Esquilo, que pasó a la historia por una frase: lo primero que se sacrifica en la guerra es la verdad. Y en la guerra que llevan ustedes, de hecho, su presidenta les envía wasaps en la Asamblea diciendo que hay que matar a los diputados de izquierda; viven en una guerra permanente. *(Rumores)* La única diferencia que tiene usted con Esquilo es que usted no es un dramaturgo, porque lo que usted nos ha presentado aquí es una verdadera farsa; es un farsante, máxime cuando ha sido consejero de Transportes.

¿Cómo es posible que usted se acuerde ahora de cercanías? El Gobierno del Partido Popular gobernó desde diciembre de 2011 hasta mayo de 2017 y su plan de inversiones era ninguno. Por eso tienen que recurrir al ministro de Transportes, al señor Serna, que pintó en los presupuestos de 2018 las infraestructuras y el material rodante. La media de antigüedad que tenían los vehículos y las cabeceras en Madrid eran de veinte años, y más de la mitad tenían más de veinticinco años. Esa es la herencia que cogió el Gobierno de España presidido por el señor Sánchez. Por lo tanto, estamos hablando de cosas que son completamente falsas.

Dice que había un plan y una dotación, y es verdad, estaba dibujado en los presupuestos y en un PowerPoint que se quedó en el Ministerio de Fomento, poco más, no había nada más. De hecho, usted mismo lo ha demostrado. La señora Camins, y hoy usted, que continúa la obra que inició la senadora Camins, citaban de una manera aleatoria y, además, ponían un pie de página al

final de la moción en el que decían que como no tenían datos ya los pondría quien fuera. Hombre, si ustedes hubieran tenido un plan, hubieran puesto los datos de las inversiones que han citado, que son unas pocas.

Segundo elemento definitivo de la farsa. Ponen como primera cuestión en su *petitum* que se reúna la comisión de seguimiento del Plan de Cercanías de Madrid, pero imagino que usted sabe que se ha reunido el día 30. El día 30 se ha reunido el secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, David Lucas, con el consejero de la Comunidad Autónoma de Madrid de Transportes don David Pérez. (*Aplausos*). Usted no ha citado eso para nada, usted se ha presentado aquí como si entre el día 22 de marzo y el día 19 de abril no hubiera pasado nada. Dígame usted qué calificativo merece ese comportamiento. Los madrileños lo saben, saben que ustedes, como ha comentado el senador Perpinyà, son los que han abandonado a su suerte a los vecinos y vecinas de San Fernando de Henares, porque ustedes, con una mala planificación, y los geólogos ya se lo advirtieron, han provocado el hundimiento de las viviendas. ¿Sabe cuál es el plan que tiene el señor don David Pérez para el metro de Madrid? No es reparar las líneas, no es mejorar y optimizar las redes ni las estaciones; es prolongar. ¿Para qué? Para construir al servicio de quienes ustedes están: las élites madrileñas y los grandes empresarios. (*Aplausos*).

El día 30 don David Pérez lo único que preguntó fue una cosa, y está reflejado en actas y está reflejado en los medios, que se dijera cuál era el porcentaje de inversión que se estaba produciendo en Madrid. Mi compañero, el senador Morales, le ha dado la cifra y no la voy a repetir: 6700 millones, 370 000 ya en ejecución y ochocientos y pico ya ejecutados. El 55 % es lo que se está en estos momentos ejecutando y resulta que usted habla de trastornos y no habla de obra. ¿Hay alguna gran obra de infraestructuras que no genere trastornos? No. ¿Cuál es la obligación de los gobernantes? Minimizar esos trastornos. ¿Y cuál es la estructura de Madrid? Pues, Madrid, tiene una estructura modular intermodal: Renfe, Cercanías, Metro, EMT y transportes intercomarcales. Todos estos dependen de la Comunidad de Madrid.

El Gobierno de España le pidió a la Comunidad de Madrid que pusiera un plan de contingencia y no ha respondido, no ha hecho nada. La parálisis que se ha producido, que ahora retomaré, en el túnel que enlaza Chamartín con Atocha tiene una fácil solución. Hay dos líneas paralelas de metro, para quien no lo conoce, aunque lo conocemos todos los senadores y todas las senadoras, la 1 y la 10, y no han hecho ningún refuerzo, no han reforzado las comunicaciones, y claro se puede solucionar, al menos con el transporte por carretera mientras se está haciendo la obra.

¿Qué quieren ustedes? Agitar. Ustedes son agitadores y tienen una presidenta que cree que gobernar es agitar. No, señores, no. Nosotros queremos gobernar y Madrid va a mejorar.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor FERRER SAIS: Mi compromiso es que el año que viene habrá un 30 % más de plazas de viajeros en Madrid.

En definitiva, los madrileños lo que se merecen es a alguien que les diga la verdad, como Juan Lobato. Juan no ha dicho lo que usted ha dicho, usted miente.

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría.

El señor FERRER SAIS: Los madrileños se merecen a alguien que sea sincero y que diga la verdad y a alguien que transforme la comunidad. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de esta moción consecuencia de interpelación, les recuerdo que el plazo para emitir el voto telemático se abrirá al finalizar el debate de la última moción ordinaria.

En relación con el Proyecto de Ley de trasposición de Directivas de la Unión Europea, debatido con anterioridad, vamos a proceder en este momento a abrir el plazo de una hora para emitir el voto telemático correspondiente, cuando son las doce y diez hasta las trece y diez de hoy.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de este proyecto de ley que acabo de referir y de la moción consecuencia de interpelación que debatimos ayer se desarrollará en el transcurso de la mañana y de manera conjunta en cuanto estemos en disposición de cargar la votación del proyecto de ley referido.

- 6.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTALA EL GOBIERNO A LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y FERROVIARIAS EN LA PROVINCIA DE BURGOS.
(Núm. exp. 671/000155)
Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 6.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Vasco y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su señoría, la senadora Ayala Santamaría.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Gracias, presidente.

Muy buenos días a todos los compañeros. Lo primero que quería decir es que agradezco enormemente al Grupo Popular que hoy Burgos vuelva a ser protagonista en el Senado; gracias por dar visibilidad a Burgos, portavoz Maroto, porque si no lo hacemos nosotros, no lo va a hacer nadie. Muchas gracias, de verdad. *(Aplausos.— La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

Quiero que sepan, tanto el Grupo Popular como el Grupo Socialista, que cuando dentro de unos meses Feijóo sea el presidente del Gobierno yo sí voy a ser como un martillo pilón con las infraestructuras de Burgos, porque es necesario estar ahí, porque es necesario invertir, porque esa es la apuesta que nosotros tenemos: invertir en Burgos. Hace tres semanas, insisto, Burgos fue protagonista de este Pleno con la ministra Sánchez, se tenía que apellidar Sánchez, claro, para demostrar esa falta de compromiso con Burgos, se tenía que apellidar Sánchez. Pues bien, la ministra, lamentablemente, no fue muy receptiva con las peticiones que hicimos en este grupo para pedir que se invierta en Burgos. Hoy lo volvemos a hacer. Desde luego que no sea por no insistir.

Ya no sabemos cómo explicar las necesidades que tiene Burgos de que se hagan ciertas inversiones que son capitales para el desarrollo de la ciudad y de la provincia; que son capitales para que Burgos no se frene. Vamos a ver si, simplificando el mensaje, la demanda funciona. Fíjese —sé que va a intervenir mi compañera de Burgos, la señora Arnáiz—, que nosotros ni siquiera les vamos a pedir que se salten la ley o que la cambien o que indulten a nadie, no les vamos a pedir nada ilegal, solo les vamos a pedir sencillamente infraestructuras para Burgos. Les pedimos que dejen de marginar de una vez a nuestra provincia y que, teniendo en cuenta nuestras capacidades logísticas, nuestra ubicación en el mapa y nuestro esfuerzo industrial, lo que se haga sea invertir en Burgos.

Son peticiones muy razonables de carreteras, de autovías, de infraestructuras ferroviarias, de equipamientos, insisto, lo justo y necesario, nada de que se salten la ley, como hacen otros grupos y ustedes lo aprueban, no, sencillamente inversiones en los temas que toca. Y hablemos de esos temas: carreteras, infraestructuras ferroviarias, equipamientos y corredor atlántico.

En cuanto a carreteras, señora Arnáiz, las autovías a su paso por Burgos no avanzan y lo vamos a demostrar con datos. Y el hecho de que la ministra venga cada dos años a decir otra vez lo mismo solo subraya que el esfuerzo y el compromiso de los socialistas con Burgos ha sido cero, y eso es todo. Les volvemos a pedir la contratación urgente de los tramos que faltan por cubrir en la A-11, que es la autovía del Duero; en la A-12, que es la autovía entre Burgos y Logroño, y la A-73, que tienen semiparalizadas el Gobierno. En la A-11 y en la A-12, hablando de datos, que es de lo que venimos a hablar aquí, no hay ni un solo kilómetro puesto en servicio, señora Arnáiz, ni uno solo; y en la A-73 los 8 kilómetros que han puesto en servicio venían de una inversión en la que no han tenido que hacer absolutamente nada, solo dejar pasar el tiempo para que se pusiera en servicio. Lo que sí que han hecho es retrasarla, eso sí. Insisto, en la A-11 y en la A-12, que vertebran la provincia, ni un solo kilómetro puesto en servicio. Hay una cuestión que no quiero dejar de subrayar sobre este tema de las carreteras y es que ni un solo kilómetro puesto en servicio está directamente relacionado con la falta de voluntad política y con la falta de compromiso en Burgos.

Paso a las infraestructuras ferroviarias. Respecto al tren directo, señora Arnáiz, me encantaría volver a traer a este plenario todas las intervenciones que hizo el Grupo Socialista cuando Rajoy era presidente, y creo que se pondrían un poquito colorados, porque han pasado cinco años y no hemos avanzado nada. Hablan de volver a pedir un nuevo estudio, pero si en 2018 mi compañero Javier Lacalle, que entonces era alcalde, y el presidente de la diputación, les llevaron un estudio

bajo el brazo de una de las principales consultoras internacionales diciendo que podía haber unos tráficos de entre ocho y catorce trenes al día. ¿Para qué nuevos estudios? ¿Para entretener, para echar tinta de calamar y no avanzar absolutamente nada con las cuestiones del tren directo, de esa parte del corredor central? Porque en Burgos es algo que necesitamos, no es un capricho. Pues vuelve a pasar lo mismo.

No es la bateadora, señora Arnáiz, la bateadora es solo una de las cuestiones, pero hay más túneles y hay más pasos. La vía hay que rehabilitarla. El quid de la cuestión no es la bateadora, es rehabilitar la línea. Vuelve a pasar lo mismo: falta de voluntad política. Y con equipamientos sucede lo mismo. ¿Qué pasó con el mercado norte y con el Hospital de la Concepción? Falta de voluntad. Y con el corredor atlántico vuelve a pasar lo mismo.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya concluyendo.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Sí, acabo ya.

Falta de voluntad política. Hay necesidad de una inversión que no hacen, y, si no la hacen con los fondos europeos, sencillamente háganla con fondos nacionales. Seguiré en la siguiente intervención.

Gracias, presidenta. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Vaquero Montero.

La señora VAQUERO MONTERO: Mila esker, presidenta andrea.

El Grupo Vasco presenta una enmienda de sustitución con dos puntos, y me voy a centrar en el primero de ellos, que es para nosotras el esencial, como lo es la defensa de uno de los nueve corredores estratégicos aprobados por Europa, el denominado eje atlántico, y la culminación de la red ferroviaria prioritaria Madrid-Burgos-Vitoria-Dax. En el Partido Nacionalista Vasco venimos defendiendo allí donde tenemos representación que proyectos como el corredor atlántico son una prioridad, no solo para Euskadi, también para el Estado, y para toda la Unión porque añade valor a Europa en cada inversión que se realiza para terminarlo.

Por ello, hemos defendido que los fondos europeos apoyen los proyectos prioritarios para acabar en plazo la red principal, ya que el hecho de que se concluya la red prioritaria, la troncal, multiplicará el valor social y económico del resto de los tramos que se unan al mismo, y no al revés, por dos razones básicamente: que se planteen y prioricen en su ejecución por parte del Estado nuevos tramos, sin finalizar los prioritarios, impide que estos secundarios puedan desplegar toda su potencialidad; y continuar con el modelo caduco y radial de las infraestructuras del transporte del Estado no supone invertir con perspectiva europea ni con visión de futuro tanto económico y social como medioambiental. Ya lo he dicho en otras ocasiones, es jugar a la pequeña —los que juegan al mus saben de lo que les estoy hablando—, cuando en transportes, y más en el ferroviario, lo que hay que hacer es jugar a la grande, desde una perspectiva global y europea.

La Comisión de Transportes y Turismo del Parlamento Europeo votó la semana pasada el informe que revisa el Plan director de inversiones en infraestructuras que configuran las redes transeuropeas del transporte. La revisión mantiene los plazos conocidos también en lo relativo al corredor atlántico. La revisión insiste también en que solo los proyectos prioritarios cuenten con ayudas comunitarias y endurece los requisitos que deben cumplirse para que se apruebe cualquier excepción. Este es el mandato con el que acudieron los representantes del Parlamento a las negociaciones con el Consejo, en el que se sientan los Estados miembros. Por ello, nuestra petición al Gobierno del Estado es que apoye ante las instituciones europeas la propuesta del Parlamento Europeo para que tanto Francia como España cumplan con los tiempos acordados y nuevamente ratificados.

El segundo punto de la enmienda de sustitución se refiere a una necesidad de transparencia y dación de cuentas del Gobierno, como que existan y sean públicos los proyectos, su financiación y el cronograma de su ejecución. La enmienda va en la línea de lo que plantea el grupo proponente, pero no se limita únicamente a Castilla y León. El grupo proponente puede entender que nuestra propuesta no se centra en el planteamiento más local y menos aún en esta época electoral, y que se quiera centrar en proyectos más cercanos que sean conocidos por los electores a los que va

dirigida la moción consecuencia de interpelación; lo entendemos. Sin embargo, como he dicho antes, estos proyectos serán más funcionales y verán multiplicados tanto su eficacia como su valor siempre y cuando se concluyan los proyectos estratégicos a los que irán unidos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Arnáiz García.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos y a todas. Realmente hay que ser muy atrevida y tener mucho cuajo para decir que Burgos ha estado históricamente marginada por los Gobiernos socialistas; hay que tener valor. (*Aplausos*). Además, si se utiliza una sarta de mentiras mezcladas con exageraciones y falsedades, tenemos como resultado una bonita sobreactuación para sus redes y, sobre todo, para intentar ganar algún voto como candidata al Ayuntamiento de Burgos, y es que puedo entender que tiene que inventarse mil excusas para arañar y rascar protagonismo para que la conozcan en la ciudad, dada su condición de candidata impuesta y de candidata al estilo Javier Maroto. (*Aplausos*). Pero, todas estas maniobras electoralistas se desmontan por la vía de los hechos y con datos.

Menciona la AP-1. Ustedes querían prorrogarla, por eso votaron en contra en 2015 de planificar un tercer carril y nuevos accesos en el Congreso, pero el Gobierno de Pedro Sánchez cambió sus planes: liberalizada y, por tanto, gratuita desde el 1 de diciembre de 2018 y con una inversión de 384 millones de euros para acometer un tercer carril entre Burgos y Ameyugo y nuevos enlaces en Monasterio de Rodilla y Zuñeda. Le pregunto: ¿Liberalizar la autopista e invertir 384 millones es marginar a Burgos?

Respecto a la alta velocidad, la ministra Ana Pastor mintió cuando anunció a bombo y platillo que el AVE llegaría a Burgos en 2015 por puro interés electoral. En 2018 —escuche— hubo que demoler el viaducto de Frandovínez y volverlo a hacer de nuevo para que en julio de 2022 llegara por fin el AVE a Burgos, y es ahora cuando se han licitado los proyectos de construcción de la línea de alta velocidad Burgos-Vitoria, con una inversión prevista de 1500 millones de euros. ¿Contar por fin con el AVE y su desarrollo hacia Euskadi es marginar a Burgos? (*Aplausos*).

Hablemos del tren directo. Miente con la causa del cierre de la línea. Una bateadora quedó atrapada por el derrumbe de un túnel en 2011. No cuenta que la estación El Montecillo se cerró con Rajoy y que el PP no tuvo tiempo de sacar la bateadora entre los años 2012 y 2018, seis largos años, y que tampoco pusieron un duro para ello. Es ahora, con un Gobierno progresista, cuando disponemos de 5 millones en el presupuesto, pero el PP votó en contra; y es ahora cuando se está trabajando por la reapertura de la línea. También es en estos momentos cuando se va a realizar una inversión de 14 millones para mejorar la logística de mercancías entre Burgos y Aranda de Duero. ¿Actuar en la línea Madrid-Burgos es imaginar a Burgos?

Con respecto al corredor atlántico, dejen de generar falsas polémicas. La realidad es que en 2013 se olvidaron de Burgos y de Miranda de Ebro. En 2017 no los oímos levantar la voz por Burgos ni a usted desde el Senado ni a su compañero, el señor Lacalle, entonces alcalde de Burgos. La semana pasada en una moción en las Cortes de Castilla y León también se olvidan de Burgos, y ayer conocimos que el Partido Popular Europeo también se olvidó de Burgos y del tren directo.

Atienda, señora Ayala. Burgos participará de los 16 000 millones para este corredor, con al menos 1500 millones de inversión prevista para la línea de alta velocidad Burgos-Vitoria. No mienta, porque Burgos forma parte del corredor atlántico y las terminales logísticas de Villafría y Miranda de Ebro también, y queremos por tanto mejorar su condición. Mientras Europa no modifique los criterios, lo que hay que hacer es invertir. ¿Qué invirtió Rajoy? Cero euros. Es ahora cuando se va a ampliar la zona de carga y descarga en Villafría con 5 millones de euros para ponernos a la cabeza de las terminales logísticas de Castilla y León.

Y, por último, en materia de autovías la situación que nos encontramos en 2018 es la que nos dejaron en 2011: las infraestructuras estuvieron en barbecho todo este tiempo. Sirva como ejemplo más palmario el tramo Pedrosa-Báscones, de la A-73, que comenzó a construirse en el año 2010 con el presidente Zapatero y este Gobierno lo puso en servicio en el año 2021, once años más tarde, porque el Gobierno de Rajoy no fue capaz de terminarlo. (*Aplausos*). Y es ahora también cuando se ha licitado el tramo Quintanaortuño-Montorio, y hoy conocemos que se va a

adjudicar pronto. ¿Poner en servicio un tramo y licitar otro en la A-73 es marginar a Burgos? Y respecto a la A-11, se ha licitado recientemente su conexión con la N-122 en Castrillo de la Vega, y este año también se va a licitar el tramo Langa de Duero-variante de Aranda. Y con la A-12 también se ha desbloqueado y adjudicado la modificación del proyecto Burgos-Ibeas de Juarros. Por tanto, ¿impulsar la A-11 y la A-12 después de su paralización es imaginar a Burgos? Desde luego, queda aquí comprobado que la apuesta del Gobierno por Burgos como nodo logístico es indiscutible.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: Así lo hemos reflejado en la enmienda registrada, donde se recogen inversiones concretas y espero encarecidamente que la apoyen. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la senadora proponente para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Gracias, presidenta.

Senadora Vaquero, necesitamos de su apoyo y de su complicidad para tirar adelante con el corredor atlántico, ya se lo he dicho, y el único motivo por el que no aprobamos su enmienda es porque el competente es el Gobierno central, no porque sea solo una cuestión de Burgos; el corredor atlántico no es solo Burgos. El corredor mediterráneo ha avanzado sencillamente porque todas las comunidades se han puesto de acuerdo, pero quien tiene que pasar lo primero, quien tiene que ponerlo negro sobre blanco, es el Gobierno central. Ese es el único motivo por el que no apoyamos su enmienda.

Y, señora Arnáiz, ya es triste que para ocultar la ineficacia del Gobierno tenga que acudir a cuestiones personales sobre lo que yo hago o dejo de hacer. Mire, yo aquí soy senadora porque me han elegido 67 000 burgaleses —nada más, por eso—, y aquí he venido a traer la voz de Burgos, que es lo que he hecho todos los años que he sido senadora, como lo hice en Castilla y León. *(Aplausos)*. Yo creo que no se ha enterado muy bien del turno que le tocaba, porque era el turno de enmiendas. Aquí no ha defendido sus enmiendas. Nos ha soltado un mitin, pero no ha defendido sus enmiendas; así que no sé a qué tengo que contestarle exactamente, pero me voy a centrar en lo del papel y las enmiendas.

¿Valor? Pues, mire, el valor se contrapone a los datos. Usted puede decir lo que quiera, pero la cuestión es lo que dicen los datos: ni un solo kilómetro puesto en servicio de la A-11 y de la A-12. E insisto en que lo que han puesto en servicio de la A-73 les venía dado por otro Gobierno. ¿Y usted me habla de los 382 millones de la A-1? Señoría, hace usted lo mismo que hace su alcalde en la ciudad, decir lo que van a hacer dentro de no sé cuántos años. Pero, entonces, ¿en qué han perdido los cinco años que llevan gobernando? ¿Dónde están esos 382 millones de los que vino a hablar la ministra? *(Aplausos)*. Si no están en ningún sitio, si están en su cabeza. Están en los papeles, están en las presentaciones, pero no en la realidad, señora Arnáiz.

Desarrollar bajo la coordinación del comisionado, dicen ustedes en sus enmiendas. Señorías, han tardado cinco años en nombrar el comisionado. ¿Es el que ahora van a poner de pantalla, en vez de a los Sánchez? No, mire, quienes están encargados y quienes son los competentes son Sánchez 1, la ministra, y Sánchez 2, el presidente. Falta voluntad política, solo eso. Segundo, sus enmiendas solo tratan de que todo siga igual, y no, la cuestión no es que todo siga igual, es que haya acción, que se avance, que se comprometa, que realmente se licite de verdad y no se anuncie que se va a licitar. Tercero, los seis puntos de su enmienda son el reconocimiento, ya se lo he dicho antes, de que se les ha pasado la legislatura en blanco, señora Arnáiz; nada más que eso. Cuarto, quiero llamar la atención sobre que no tienen ni cronograma ni plan. Hablan, hablan, hablan y nada más; ni cronograma, ni plan. ¿Cuál es su compromiso, señora Arnáiz? Quinto, la vía de 750 metros. Esto es una engañifa. Ustedes lo que van a hacer es una ampliación de la licitación a 550 metros, y quién sabe cuándo. Seguramente será el próximo Gobierno el que haga la licitación de los 750, que es lo que necesitamos. Insisto, hechos, señora Arnáiz, compromisos; nada más. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Rodríguez de Millán Parro.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidenta.

No son pocos los agravios que el Partido Socialista profirió durante años y sigue profiriendo a la provincia de Burgos, como la prórroga de la concesión de la AP-1, un proceso respecto del que el PSOE mantuvo una posición cambiante y que finalmente se tradujo en hasta cuatro prórrogas en cuatro décadas, obligando a los españoles a pagar por circular por la autopista.

El compromiso que dice adquirir la ministra de Transportes no es más que humo, un supuesto compromiso tanto con la reapertura del tren directo Madrid-Burgos como con los 384 millones para la AP-1, que no se van a ejecutar este año, y que contempla algunos proyectos que ya están en ejecución; y todo para intentar compensar el más que previsible descalabro del Partido Socialista en la provincia de Burgos y en el conjunto de España en las próximas elecciones.

Tampoco hay compromisos claros de avanzar con el tren directo. Hace poco salió el alcalde de Burgos, muy exaltado, diciendo que había que recuperar los diez años perdidos con el tren directo y haciendo como si quisiera recordarle a Sánchez lo importante que son las inversiones en el centro logístico. Que el Gobierno de Sánchez no haya hecho absolutamente nada durante toda la legislatura por la provincia de Burgos ya es sangrante, pero que encima se dediquen a mentir a los burgaleses con los mismos cuentos de siempre la verdad es que es una auténtica vergüenza, porque se está demostrando que el Gobierno no está al servicio de los españoles; está al servicio de los separatismos y entretenido con cálculos electorales y creando marcas blancas para que les den los números. Estoy hablando de un alcalde de Burgos que no hizo su trabajo en defensa de los burgaleses y de sus infraestructuras, igual que los Ayuntamientos de Aranda de Duero y Miranda de Ebro, con tal de no resultar molesto a su partido.

Vox, junto con el Partido Popular, solicitó en las Cortes de Castilla y León al Gobierno de la nación la reapertura inmediata del tren directo Madrid-Aranda-Burgos, una infraestructura de vital importancia, teniendo en cuenta que el 25 % de la población allí se dedica al sector industrial frente al 16 % de la media nacional. En esa iniciativa pedíamos, además, partidas concretas para que el corredor atlántico cumpliera los plazos y los estándares exigidos por la Unión Europea, y que entre dichos programas y proyectos estuvieran para su ejecución inmediata, entre otros, la finalización de la electrificación del tramo ferroviario de Salamanca a Fuentes de Oñoro, a lo que se hizo caso omiso.

Nosotros nos reunimos con el secretario general de Infraestructuras y el comisionado para la Red Transeuropea, y lo único que recibimos fue palabrería, con el único objetivo de darle un lavado de cara al Gobierno y que no hiciéramos ruido, pero vamos a hacer todo el que sea necesario para dejar en evidencia que el Gobierno de España no está por la labor de potenciar ni de mejorar las infraestructuras en Burgos. Y sí, el empobrecimiento de Castilla y León, fundamentalmente en la provincia burgalesa, también tiene que ver lógicamente con la erradicación de aquello que promueve la economía y el empleo en la región, por ejemplo, la central nuclear de Garoña. En este sentido, nosotros esperábamos algo más de pudor por parte del Partido Popular, porque lo que no se puede hacer es criticar aquí el cierre de la nuclear de Garoña cuando destacados miembros del Partido Popular lo celebraban públicamente en el año 2017, incumpliendo la promesa que hicieron. En cualquier caso, esos puestos de trabajo y esa actividad económica ya están perdidos.

Y hablamos de Burgos, hablamos de Castilla y León, pero también podríamos hablar de Asturias, donde pasa exactamente lo mismo. Cada semana que transcurre sin infraestructuras adecuadas del transporte suponen empresas que optan por instalarse en otras localidades, jóvenes que se marchan a otras ciudades en busca de un futuro mejor y una región que se desangra lentamente. Los burgaleses llevan años reivindicando el tren directo, tan importante para el desarrollo de la región. Prácticamente todas las provincias castellanoleonésas se ven afectadas por la deficiencia del transporte, que está provocando el vaciamiento de la zona rurales. Pero, qué es esto sino el paradigma de la gestión socialista con las zonas rurales de España.

Con el plan del corredor atlántico la izquierda vuelve a demostrar que no gobierna para todos los españoles, porque se olvidan y desprecian por completo a Castilla y León. Hablamos de un Gobierno que dice que está todo el día estudiando, pero que no hace absolutamente nada. Sin infraestructuras no hay empresas y el Gobierno de España lo que tendría que estar haciendo es apoyar a la Junta de Castilla y León, a los operadores que están demandando estas infraestructuras, contar con las administraciones independientemente del partido político que las gobierne, siendo prácticos y colaboradores con un futuro común para el conjunto de los españoles; españoles que saben que mientras unos se pasan el día —dicen ellos— estudiando y sin hacer absolutamente nada por sus problemas, otros trabajamos para darles lo que ellos les niegan: infraestructuras dignas y un futuro para su tierra.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Democrático, intervendrá el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señora presidenta, muchas gracias.
Intervengo desde el escaño y brevemente. Yo no soy de Burgos, pero, en este caso, como si lo fuera, porque vamos a votar a favor.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal no hay intervención.
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tampoco.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, la senadora Vaquero Montero tiene la palabra.

La señora VAQUERO MONTERO: Mila esker, berriro ere.
Intervendré muy brevemente. Como dice mi compañera de partido y eurodiputada Izaskun Bilbao, hay que crearse el concepto del valor añadido europeo, y esto implica que los Estados cumplan sus compromisos y concluyan en plazo las infraestructuras de transporte, poniendo especial énfasis en los tramos transfronterizos de la red principal por su contribución a la intermodalidad y a la fluidez del tráfico de personas y mercancías. Hoy no ha sido posible incorporar nuestra petición, tal y como la hemos recogido en la moción del Grupo Popular, pero ya nos conocen, seguiremos insistiendo en ello porque estamos convencidas de este valor añadido europeo que aporta esta infraestructura prioritaria para Euskadi, para toda la península y para Europa, porque es troncal y multiplicará todos estos tramos que se debaten una y otra vez en mociones que se presentan en esta Cámara.

Reivindicamos un compromiso político institucional claro en la defensa del eje atlántico. Así lo está planteando el *lehendakari*, y así lo estamos defendiendo desde el Partido Nacionalista Vasco. Insistiremos en que este compromiso se materialice, exigiéndole también al Gobierno del Estado que actúe con más contundencia, ejecutando el Estado su parte sin más demoras y exigiéndole a Francia la ejecución de la suya sin escudarse en qué Gobierno hizo menos, porque esto parece una competición sobre quién hizo menos.

Nos tienen acostumbrados a «ustedes hicieron menos que nosotros», «ustedes no ejecutaron lo que tenían que hacer», y esto parece un partido de tenis para las personas que nos sentamos en la bancada del centro. No nos valen las extrañezas del presidente Sánchez por los anuncios de Francia con esos informes que dicen que se retrasa hasta el año 2042 su conexión ferroviaria con el eje atlántico, cuando unos días antes nos anunciaban que en la cumbre bilateral se habían asumido compromisos de ejecución para el año 2030. ¿Cómo se entiende que un corredor europeo no nos conecte con Europa, que no tenga conexión más allá de la frontera, que no conecte la península con Francia? ¿Cómo se pretende traspasar el tráfico de mercancías de la carretera al tren si no se concluyen las vías prioritarias, las transeuropeas, si no nos conectan con los tramos transfronterizos?

El Grupo Vasco seguirá insistiendo y exigiendo, gobierne quien gobierne, el cumplimiento de los compromisos adquiridos, y más en concreto con la ejecución de la red ferroviaria Madrid-Valladolid-Burgos-Vitoria-Dax.

Mila esker.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana no hay intervención.
Por el Grupo Parlamentario Popular, la senadora Ayala Santamaría tiene la palabra.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Gracias, presidenta.

Esta iniciativa es muy clara y se basa en una cuestión, en una frase nada más: inviertan en Burgos. Su propuesta —hemos visto las enmiendas— se basa únicamente en mover la bolita de sitio, en cambiar la bolita de sitio con el vaso, pim, pam, pim, pam, cambiar la bolita de sitio. Pero los hechos son tozudos: ni un solo kilómetro puesto en servicio; continuar impulsando, continuar haciendo, continuar..., continuar, no; continuar, no: hacer. Hacer, señora Arnáiz y Grupo Socialista. Quien tiene la competencia para realizar estas infraestructuras es el Gobierno central, es única y exclusivamente el Gobierno central, las carreteras, los equipamientos, las infraestructuras ferroviarias, el corredor atlántico, el Gobierno central. Por mucho que intenten echar tinta de calamar y pretender que van a Europa a defender no sé qué, o va antes por parte del Gobierno

central en un escrito o no avanzaremos. Burgos, se lo aseguro, les devolverá el mil por cien de las inversiones que se realicen, porque es lo que siempre hemos hecho. Y es que yo solo quiero que tengan en cuenta que la falta de inversión por parte del Gobierno socialista en Burgos lo único que conlleva es a que Burgos se quede atrás, que hayamos perdido un período precioso de cinco años en el que Burgos no avanza, y esto se lo debemos al Partido Socialista. Solo depende de ustedes y de su voluntad política, de los dos Sánchez, de la Sánchez ministra y del Sánchez presidente del Gobierno, decídanse apostar por Burgos, si es lo único que les pedimos, tampoco es tanto, porque, si no, Burgos se quedara atrás.

También les digo que en las reuniones que están haciendo y que están promoviendo lo lógico es que invitaran también a los senadores del Partido Popular, que somos mi compañero Javier Lacalle y yo, porque invitan a sus reuniones a los senadores y a los diputados del Partido Socialista y no nos invitan a nosotros. ¿No somos representantes de la voluntad ciudadana, señora Arnáiz? ¿No merecemos esa consideración de que cuando se habla de infraestructuras de ciudad se incluya a los dos senadores que más votos tuvieron por la provincia de Burgos? No sé, yo creo que esto dice muy a las claras dónde están ustedes.

Que no quede por no insistir, vamos por la tercera intentona ya, para que se entienda perfectamente. Hay un anuncio en la radio que repite una y otra vez un mensaje, y yo lo que tengo claro es que queda cristalinamente claro por tanto repetirlo, así que lo haré: Inviertan en Burgos, inviertan en Burgos. (*Aplausos*).

A los doscientos sesenta y seis senadores que forman esta Cámara, a todo el personal que forma esta Cámara, gracias por todo. Ha sido un verdadero placer representar los intereses de mi ciudad y de mi provincia en esta Cámara.

Buenos días. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Arnáiz García.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: Gracias de nuevo, señora presidenta.

Esta moción electoralista tiene también tintes, como ha mencionado la señora Ayala, de juego de trileros, repleta de mentiras y bulos para intentar engañar a los vecinos y vecinas de Burgos. Esta estrategia le dio muy mal resultado a su compañero, el señor Lacalle, cuando fue candidato en 2019 y dio la espantada al Senado para no quedarse de jefe de la oposición en el Ayuntamiento de Burgos. Por tanto, yo le aconsejaría que no siguiera por ahí. Porque le pregunto, señora Ayala, ¿su negativa a renunciar al escaño obedece a su intención de seguir los pasos del señor Lacalle en la derrota electoral? (*Aplausos*). Señorías, después de escucharla han quedado, desde luego, varias cosas claras.

En primer lugar, al PP solo le preocupan las infraestructuras para desgastar al Gobierno cuando están en la oposición y sobre todo en época electoral, y lo peor de todo es que se olvidan de Burgos cuando gobiernan. ¿Porque me pueden decir qué hicieron la señora Ayala, como senadora, y el señor Lacalle, como alcalde de Burgos, para impulsarlas cuando gobernó el PP? Nada (*Aplausos*). Bueno, el señor Lacalle sí que hizo algo: reunirse en abril del año 2017 con el ministro De la Serna para tratar de los múltiples retrasos de la alta velocidad y de la paralización de la A-12 y de la A-73, pero, después de esta reunión, ¿se licitó algún tramo? No. ¿Ustedes no se ponen colorados por no cumplir? (*Aplausos*) ¿Por haber dejado en blanco la legislatura de Rajoy no se ponen colorados? Como les he dicho en mi primera intervención, durante los Gobiernos de Rajoy hubo un total abandono de las infraestructuras, por ello digo que quedaron en barbecho y les importó un pimiento tanto a la señora Ayala como al señor Lacalle.

En segundo lugar, los senadores populares sufren una amnesia selectiva porque son incapaces de recordar cuando ha contado Burgos con dotaciones importantes. Pues se lo voy a recordar: el aeropuerto, la nueva estación de ferrocarril, la modernización de la A-1, las rondas norte y oeste y dotaciones como los nuevos juzgados de Reyes Católicos, la reforma del TSJ, la casa cuartel de la Guardia Civil, la biblioteca, la subdelegación del Gobierno, entre otros, fueron posibles gracias a los Gobiernos del presidente Zapatero. Y con otro Gobierno socialista, el de Pedro Sánchez, ha sido posible la liberalización de la AP-1, la llegada de la alta velocidad, la presa de Castrovido, licitar nuevos tramos de la A-73 y de la A-11, licitar la obra de cuartel de Villasana de Mena, licitar el paso a nivel de El Crucero, contar con el centro de competencias digitales y la ampliación de la depuradora en Miranda de Ebro. ¿Podríamos estar mejor? Sí, claro que podríamos estar mejor,

porque los años de los Gobiernos populares entre el año 2012 y el 2018 fueron un tiempo perdido para las infraestructuras (*Aplausos*), hubo desidia, hubo abandono, nulo impulso por las mismas. En conclusión, la legislatura de Rajoy fue nefasta para Burgos. Le pregunto, señora Ayala, y que se lo pregunten todos los burgaleses, ¿qué actuación singular recuerdan los burgaleses y burgalesas de los Gobiernos del señor Rajoy? Ninguna. Los vecinos y vecinas de Burgos saben que Burgos progresa con Gobiernos socialistas y retrocede con Gobiernos populares. Con ustedes ni hubo infraestructuras ni hubo protección social.

En tercer lugar, saben perfectamente que las infraestructuras que dependen del Estado se están desarrollando y llevan su curso, entonces no sé por qué mienten con tanto descaro. ¿Será porque hay elecciones pronto, será por eso? (*Rumores*). Dicen que no, que ellos no mienten, no, pues desconocer el estado de las infraestructuras sí que es un problema, le voy a dar cuando termine un dossier (*Muestra el dossier*) para que lo estudie y no vuelva a mentir (*Aplausos*). Señora Ayala, y también, señor Lacalle, si les preocupan las necesidades de Burgos, ¿por qué no les oímos reivindicar las que dependen de la Junta de Castilla y León? El parque tecnológico, el hospital de Aranda de Duero, el nuevo centro de salud de Miranda de Ebro o el de García Lorca llevan más de veinte años de espera.

Y en cuarto lugar, han inventado una falsa polémica, un bulo respecto a la posición de Burgos en el corredor atlántico. El Gobierno de Pedro Sánchez ha dado múltiples señales de compromiso con la logística en Burgos. Atiendan, atiendan. Incrementó la potencia eléctrica de Villafría para que pudiera acoger más trenes frigoríficos con destino al Mediterráneo, definió Villafría como terminal logística, liberalizó la AP-1 y ya se han licitado los proyectos de construcción de Burgos-Vitoria en cuatro lotes. Señora Ayala, le escuché que pide concreciones en las inversiones del corredor atlántico, ¿1500 millones para la línea de alta velocidad Burgos-Vitoria no es concretar? Por otro lado, hay que esperar a las necesidades que las comunidades autónomas y las empresas trasladen al comisionado, porque nosotros tenemos la sana costumbre de escuchar al tejido social y empresarial...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: ... para después convertirlas en proyectos, que se recogerán en el plan director que se presente a partir de octubre. Y, por último, no fabrique bulos y dedíquese a darle una pensada a ver qué cosas quiere proponer como candidata para mejorar la ciudad, porque puede parecer que solo habla de infraestructuras porque no tiene ni proyecto ni ninguna idea para Burgos. Las infraestructuras y el corredor atlántico avanza...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, le ruego que termine.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: ... dejen de mentir y engañar a los burgaleses y burgalesas. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, finalizado el debate de esta moción consecuencia de interpelación, les recuerdo que el plazo para que los senadores autorizados emitan el voto electrónico remoto se abrirá al finalizar el debate de la última moción ordinaria. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo cuando sea anunciado por la Presidencia.

7. MOCIONES

- 7.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A GARANTIZAR UN COMEDOR ESCOLAR SANO Y GRATUITO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE POBREZA.
(Núm. exp. 662/000165)
Autor: GPS

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, los puntos 7. y 7.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Democrático y una del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de esta moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Plaza García.

La señora PLAZA GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy el Grupo Parlamentario Socialista trae al Pleno del Senado una moción que nos parece de vital importancia, una moción para garantizar los comedores sanos y gratuitos para los niños y niñas en especial situación de vulnerabilidad.

Señorías, España viene atravesando, pero no de ahora, desde hace muchos años, un problema grave de malnutrición, de niños y niñas con sobrepeso y obesidad, y es de justicia social erradicar este problema. Según el informe de Save the Children, «Adiós a la dieta mediterránea», casi un 28 % de los menores de 18 años tendrían exceso de peso en España. Es un hecho que la malnutrición afecta sobre todo a quienes crecen en familias con menos rentas y está demostrado que proporcionar la alimentación saludable a través del comedor escolar es una medida eficaz no solamente para mejorar la nutrición de los niños y niñas, sino que además tiene efectos positivos en su rendimiento escolar.

Con el cierre en 2020 de los centros educativos por la COVID-19 se pudo comprobar la importancia que tienen los comedores escolares en la seguridad alimentaria de muchos niños y muchas niñas. Desde el punto de vista de la equidad, llama muchísimo la atención que, a pesar de que hay más alumnado en situación desfavorecida en los centros públicos, acuden más al comedor escolar los alumnos en centros privados y concertados. ¿Y esto por qué ocurre? Pues, fundamentalmente, por dos razones: en primer lugar, por la falta de recursos de los padres y madres y las insuficientes ayudas que hay y bonificaciones de comedor escolar; y, en segundo lugar, porque muchos centros no tienen comedor escolar, sobre todo en los institutos de secundaria. Solo uno de cada diez institutos públicos tiene servicio de comedor, mientras que lo ofrecen nueve de cada diez centros privados en ESO. Según la encuesta a familias realizada por Educo, una de cada tres familias con hijos menores de 18 años ha tenido que pedir ayuda para que les proporcionen alimentos; solo uno de cada diez menores de edad tiene acceso a algún tipo de beca para comedor y algo muy importante, un 30,3 % pidieron beca y casi la mitad de ellos ni siquiera la recibieron.

Señorías, ante este problema no podemos quedarnos de brazos cruzados. Es cierto que con la LOMLOE se da un paso importantísimo porque incorpora el derecho subjetivo a beca para quienes cumplan los requisitos, pero esas becas no son para comedores, son becas generales. Sin embargo, las ayudas a comedor escolar las convocan las comunidades autónomas y las entidades locales y dependen básicamente del presupuesto que destinen. Por lo tanto, cada comunidad autónoma establece los requisitos y los procedimientos para acceder a las ayudas y las bonificaciones de comedor escolar, dando lugar no solamente a grandes diferencias entre varias comunidades, sino también a que esa ayuda llegue solamente a un 11,2 %, mientras que la pobreza infantil en España se sitúa en un 27,4 %. En mi tierra, Andalucía, con el Gobierno del Partido Popular, presidido por Moreno Bonilla, han subido un 9 % las actividades complementarias en pleno periodo de aumento de la inflación causada por la guerra de Ucrania, lo que supone que las familias tienen que pagar una media de 72 euros más para comedor escolar al curso.

Señorías, en 2013, cuando gobernaba la Junta de Andalucía el PSOE, implantamos tres comidas al día gratuitas en los comedores escolares para los niños y niñas en situación de vulnerabilidad: el desayuno, el almuerzo y la merienda. Pero hoy la realidad en Andalucía es muy distinta, hoy la realidad es que en Andalucía cerca de 400 centros públicos no disponen de comedor escolar. Moreno Bonilla ha paralizado la conversión de 325 comedores escolares de Andalucía de *catering* a cocina *in situ*, después de que en mayo de 2022 lo anunciará a bombo y platillo; o sea, en mayo de 2022, en plenas elecciones, anuncia que todas las comidas de los comedores escolares que tienen *catering* iban a pasar cocina *in situ*, y ahora se desdice y no lo hace. Pero es que, además, las becas que está gestionando la Junta de Andalucía dejan fuera a muchas familias, sobre todo a las clases medias. En mi municipio, en Almería, varias AMPA llevan meses en pie de guerra con la Junta de Andalucía porque la comida que se sirve en los centros es de mala calidad. Están un día sí y otro también en los medios porque siguen sin hacerles caso, y esto no se puede consentir. Y no me queda más remedio que reconocer que comunidades autónomas como Valencia, Extremadura, Castilla-La Mancha o Canarias están trabajando en esta dirección que plantea esta iniciativa, y alguien pensará, ¿por qué pueden hacerlo esas comunidades autónomas y no pueden hacerlo Andalucía o Madrid, por ejemplo? Pues, sencillamente, porque hay dos formas muy diferentes de gobernar: el Partido Popular quiere privilegios para los que más tienen y el Partido Socialista lo que

quiere son derechos para los que menos tienen. Por lo tanto, esa sería la verdadera equidad y la verdadera justicia social.

Señorías, la LOMLOE incide en la promoción de la educación para la salud desde las primeras etapas educativas, incluyendo objetivos específicos de hábitos de vida saludable. Además, la LOMLOE establece en la disposición adicional 46 que las administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la alimentación saludable formen parte del comportamiento infantil y juvenil. Por otro lado, garantiza la igualdad de oportunidades en el ámbito rural. La LOE señala que en aquellas zonas rurales en las que se considere aconsejable se podrá escolarizar a niños en municipios próximo a su residencia para garantizar la calidad de la enseñanza, y en este supuesto las administraciones educativas deben prestar de forma gratuita los servicios escolares de transporte y, en su caso, además de comedor e internado, tal y como establece el artículo 82.2 de la ley. No quiero dejar pasar que el Ministerio de Educación promueve la salud y la alimentación saludable, en primer lugar, con la participación del Ministerio de Educación y el de Sanidad como representantes nacionales en la red de escuelas de salud europea; en segundo lugar, con la convocatoria anual del distintivo de calidad de los centros docentes, sello de vida saludable; y, en tercer lugar, con la convocatoria anual del concurso nacional de buenas prácticas, que incluye la salud integral.

Por otro lado, cabe destacar que por medio de la Garantía Infantil Europea, aprobada en junio de 2021, el Consejo de la Unión Europea y los Estados miembros se comprometieron a garantizar a toda la infancia en situación de vulnerabilidad el acceso a seis servicios claves, de los cuales tres son gratuitos, uno es la educación infantil, otro es la educación básica y actividades extraescolares y al menos una comida saludable en la escuela. Señorías, este plan, el Plan de acción estatal de garantía infantil europeo 2022-2030 es la herramienta principal con la que España pondrá en marcha la garantía infantil europea y señala que los comedores escolares son esenciales para adquirir estilos de vida saludable, para garantizar la alimentación saludable y equilibrada, tanto durante el curso lectivo como en los periodos vacacionales, y además repercute en que tendrán más rendimiento académico. En este sentido, se plantea la necesidad de incrementar la coordinación entre los servicios educativos y los sanitarios y, además, regular la venta de determinados productos alimenticios y mejorar el diseño de sus menús escolares para incrementar una calidad nutricional. Se tiene que dar calidad, se tienen que dar unos menús saludables en la escuela.

Por eso instamos al Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas, y atendiendo, lógicamente, al nivel competencial de cada una, a garantizar el seguimiento de la ejecución de las medidas previstas en el Plan de acción estatal para la implementación de la Garantía Infantil Europea 2022-2030 relacionadas con los comedores escolares y la promoción de una alimentación saludable, en particular en los siguientes puntos: primero, incrementar la financiación y la cobertura de las becas de comedor escolar y simplificar, en su caso, los procedimientos; segundo, ampliar el servicio de comedor escolar de centros infantiles de primaria y secundaria, priorizando los centros de especial complejidad y los que atiendan preferentemente al alumnado de familias en situación más desfavorecida; de desventajas socioeducativas, en definitiva; tercero, mejorar la implementación del programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche; cuarto, adoptar iniciativas y actuaciones que correspondan para que el Fondo de ayuda a personas más necesitadas, que formará parte del Fondo social europeo plus, se destine a ayudar a financiar los comedores escolares, y, por último, promocionar y trabajar en el seno de la Unión Europea para que la financiación de esas infraestructuras del Fondo europeo de desarrollo regional se puedan destinar a las comunidades autónomas para que inviertan en las instalaciones de comedor y cocina en los centros educativos.

Nada más. Simplemente quiero pedir su apoyo a la moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, senadora.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Democrático tiene la palabra el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, señora presidenta, y buenas tardes, señorías.

No cabe duda de que la alimentación es fundamental para el desarrollo de nuestros niños y niñas y para su salud, y también compartimos que la pandemia evidenció el papel tan importante

que tenía el comedor escolar para garantizar, al menos a aquellos alumnos procedentes de familias vulnerables, que tenían una comida al día por lo menos.

Muchas familias sufren una situación socioeconómica complicada y tienen muchas dificultades para pagar el comedor escolar; de ahí la necesidad de becas, no solo desde la Administración autonómica, que también, sino desde los propios ayuntamientos. Los comedores escolares benefician en varios aspectos a sus usuarios, tanto desde un punto de vista educativo y de su rendimiento escolar, como de los hábitos saludables que allí aprenden, pero también de la nutrición que recibe este alumnado, así como de su salud y ayuda a la economía familiar para esas familias que hemos señalado anteriormente como vulnerables.

El Gobierno de Cantabria, a través de las consejerías de Educación y Sanidad, ha llevado a cabo un estudio de los menús escolares de los centros educativos de mi comunidad autónoma, y fruto de ello se han elaborado una serie de obligaciones para mejorar la calidad y variedad de estos menús escolares, haciéndolos más saludables y equilibrados. También la Consejería de Educación dispone de una línea de becas, así como algunos ayuntamientos de Cantabria, que dan becas de comedor para las familias más vulnerables sin mirar la etiqueta del centro al que acuden esos niños, sea público o concertado.

Por tanto, el Partido Regionalista de Cantabria considera que, si queremos aumentar esas ayudas, aparte de dotar del servicio de comedor escolar a los centros educativos que no disponen de él, el Gobierno de la nación se tiene que implicar aportando más fondos, tanto a las comunidades autónomas como a los ayuntamientos que dan estas becas. De ahí nuestra enmienda de modificación del punto 1, que dice: «El Gobierno de España dotará a las comunidades autónomas y ayuntamientos de los fondos económicos necesarios para incrementar la financiación y cobertura de las becas de comedor escolar y simplificar, en su caso, los procedimientos». Lo que busca, por tanto, esta enmienda es el compromiso también de la Administración central para con las familias más vulnerables en todo lo referente al acceso al servicio de comedor escolar de sus hijos e hijas.

Esperamos que acepten esta enmienda de modificación del punto 1, que lo único que pretende es mejorar la moción y el contenido de la propuesta de resolución.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Cantalapiedra Álvarez.

La señora CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Lo decía la señora Plaza: es deber y obligación del Gobierno —de su Gobierno, señora Plaza— cumplir con el Plan de acción estatal para la implementación de la garantía infantil europea. En este plan, cuando se habla de la alimentación saludable para todos los niños y niñas, se dice lo siguiente: Incremento de la financiación y cobertura de las becas de comedor escolar y simplificación, en su caso, de los procedimientos. Extensión del servicio de comedor a centros infantiles, de primaria y secundaria y posobligatorios. Finalizando, como bien dice la moción, en los centros de especial complejidad, para, a continuación, decir que las comunidades autónomas y las entidades locales son las responsables de llevar a cabo estas actuaciones.

Pues miren, las comunidades autónomas y las entidades locales, como bien ha dicho el señor Fernández, ya están poniendo en marcha las medidas que se reflejan en esta moción. Cualquier incremento, por supuesto, debe ir acompañado de financiación, y el compromiso de este Gobierno debe ser dar esa financiación a mayores a las comunidades autónomas y a las entidades locales. Señora Plaza, dígame al señor Sánchez que él es quien debería poner solución a este problema y, por ejemplo, dejar de insultar a empresarios de este país, o cumplir con los compromisos que tiene con otras comunidades autónomas. Les recuerdo que en su día el presidente del Partido Socialista de Castilla-La Mancha denunciaba que el Gobierno de España le adeudaba más de 500 millones de euros en dependencia. Por lo tanto, si el Gobierno cumple, a lo mejor también podrán hacerlo las comunidades autónomas y las entidades locales.

Señorías del Grupo Socialista, sean serios. Si quieren incrementar la financiación y tan preocupados están por esta situación, háganlo; ustedes son los que gobiernan, ustedes son los que tienen esa capacidad. Y les voy a dar una pista: pueden intentar ahorrar y dejar de malgastar dinero; pueden reducir ministros y ministras; pueden reducir viajes en Falcon. Pónganse a lo que realmente le interesa a la ciudadanía. El Instituto de Estudios Económicos de la CEOE ha puesto

de manifiesto que este Gobierno derrocha más de 60 000 millones de gasto público ineficiente. ¿Se imaginan ustedes cómo parte de esa millonada, bien empleada, podría ayudar a esta situación? ¿Imaginan ustedes cómo podría ayudar a esos niños que están en riesgo de exclusión y a la mejora de los comedores? No puede ser que ustedes vengan aquí a ponerse una medalla con esta moción y trasladen problemas a quien no les corresponden.

Lo que solicita el Grupo Popular es el compromiso firme, porque así lo creemos, de mejorar esta situación. Pero, señorías del Grupo Socialista, les vuelvo a recordar que son ustedes los que gobiernan; que es Pedro Sánchez, si sus socios le dejan, el que debe marcar las políticas en esta y en todas las materias. Si ustedes consideran que no se están haciendo bien las cosas, porque así lo ponen de manifiesto en esta moción, pónganse a trabajar y háganlo. Para ustedes no hay nada imposible, han sido capaces de rebajar las penas a cerca de 1000 agresores sexuales y poner en la calle a más de 100 violadores y pederastas, ¿y no van a ser capaces, en colaboración con otras administraciones, de ampliar estos servicios? ¡Hombre! Seamos serios.

También el Grupo Popular quiere hacer especial hincapié en la alimentación. ¡Claro que sí, señorías! Pero, por mucho que se empeñe el ministro Garzón, no solo de frutas, leche y hortalizas viven los niños. Un estudio de la Universidad Complutense de Madrid sobre la nutrición y dietética, fuente que no creo que sea sospechosa, cuando habla de la pirámide de alimentación saludable indica que es necesario tomar entre tres o cuatro raciones de pescado, carne magra y aves a la semana, lo que curiosamente coincide con lo que dicen los indicadores de la Organización Mundial de la Salud. Cierto es que los precios de la compra hoy en día, la subida constante del IPC y la negativa de Pedro Sánchez a bajar el IVA de los productos tan necesarios para una buena alimentación como son la carne y el pescado hacen que este objetivo sea, no solo para la población infantil, sino para toda la población en general, muy difícil de cumplir. También pide el Grupo Socialista que se adopten medidas a través del Fondo social europeo plus y del Fondo europeo de desarrollo regional para mejorar esa financiación. Pues háganlo, señorías. Es que es el señor Sánchez y sus ministros quienes se ponen en contacto con la Unión Europea para ver a qué se tienen que destinar esos fondos europeos. No vuelvan a descargar de nuevo la responsabilidad en los grupos de la oposición, poniendo en evidencia su mala gestión. Nosotros en este caso somos meros espectadores.

Al Grupo Popular, si nos apoyan y si el Gobierno plantea medidas coherentes, desde luego, nos van a encontrar, y una manera de encontrarnos es apoyando esta enmienda.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la senadora proponente, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

La señora PLAZA GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Al Partido Regionalista de Cantabria quisiera decirle que no vamos a aceptar su enmienda porque invadiríamos competencias, y nosotros queremos ser muy escrupulosos con ese tema. El Gobierno de España ha hecho un importantísimo esfuerzo con las becas, con una cifra histórica: 2549 millones de euros; 400 millones de euros más que el año pasado y 1000 millones de euros más que cuando gobernaba el Partido Popular. Pero es cierto que con ese crédito se financian dos convocatorias: la de becas general y ayuda al estudio y la convocatoria de ayudas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Y en esta última se ofrece ayuda por los conceptos de enseñanza, comedor, transporte, residencia, etcétera. Y dentro de esa ayuda hay un concepto que es el estudio anual de necesidades que hace el Gobierno con el fin de realizar una correcta distribución del crédito para las familias en situación de desventaja socioeducativa. También, considerando que ya está consolidado el traspaso a las comunidades autónomas de las competencias en materia de educación, este crédito también se destina a planificar, junto con las direcciones provinciales de Ceuta y Melilla. Además, se formalizarán convenios de colaboración con la ciudad de Melilla para la prestación de este servicio de comedor escolar a los alumnos de los centros educativos que no dispongan de este servicio.

Por lo tanto, es necesario valorar el importante esfuerzo que hace el Gobierno de España, el importante esfuerzo presupuestario que se ha hecho en 2023 en este ámbito. Y, por otra parte, también conviene considerar que las competencias son de las comunidades autónomas. No es algo que nos inventemos, es que está estipulado así: son competencia de las comunidades autónomas. Por eso no podemos apoyar esa enmienda.

Y con respecto a la enmienda del Grupo Popular, en primer lugar, le voy a preguntar, señora Cantalapiedra, ¿de verdad pueden hablar ustedes de dependencia? ¿De verdad se atreve a venir aquí a hablar de dependencia y a decir que Pedro Sánchez no ha destinado dinero a la dependencia? ¿En serio? ¡Pero si ustedes la primera medida que implementaron fue quitar la Seguridad Social a las trabajadoras de ayuda a domicilio! (*Aplausos*). Quitar la Seguridad Social a las personas que se ocupan de los dependientes, esa fue su primera medida, y además no cumplieron absolutamente nada en dependencia.

Por otro lado, quisiera decirle que no vamos a aceptar su enmienda, primero, porque ustedes piden que estas ayudas de comedor escolar sean objeto de un programa de cooperación territorial, y eso ni es ahora con la LOMLOE, ni lo fue con la LOMCE. Si ustedes quieren que los comedores escolares sean un programa de cooperación territorial, ¿por qué no lo recogieron en su ley cuando tuvieron oportunidad? Basta ya de demagogia, señora Cantalapiedra.

Y con respecto a las comidas saludables, ustedes piden que contengan carne y pescado. ¡Pues claro que sí! Claro que queremos que contengan carne y pescado, pero también fruta, verdura, hortalizas, huevos, lácteos... Lo que es una comida saludable. Es que no creo que tenga que explicarle a usted lo que es una comida saludable.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, como siempre, el Grupo Socialista viene a este Pleno del Senado con mucha palabrería. Les recuerdo que hace más de cuatro años que son ustedes Gobierno y que las cifras que traen aquí coinciden con ello. Señorías del Grupo Socialista, es un problema, mejor dicho, un drama que nuestros niños necesiten el comedor escolar para poder alimentarse bien. Y ese es un problema que tenemos que cortar de raíz. Les voy a dar un dato que igual ustedes desconocen: El 8,8 % de estos menores vive en hogares donde toda la familia está desempleada. Esa cifra, señorías, es su logro como Gobierno y la demostración de que sus políticas no funcionan. Y para seguir, ustedes están ocultando la información real del paro. Y no es que lo diga Vox, sino que lo ha dicho la propia Airef en las últimas semanas al referirse a una tasa que cada vez es menos representativa, porque no contempla a la gente que quiere trabajar y no trabaja. Y con estos antecedentes, en lugar de cortar el problema de raíz, ustedes vienen a hacer campaña y a sacar tres titulares; los mismos que están en un Gobierno que recomienda no comer carne a cambio de comer insectos.

No sabemos a quién pretenden engañar, pero, desde luego, el ciudadano es muy consciente de que la solución no pasa solo por los comedores sociales, que también, sino por un trabajo y un salario dignos y por ayudas a las familias y a la conciliación.

En definitiva, señorías, se trata de poner a la familia en el centro de todas las políticas, pero ustedes tratan, guiados por su evangelio, la Agenda 2030, de destruirla, y así nos van a llevar a la ruina y a la miseria; ustedes y sus sindicatos de clase, que no han sido capaces de hacer una sola crítica a su nefasta gestión, pero sí se preocupan de criticar y manifestarse contra el único Gobierno que en España ha puesto a las familias en el centro de sus políticas, como es el de Castilla y León (*Rumores*), y lo ha hecho retirando las subvenciones a los sindicatos que se llaman de clase, los sindicatos marxistas, y devolviendo ese dinero... (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Senadora, perdone. Vamos a parar un momentito. (*Pausa*).

Puede continuar.

La señora MERELO PALOMARES: Como decía, lo ha hecho retirando las subvenciones a los sindicatos que se llaman de clase, los sindicatos marxistas, y devolviendo ese dinero a los castellanos y leoneses, porque es suyo. El Gobierno de García-Gallardo es un peligro para sus privilegios y por eso lo critican, pero sepan que es el ejemplo de Gobierno que vamos a llevar por toda España, y lo hará Santiago Abascal cuando en unos meses los votantes así lo reclamen.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, presidenta.

Lamento que no se acepte la enmienda y su respuesta me parece muy contradictoria. Si a mí me dice que invadimos competencias con lo que yo propongo, con lo que usted propone se invaden competencias de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, porque les está diciendo que incrementen el número de becas y la financiación. Y entonces tendremos que implicarnos todos, no solo las comunidades autónomas y los ayuntamientos, sino también el Gobierno de la nación. De lo contrario, la propuesta es un brindis al sol porque no tenemos la competencia para exigir a mi ayuntamiento o a mi comunidad que incrementen la financiación de los comedores escolares.

Voy a apoyar su moción, pero su argumentación se cae por su propio peso.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias.

Por el mismo grupo, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Sí, señora presidenta; con la venia.

En la Garantía Infantil Europea, aprobada en junio de 2021 por el Consejo de la Unión Europea de los Estados miembros, en la que está incluida España, se comprometieron a garantizar a todos los niños y las niñas en situación de necesidad el acceso gratuito a una comida saludable al día en la escuela. Sin embargo, dos años más tarde seguimos con unos índices de pobreza alejados de este compromiso. En España la tasa de pobreza infantil se encuentra en el 28,9 %, mientras que las ayudas al comedor solo alcanzan al 11,2 % de niños y niñas en educación infantil y obligatoria, y en muchos casos, cubriendo, además, solo parcialmente el precio. Eso se explica porque, mientras los Presupuestos Generales del Estado de 2023 han equiparado las becas generales de educación obligatoria al 1 % del umbral de la pobreza, no ocurre así con las ayudas de comedor, donde no existe un umbral estatal mínimo, señorías. Además, la cobertura es muy desigual en las comunidades autónomas: del 2 % en Murcia, al 15 % en Galicia, el 17 % en Euskadi, el 18 % en la Comunidad Valenciana y el 25 % en Canarias. El 2 % en Murcia, ¡vaya tela!

El comedor escolar y el espacio del mediodía son parte del derecho de la educación de los niños y niñas y adolescentes; no solo se garantiza la alimentación, sino que durante ese tiempo siguen aprendiendo hábitos sociales y nutricionales, se promueve su bienestar, aprenden y desarrollan capacidades relacionales, juegan y gestionan conflictos. Acceder al comedor escolar además mejora el rendimiento —está demostrado—, el comportamiento y la concentración de niños y niñas, reduce el riesgo de abandono y aumenta los años de escolarización.

En un contexto de inflación como el que nos encontramos, la alimentación supone —como todos ustedes saben, por su cesta de la compra— la partida con mayor peso en el coste de criar a niños y niñas. Además, los productos de alimentación saludables han subido de media un 14,5 % en un año, un auténtico disparate. Conviene tener presente también que está demostrado que los niños y niñas que hacen uso del comedor escolar presentan menos prevalencia de obesidad y sobrepeso. La pobreza, señorías, es uno de los factores de riesgo que explica los elevados niveles de obesidad y sobrepeso en la infancia en España. Por eso, nosotros, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, propusimos — con bastante poco éxito, obviamente— que se incluyese en los presupuestos generales de 2023 una nueva línea de transferencia a las comunidades autónomas para ayudar a los comedores escolares, una línea que sería de 468 millones de euros, que, con cofinanciación de las propias comunidades autónomas, garantizase el acceso al comedor escolar gratuito a todos los niños y niñas bajo el umbral de la pobreza, acordando este último como el umbral estatal mínimo de renta para acceder a esas ayudas. Sin embargo, el Gobierno desoyó nuestra iniciativa, desoyó nuestra propuesta y nuestra enmienda y decidió ceder a los intereses de otros grupos e invertir este dinero en otros lugares que ellos consideraban —de manera errónea, obviamente— que eran más importantes. Esta hubiera sido una buena medida, sin duda.

Aun así, y a pesar de todas estas cuestiones, señorías, vamos a votar a favor de su moción.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, el senador Chinaea no está.
Pasamos al Grupo Parlamentario Nacionalista. Tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidenta.
Senyories, qui no vol que s'augmentin els recursos i el finançament per donar cobertura a les beques menjador? O que s'amplifiquin els procediments? O que s'ampliï el servei de menjador? Tots i totes volem millorar els menjadors escolars. Però, senyories socialistes, els demanem responsabilitat. En política hi ha dues maneres d'actuar. Una que és arremangar-se i executar solucions amb agilitat, que no és el cas. I l'altra és fer mocions d'efecte mirall, com aquesta. Es miren al mirall, es veuen i diuen: que guapos i guapes que som i que bé que ho faig. I així vaig tirant. Siguin seriosos, estan governant i no estan en un aparador. Són vostès, el Partit Socialista, els qui han de donar els recursos necessaris a les comunitats autònomes perquè això sigui una realitat. I resulta que vostès es demanen i s'insten a si mateixos que han d'augmentar recursos, que han de millorar el programa, que han d'ampliar el servei. Doncs facin, facin, plantegin, executin mesures concretes, que són els que ara manen. I no ens quedem només amb paraules i mocions que poden estar temps i temps parades en un calaix i que queden molt boniques escrites i en un paper, però que ja veurem si s'executen.

Els recordo que a Catalunya tenim les competències i la Llei en educació, serveis socials i infància. La beca menjador és una realitat. La Generalitat, els ajuntaments, diputacions i consells comarcals, molts cops assumeixen la despesa. Perquè ara, amb l'increment de preus del menjar, s'han fet molts i molts equilibris per poder mantenir els preus i igualar la qualitat. Som les comunitats autònomes les que fem mans i mànigues perquè la cobertura a les beques menjador en famílies vulnerables estigui totalment coberta i perquè la qualitat del menjar i del servei sigui la correcta.

Vull remarcar un punt en què la moció passa de manera molt ràpida i de reguitzell. I és la importància del temps educatiu que representa el menjador escolar. El temps que els nens estan menjant i el temps que, després de menjar, estan de lleure. És molt important que aquest temps educatiu estigui integrat totalment dins del projecte pedagògic del centre educatiu. A Catalunya, els centres ho treballem correctament, per no dir molt i molt bé. Tenim un sistema d'èxit i, si no ho fem millor, és per falta de recursos, recursos que vostès no ens donen.

Per tant, senyories, demanem fets i no tantes mocions d'autocomplaença. Perquè tenim la sensació que ens volen prendre el pèl i els quartos. Moltes gràcies.

Señorías ¿quién no quiere que se aumenten los recursos, la financiación, para dar cobertura a las becas comedor, que se simplifiquen los procedimientos o que se amplíe el servicio de comedor? Todos y todas queremos mejorar los comedores escolares, pero, señorías socialistas, les pedimos responsabilidad. En política, hay dos formas de actuar. Una, que supone arremangarse y ejecutar las soluciones con agilidad, que no es el caso, y la otra, presentar mociones de efecto espejo, como esta, donde se miran al espejo y se dicen: qué guapos y guapas somos y qué bien lo hacemos; y así vamos tirando. Sean serios, están ustedes gobernando y no están en un escaparate. Son ustedes, el Partido Socialista, los que tienen que proporcionar los recursos necesarios a las comunidades autónomas para que esto sea una realidad. Y resulta que son ustedes los que se instan a sí mismos a aumentar los recursos, a mejorar el programa y a ampliar los servicios. Pues háganlo. Háganlo, plantéenlo, ejecuten medidas concretas, que son ustedes los que gobiernan, y no nos quedemos solo en palabras y mociones que pueden estar tiempo y tiempo paradas en un cajón y que quedan muy bonitas escritas en un papel, pero que ya veremos si se ejecutan.

Les recuerdo que en Cataluña tenemos la competencia en esta materia y la Ley de educación, de servicios sociales y de infancia. La beca comedor es allí una realidad, pues la Generalitat, los ayuntamientos, diputaciones y consejos comarcales muchas veces asumen el gasto. Ahora, con el incremento del precio de la comida se han hecho muchos equilibrios para poder mantener los precios e igualar la calidad. Somos las comunidades autónomas las que hacemos todo lo que podemos para que la cobertura de las becas comedor para las familias vulnerables esté totalmente cubierta y para que la calidad de la comida y del servicio sea la correcta.

Quiero remarcar un punto por el que la moción pasa un poco por encima: la importancia del tiempo educativo que representa el comedor escolar. Es muy importante que el tiempo que los niños pasan comiendo, así como el momento de ocio que pasan después de comer esté integrado totalmente dentro del proyecto pedagógico del centro educativo. En Cataluña, los centros lo trabajan

correctamente, por no decir muy muy bien. Tenemos un sistema de éxito, y si no lo hacemos mejor es por falta de recursos, recursos que ustedes no nos dan.

Por lo tanto, señorías, hechos; pedimos hechos y no tantas mociones de autocomplacencia, porque tenemos la sensación de que nos quieren tomar el pelo y además el dinero.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra la senadora Peral Díez. *(El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia).*

La señora PERAL DÍEZ: Eskerrik asko, presidente jauna.

El partido socialista presenta otra vez, después de su aplazamiento y su retirada, una moción para su debate muy similar a la que presentó y se debatió en la Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia el 17 de febrero, relativa a la infancia y seguridad alimentaria. Algunas medidas que se piden en esta moción coinciden con las de aquella, que, además, ya fue aprobada en dicha comisión. El problema de la pobreza, en general, y de la pobreza infantil, en particular, es muy preocupante y hay que dedicar todos los esfuerzos que sean necesarios para atajarlo, pero ya sabemos que una moción tiene el recorrido que tiene.

El comedor escolar se ha mostrado como una herramienta clave para garantizar una alimentación saludable para niñas y niños en situación vulnerable. Supone una oportunidad de recibir menús variados y equilibrados, sobre todo para el alumnado en situación socioeconómica desfavorable. Tanto es así que durante la fase de confinamiento, en la pandemia, cuando los centros educativos se encontraban cerrados, en Euskadi se dio a las familias que utilizaban el comedor la cantidad equivalente a la ayuda que recibían, para que la situación no impactara en la alimentación de niñas y niños... *(Rumores).*

Señor presidente, es que no me oigo. ¡Y mire que grito!

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Señorías, guarden silencio, por favor. *(Pausa).* Guarden silencio, por favor.

Continúe.

La señora PERAL DÍEZ: Además, el comedor se conforma como una parte más del centro educativo, donde se aprenden hábitos alimentarios saludables, se facilita la asistencia a actividades complementarias que se realizan al mediodía o se mejora la sociabilización del alumnado que comparte la hora de la comida. También supone para las familias una herramienta de conciliación, permitiendo la asistencia al trabajo y descargando las tareas del cuidado, que pueden depositar en el centro educativo. Por lo tanto, garantizar el acceso de todas las niñas, niños y adolescentes al comedor escolar debería ser una prioridad de las administraciones educativas. Y para garantizar el acceso al comedor se tienen que dar varios factores: debe haber comedores escolares en todos los niveles de la educación obligatoria, desde infantil hasta la secundaria; deben existir becas para todo el alumnado que lo necesite por su situación económica, tanto en la escuela pública como en la concertada, y estas becas deben cubrir el coste del comedor para todas aquellas familias por debajo del nivel de la pobreza; además, debe ser un derecho subjetivo, de manera que lleguen —como ya he comentado— a toda persona que cumpla los requisitos, y no en función de un presupuesto fijo. Estos elementos los recogen ustedes, señorías del Partido Socialista, en la parte expositiva de la moción como algo que no se está cumpliendo en las comunidades autónomas, así, de manera general, como cuando indican que hay más alumnado que acude al comedor en los colegios concertados que en los públicos; que las ayudas solo llegan a un 11,2 % del alumnado de educación infantil, primaria y secundaria; que hay familias en situación de pobreza que aun así tienen que pagar parte de la beca; que solo 1 de cada 10 institutos públicos tiene servicio de comedor, o que un millón de niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza pagan el comedor escolar íntegro o no acceden a él. Pero es que generalizar no es bueno. Ustedes saben perfectamente que los comedores escolares son competencia de las comunidades autónomas, o incluso en algunos casos, de las entidades locales, y aun así insisten en instar al Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas, atendiendo el nivel competencial, a llevar a cabo determinadas acciones. ¿Atendiendo? ¡Si no atienden!, ni en esta moción ni en otras que hemos visto en esta Cámara tantas veces. No están atendiendo el nivel competencial cuando plantean

esta moción o, si lo hacen, es por exceso o por defecto, y por ello, las comunidades autónomas terminan solicitando más financiación o, como en nuestro caso, pidiendo que nos dejen ejercer nuestras competencias.

Como les decía, generalizar no es bueno, porque en el ejercicio de nuestras competencias y atendiendo a criterios de responsabilidad y voluntad política, en Euskadi las políticas desarrolladas suponen que utiliza más el comedor el alumnado de los centros públicos que el de los concertados. Hay más becas de comedor para los centros públicos que para los concertados. El servicio de comedor se proporciona a todo el alumnado de la educación obligatoria, desde infantil hasta secundaria. Las ayudas al comedor son un derecho subjetivo, por lo que las becas se dan a todas las personas que cumplan los requisitos, y Euskadi es la única comunidad que cubre todos los hogares en situación de pobreza. Y no lo decimos nosotros ni nosotras, sino que así lo recogen los informes de Save the Children: garantizar el comedor escolar y gratuito a toda la infancia en riesgo de pobreza y adiós a la dieta mediterránea, que utilizan como base y referencia en sus mociones.

Podría hablar también de los menús en los comedores. Un menú equilibrado es solo una de las medidas para luchar contra la obesidad infantil. La promoción del deporte y la actividad física en general para todas las edades, especialmente en la infancia y la adolescencia, es otra de ellas; pero estas medidas también son de competencia autonómica y de los propios centros escolares.

En definitiva, el sistema educativo debe perseguir la equidad, ofreciendo todas las posibilidades de desarrollo al alumnado, y eso incluye también las actividades complementarias y los servicios escolares, estableciendo ayudas para quienes se encuentren en situaciones sociales o económicas desfavorecidas, para que puedan acceder a dichas actividades y servicios. Así lo hace el Partido Nacionalista Vasco en Euskadi, donde tenemos las responsabilidades de Gobierno, pero no nos conformamos, y sabemos que tenemos que seguir trabajando para reducir aún más el nivel de la pobreza y la obesidad infantil.

No nos opondremos a esta moción, a pesar de que gran parte de lo que se plantea no corresponde al Gobierno del Estado, sino a los gobiernos de las comunidades autónomas, y saben que siempre exigiremos el respeto competencial.

Eskerrik asko.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Peral.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Escandell.

La señora ESCANDELL GRASES: Bon dia, senadors i senadores. Gràcies, senyor president.

Esta es una moción que, como ya ha dicho mi compañera, ya habíamos abordado en la comisión. Es una moción sobre la que no tendríamos que hablar, perquè en un estat que va signar els principis de la Convenció sobre els Drets de l'Infant de 1989 —independentment del Govern de torn que toqui—, però especialment quan es tracta d'un Govern que s'etiqueta com el més progressista de la història, ja hauria de posar tots els mitjans perquè els drets dels infants, entre ells el dret a la vida i la supervivència, fossin efectius. I, per contra, com es recull en la mateixa moció, la pobresa infantil a Espanya se situa en un 27,4 %.

En la moció, es parla del Pla d'acció estatal per a la *implementación de la garantía infantil europea. 2022-2030*, el que no situa és la dotació pressupostària, però s'estima que s'invertirà 1000 milions en vuit anys, 125 milions anuals. Ens podria semblar una quantitat elevada, sempre que no entrem en comparacions, però ho hem de fer. En els pressupostos generals de l'Estat, la partida de defensa es situa en 12 000 i pico de milions d'euros per a l'any 2023. Però la despesa militar real estimada per aquest any serà més del doble del que s'ha pressupostat. Veiem, doncs, que la despesa militar accedeix més de 200 vegades la inversió en garantir els drets bàsics de les nenes i nens, que cadascuna i cadascun en tregui les seves pròpies conseqüències.

Les dades demostren que la pobresa infantil té un impacte significatiu en la salut, el benestar i l'èxit educatiu de nens, nenes i joves, i pot afectar la seva capacitat per sortir de la pobresa a llarg termini. En la moció situen també que el menjador escolar és menys estigmatitzant que el repartiment d'aliments, hi estem absolutament d'acord. No s'entén, doncs, que el Partit dels Socialistes de Catalunya hagi posat com a condició per aprovar els pressupostos de la Generalitat —que comptaven amb el recolzament d'entitats socials del tercer sector i entitats ciutadanes de tot tipus— van posar com a condició que es suspengués la dotació pressupostària per posar en marxa

el Palau pilot de la renda bàsica, 40 milions per un any, i un dels aspectes positius de la renda bàsica és justament acabar amb l'estigmatització.

La Garantia Infantil Europea és una recomanació del Consell de la Unió Europea, que es va establir el 2013, i té com a principal objectiu lluitar contra la pobresa infantil. A través d'aquesta iniciativa, s'intenta garantir que tots els infants i joves tinguin accés als serveis socials, educatius i sanitaris necessaris per a un desenvolupament adequat, independentment de les seves circumstàncies socioeconòmiques. I això és el que està fent la Generalitat de Catalunya amb diversos mitjans. Per una banda, es treballa des de fa temps amb les clau marcades per l'Agenda europea. La Generalitat, en col·laboració amb els ajuntaments i els consells comarcals, financia el servei de menjador als centres educatius de tot tipus. Això significa que l'alumnat pot gaudir d'un àpat equilibrat a l'escola a un preu assequible per a les famílies. Però per a l'alumnat que pertany a famílies en situacions socioeconòmiques desafavorides es concedeixen ajuts de menjador que cobreixen total o parcialment el cost del servei, independentment de la situació administrativa de les famílies. Però també, per a l'alumnat que s'ha de desplaçar fora del seu municipi de residència, per inexistència en aquesta oferta del nivell educatiu corresponent, el servei de menjador és obligatori gratuït. Això garanteix també els drets dels infants, independentment de la seva ubicació geogràfica.

Podríem afegir que els menjadors escolars han de recollir la diversitat de l'alumnat que tenim a les aules, tant els que mengen *halal* per condicionants culturals familiars o els que aposten per opcions alimentàries diferents, com les que necessiten règims alimentaris especials per intoleràncies i al·lèrgies.

Estem d'acord amb el que presenta la moció. Els menjadors escolars són importants per a la salut d'infants i joves. Afegiríem imprescindibles perquè mares i pares participin en l'esfera productiva. Però, a més, quan es desenvolupen aquests menjadors escolars de manera seriosa i amb els pressupostos adequats representen una font d'ocupació molt important, especialment entre dones i joves. I si els productes que es consumeixen són de proximitat de quilòmetre 0, contribueixen a enfortir la pagesia i l'economia local.

Malgrat algunes contradiccions a nivell competencial, nosaltres, que apostem perquè la societat pugui ser més justa i més cohesionada, donarem el nostre suport a la moció.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Buenos días, senadores y senadoras. Gracias, presidente.

Esta es una moción que, como ha dicho mi compañera, ya habíamos abordado en la comisión. Es una moción de la que no tendríamos que hablar porque *un Estado que firmó los principios de la Convención sobre los derechos del niño de 1989 —independientemente del Gobierno de turno que toque, pero especialmente cuando se trata de un Gobierno que se etiqueta como el más progresista de la historia—, debería poner todos los medios para que los derechos de los niños, entre ellos el derecho a la vida y a la supervivencia, fueran efectivos. Por el contrario, como se recoge en la misma moción, la pobreza infantil en España se sitúa en un 27,4 %.*

En la moción se habla del Plan de acción estatal para la implementación de la garantía infantil europea 2022-2030, pero no establece la dotación presupuestaria, aunque se estima que se invertirán 1000 millones en ocho años, 125 millones anuales. Podría parecer una cantidad elevada, siempre que no entremos en comparaciones, pero las tenemos que hacer. En los Presupuestos Generales del Estado, la partida destinada a Defensa se sitúa en algo más de 12 000 millones de euros para el año 2023, pero el gasto militar real estimado para este año será más del doble del que se ha presupuestado. Vemos, pues, que el gasto militar excede en más de doscientas veces la inversión destinada a garantizar los derechos básicos de las niñas y niños. Que cada uno y cada una saque sus propias conclusiones.

Pero, además, los datos demuestran que la pobreza infantil tiene un impacto en la salud, el bienestar y el éxito educativo de niños, niñas y jóvenes, y puede afectar a su capacidad para salir de la pobreza a largo plazo. Asimismo, en la moción establecen también que el comedor escolar es menos estigmatizante que la distribución de alimentos, y estamos totalmente de acuerdo. Por tanto, no se entiende que el Partido Socialista de Cataluña, para aprobar los presupuestos de la Generalitat, que contaban con el apoyo de entidades sociales del tercer sector y entidades ciudadanas de todo tipo, haya puesto como condición que se suspendiera la dotación presupuestaria para poner en marcha el plan piloto de la renta básica: 40 millones para un año, cuando uno de los aspectos positivos de la renta básica es acabar con la estigmatización.

La Garantía Infantil Europea es una recomendación del Consejo de la Unión Europea que se estableció en 2013 y tiene como principal objetivo luchar contra la pobreza infantil. A través de esta iniciativa se intenta garantizar que todos los niños y jóvenes tengan acceso a los servicios sociales educativos y sanitarios necesarios para un desarrollo adecuado, independientemente de sus circunstancias socioeconómicas, y esto es lo que está haciendo la Generalitat a través de varios medios. Por un lado, se trabaja desde hace tiempo con la Agenda europea que, en colaboración con los ayuntamientos y los consejos comarcales, financia el servicio de comedor en centros educativos de todo tipo, lo que significa que el alumnado puede gozar de una comida equilibrada en la escuela a un precio asequible para las familias, pero para las familias en situación socioeconómica desfavorable se conceden ayudas de comedor que cubren total o parcialmente el coste del servicio, independientemente de la situación administrativa de las familias. Asimismo, para el alumnado que se tiene que desplazar fuera del municipio de su residencia, inexistente en esta oferta del nivel educativo correspondiente, el servicio de comedor es obligatorio y gratuito, lo que garantiza los derechos de los niños, independientemente de su ubicación geográfica.

Podríamos añadir que los comedores escolares deben recoger la diversidad del alumnado que tenemos en las aulas: los que comen halal por condiciones culturales familiares, o los que apuestan por opciones alimentarias diferentes, como las que necesitan regímenes alimentarios especiales por intolerancias y alergias.

Estamos de acuerdo con lo que presenta la moción. Los comedores escolares son importantes para la salud de niños y jóvenes y añadiríamos que son imprescindibles para que madres y padres participen en la esfera productiva, pero, además, cuando se desarrollan estos comedores de forma seria y con los presupuestos adecuados, representan una fuente de ocupación muy importante, especialmente entre mujeres y jóvenes; y si los productos que se consumen son de proximidad, de kilómetro cero, contribuyen también a fortalecer la agricultura y la economía local.

A pesar de algunas contradicciones en el ámbito competencial, nosotros, que apostamos por una sociedad más justa y cohesionada, vamos a apoyar esta moción.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Escandell. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la senadora Cantalapiedra.

La señora CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ: Gracias, de nuevo.

Yo me atrevo a venir aquí a hablar de dependencia porque en Castilla y León somos líderes en dependencia, y así lo ha puesto de manifiesto la Asociación estatal de directores y gerentes en Servicios Sociales. (Aplausos). Señora Plaza, yo me atrevo a venir aquí y hablar de alimentación saludable porque parece ser que el único que no se entera es el señor Garzón y todos aquellos que lo apoyan. Señora Plaza, el 15 de noviembre de 2011 ustedes dejaron una deuda a la Seguridad Social de más de 1000 millones de euros por cuotas que no pagaban a los cuidadores no profesionales. Así trataban ustedes a los cuidadores y a la Seguridad Social. (Aplausos).

Decía Pedro Sánchez hace escasos días en esta misma Cámara que su objetivo más importante era fortalecer el Estado de bienestar. El Alto Comisionado para la lucha contra la pobreza infantil —antes también lo mencionaba la señora Plaza— manifestaba que España está a la cola de Europa; usted ha hablado de un 24 %, pero lo que no ha dicho es que estamos a la cola de Europa; solamente estamos por delante de países como Rumanía y Bulgaria. Eso sí que es buscar el Estado de bienestar de este país: mejorar esas cifras.

La tasa de abandono escolar en España ha aumentado por primera vez después de trece años; más de 100 000 niños no van al colegio en nuestro país. El absentismo escolar es uno de los grandes desafíos que debería afrontar este Gobierno. No se preocupen que nosotros pronto lo solucionaremos. La Unesco ya ha llamado la atención a España a este respecto, y resulta que sus señorías del Partido Socialista presentan esta moción para pedir a los demás grupos que apoyen una serie de medidas que tienen que atajar desde el propio Gobierno.

Señora Plaza, a usted, que a través de esta moción pide también una mayor implicación de las comunidades autónomas, le voy a decir que no falte a la verdad cuando hable de los datos de Andalucía, porque debería reconocer que en Andalucía tienen mejores servicios complementarios que en el año 2018, justo cuando ustedes dejaron el Gobierno, que tienen 125 aulas matinales más que cuando ustedes dejaron el Gobierno y que en Andalucía también tienen 116 centros más de comedores que cuando ustedes dejaron el Gobierno. Pero si hablamos de Galicia, podemos

decir que el 67,4 % de los centros ofertan el servicio de comedor, y la media española está en el 57,3 %. El presupuesto de la Xunta de Galicia en comedores escolares ha aumentado un 6,8 % para este año 2023 y en la Comunidad de Madrid para este curso se ha aumentado el presupuesto respecto del año anterior en un 11,5 %. La Comunidad de Madrid ofrece comedor escolar gratuito durante los periodos de vacaciones a los alumnos de las familias más desfavorecidas. Hace unos días el presidente de la Región de Murcia anunciaba una batería de medidas basadas en mejorar todo lo referente a la educación, enfocado directamente a los temas educativos. Y les voy a hablar también de mi tierra, Castilla y León, que atiende a las familias que más lo necesitan con ayudas a comedores escolares con exenciones de 50 % y del cien por cien, en función de la renta disponible. Este Gobierno ha tomado como costumbre poner en marcha medidas con un coste importante para el resto de las administraciones para la adecuada financiación de estas, haciendo de la deslealtad institucional su modo habitual de funcionamiento. Esto en mi tierra se llama yo invito y tú pagas.

Voy terminando. No hace falta que les explique, o sí, lo que ha puesto de manifiesto la presidenta del comité de control que supervisa la gestión de los fondos europeos, pero solo voy a recordar que necesitan una panorámica de en qué se está gastando el dinero en España, porque no tenemos información en absoluto. Dado su escaso nivel de ineficacia y las tremendas trabas burocráticas, en Europa ya se han dado cuenta de que empresarios corruptos tenían un gran interés en acceder a los fondos europeos. Se sospecha que esos fondos podían haber tenido algo que ver con el caso Mediador. (*Rumores*). Sí, señorías, con la trama del Tito Berni. ¿Se imaginan por un momento que del Fondo social europeo, principal instrumento para invertir en las personas, en la política social, en la política educativa, empresarios asesorados por miembros del Gobierno se hubieran podido beneficiar de estos fondos europeos? En el caso Mediador y en la trama del Tito Berni la jueza instructora del caso ya ha exigido que se entreguen sin demora todos los documentos de cuatro proyectos de fondos europeos que están siendo investigados, con un importe que supera los 2 millones de euros. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

Evidentemente, si no aceptan esta enmienda, nosotros no podemos apoyar esta moción y, desde luego, los antecedentes que acabo de relatar son para que ustedes se sonrojen, señorías del Gobierno. Por una cuestión de lealtad con estos problemas que las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular ya están poniendo en funcionamiento, nos vamos a abstener.

Nada más que decir. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría la senadora Verdier Mayoral.

La señora VERDIER MAYORAL: Buenas tardes. Con su permiso, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero dar las gracias a los grupos que me han precedido en el uso de la palabra porque de sus intervenciones deduzco, aunque no del Grupo Popular, que van a apoyar esta moción que trae el Grupo Socialista, tan necesaria para las niñas y niños que peor lo están pasando, y es que en el Gobierno de Pedro Sánchez se trabaja no tanto por la gente de bien, sino por el bien de la gente.

Señora Cantalapiedra, ¿sabe usted que Castilla y León ocupa la octava posición por debajo de la media de España en la tasa de comedores escolares? ¿Y sabe usted, además, que quien quiso cargarse la Ley de dependencia en España fue Moreno Bonilla cuando era secretario de Estado del señor Rajoy? (*Aplausos*).

Una cuestión, señora Peral. Esta moción no se retiró, esta moción se vio el pasado Pleno del 8 de marzo, que se dejó sobre la mesa porque era el Día de la mujer trabajadora. Consultado el Alto Comisionado para la lucha contra la pobreza Infantil y la ONG Educo, es necesario incrementar de forma universal y gratuita los comedores infantiles para los niños y las niñas y adolescentes más vulnerables. Ya se ha dicho aquí: tenemos un problema de obesidad y sobrepeso infantil que afecta particularmente a quienes crecen en familias con menor renta. Según la ONG Educo, en España cuatro de cada diez niños y niñas y adolescentes tienen exceso de peso: un 23,3 % tiene sobrepeso y un 17,3 % obesidad, y tienen problemas de acceso a una alimentación equilibrada, que se ha visto duplicado por la pandemia, y son los comedores escolares una fórmula eficaz y eficiente para proporcionar una alimentación saludable, una mejora en la nutrición y en la salud de niños y niñas y adolescentes, y además tiene efectos positivos en el éxito educativo. Y es que la Garantía Infantil Europea, aprobada en junio de 2021, se compromete a garantizar comedores

escolares gratuitos a toda la infancia en situación de pobreza, algo en lo que se viene trabajando en España, aunque queda trabajo por hacer.

Lo ha dicho la senadora Inés Plaza: efectivamente, el Gobierno de Pedro Sánchez cumple, y para ello en el ejercicio 2023, el programa de becas y ayudas a estudiantes cuenta con una dotación más de 2500 millones de euros, habiendo aumentado 400 millones respecto al año 2022, lo que supone un incremento del 18,2 %, y esto no son palabrerías, señora Melero, y esto no son palabras, señora Castellví, ¿No piensa que si no nos interesara este problema simplemente no hubiéramos traído esta moción? Los datos muestran que hay una enorme disparidad territorial en el acceso al comedor escolar. Para responder a estas dificultades y fomentar que las administraciones competentes asuman medidas efectivas en el ámbito de los comedores escolares se han incorporado iniciativas destinadas a fomentar que las administraciones autonómicas y locales, las competentes en este tema, se implementen. Así aparece el Plan estratégico nacional para la reducción de la obesidad infantil y el Plan de acción estatal para la implementación de la Garantía Infantil Europea, ambos de 2022 a 2030, financiados principalmente por el Fondo social europeo plus.

Pero no todas las comunidades autónomas, desgraciadamente, responden por igual en esta necesidad de los niños y niñas y adolescentes. Por ejemplo, el Gobierno del Partido Popular en Andalucía se ha negado a la gratuidad y universalidad del comedor escolar, tal y como se había planteado por el PSOE de Andalucía en una proposición no de ley que recogía las demandas de los colectivos de infancia, como Save the Children, Educo y las asociaciones de madres y padres de alumnos. A mayor abundamiento, no solo niega la gratuidad el Gobierno de Moreno Bonilla, sino que después de doce años de precios congelados ha decidido subir un 9 % las actividades complementarias en pleno periodo de inflación, 72 euros más para los comedores. Ayudan mucho y supone un valor muy importante en la educación de estas etapas, sobre todo en la infantil, en la primaria y también en la secundaria, por lo que no entendemos que el Partido Popular esté todos los días hablando de consenso y de ayuda a las familias... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Un poco de silencio, por favor.

La señora VERDIER MAYORAL: ... y no crea que con subir un 4 % más el presupuesto en educación se puede conseguir esta iniciativa, que va a suponer mucho para las familias andaluzas. Deberían aprender, por ejemplo, del Gobierno canario, en el que los niños, las niñas, alumnos de la cuota cero, no pagan nada de los comedores, incluso se les da un bono para alimentos en época estival. Entendemos que el comedor escolar debe ser universal y gratuito, además de suponer un alivio para los bolsillos de la familia en momentos de crisis.

Por todo lo expuesto, entendemos que debe apoyarse esta moción porque directamente incide en el bienestar infantil junto a las actividades del mediodía, tiene impacto en el bienestar relacional y además permite la conciliación en aquellas familias que lo necesitan.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Verdier.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, les recuerdo que el plazo para emitir el voto telemático se abrirá al finalizar el debate de la última moción.

Ruego llamen a votación. (*Pausa*).

Por favor, cierren las puertas.

Muchas gracias.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES, VIOLENCIA DE GÉNERO E IGUALDAD. (*Votación*).

(Núm. exp. 671/000153)

Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 4.1.

El señor PRESIDENTE: Se vota la moción en sus propios términos.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 105; en contra, 150; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. PROYECTO DE LEY DE TRASPOSICIÓN DE DIRECTIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE DETERMINADOS PRODUCTOS Y SERVICIOS, MIGRACIÓN DE PERSONAS ALTAMENTE CUALIFICADAS, TRIBUTARIA Y DIGITALIZACIÓN DE ACTUACIONES NOTARIALES Y REGISTRALES; Y POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/2011, DE 27 DE MAYO, SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS NUCLEARES O PRODUCIDOS POR MATERIALES RADIATIVOS. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Votación)*.

COMISIÓN: POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD
(Núm. exp. 621/000087)

El señor presidente lee el punto 5.1.1.

El señor PRESIDENTE: en primer lugar, votaremos las enmiendas, y las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al texto del Pleno.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas 9 a 11, 21, 27, 29 a 31 y 34 a 42, de sus señorías Marín Gascón, Rodríguez de Millán y Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 3; en contra, 253.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas, 12, 14, 15 y 20.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 4; en contra, 153; abstenciones, 99.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 13, 18, 22 a 26, 28,32 y 43.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 4; en contra, 252.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 16, 17, 19 y 33.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 3; en contra, 252; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco. En primer lugar, la enmienda número 60.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 129

19 de abril de 2023

Pág. 134

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 149; en contra, 3; abstenciones, 104.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos la enmienda 61.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 149; en contra, 3; abstenciones, 104.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos a continuación la enmienda número 62.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 23; en contra, 213; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.
En primer lugar, las enmiendas 1 y 6.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 34; en contra, 219; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 2 y 4.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 24; en contra, 228; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 3.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 25; en contra, 228; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Y votamos las enmiendas 5, 7 y 8.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 24; en contra, 229; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.
En primer lugar, votamos la enmienda número 44.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 103; en contra, 126; abstenciones, 27.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 45.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 129

19 de abril de 2023

Pág. 135

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 126; en contra, 125; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos, a continuación, la enmienda número 46.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 100; en contra, 129; abstenciones, 27.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 47.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 124; en contra, 128; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 48 y 49.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 105; en contra, 146; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 50.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 107; en contra, 130; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 51.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 102; en contra, 150; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 52.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 101; en contra, 141; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 53.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 124; en contra, 115; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Enmienda número 54.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 104; en contra, 115; abstenciones, 37.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 129

19 de abril de 2023

Pág. 136

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 55.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 104; en contra, 143; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas 56, 58 y 59.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 122; en contra, 115; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.
Por último, enmienda número 57.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 120; en contra, 126; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Señorías, votamos, a continuación, las propuestas de modificación; las enmiendas transaccionales.
En primer lugar, la propuesta de modificación presentada por todos los grupos parlamentarios con número de registro 176625.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 253; en contra, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Propuesta de modificación presentada por varios grupos parlamentarios con número de registro de entrada 176626, sobre la base de la enmienda número 63.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 250; en contra, 3; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos, a continuación, la propuesta de modificación presentada por varios grupos parlamentarios con número de registro 176627, sobre la base de la enmienda número 64.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 149; en contra, 5; abstenciones, 102.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Por último, la propuesta de modificación presentada por todos los grupos parlamentarios con número de registro 176637.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 253; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Señorías, votación en un solo acto del resto del proyecto de ley.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 153; en contra, 3; abstenciones, 100.

El señor PRESIDENTE: Señorías, tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre estas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

7. MOCIONES

7.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LAS SITUACIONES DE SEQUÍA Y ESCASEZ DE RECURSOS HÍDRICOS.

(Núm. exp. 662/000164)

Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 7.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Socialista, una del Grupo Parlamentario Mixto y una del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su señoría el senador Martínez Antolín. (*Rumores*).

Señorías, terminen de abandonar el hemiciclo en silencio para que podamos continuar. Muchas gracias.

Senador Martínez Antolín, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, según los datos de la Agencia Estatal de Meteorología, el pasado mes de diciembre del 2022, el país entró en lo que oficialmente se llama un escenario de escasez de lluvias de larga duración y que se presenta o se caracteriza por llevar más de tres años con unas precipitaciones más bajas de lo normal. El pasado mes de marzo, los datos que también nos aporta la Agencia Estatal de Meteorología nos indican que fue el segundo más seco de este siglo y el sexto más seco desde que tenemos datos de la serie histórica.

En estas condiciones, resulta que la capacidad de nuestros embalses se encuentra en estos momentos en un 50,7 %, con 28 400 hectómetros cúbicos y que estamos perdiendo de media semanalmente en torno a los 250 metros cúbicos. Si bien es cierto que estos datos son mejores que los del año pasado por estas fechas, no es menos cierto que la distribución de esa agua es irregular a lo largo de nuestras cuencas, y podemos hablar, por ejemplo, de las que se encuentran en peores condiciones, como son la andaluza, la de Murcia o la del interior de Cataluña, con niveles de un 30 %, de un 27 % o de un 26 %, que manifiestan la situación en la que nos encontramos en esas zonas. Se trata de una situación ya claramente de sequía que va a provocar graves daños, sobre todo en los cultivos de cereal de secano, en leguminosas, en frutales de secano, y que también va a tener efectos negativos sobre la ganadería, teniendo en cuenta que va a haber una importante disminución de pastos, que va a haber pocos forrajes y que, por tanto, habrá que aportar piensos, lo que supone un mayor coste de esos alimentos y, por tanto, mayores costes de producción para nuestros ganaderos.

En cuanto a los cultivos de verano, los cultivos de regadío, las perspectivas también son totalmente negativas. De hecho, ya las confederaciones hidrográficas están comunicando a las comunidades de regantes que va a haber restricciones, y ya hay agricultores que han decidido no sembrar arroz, no sembrar maíz, no sembrar remolacha, alfalfa, hortalizas, y aquellos que sí que deciden que lo van a sembrar, en algunos casos no podrán completar el ciclo de sus cultivos.

En estos momentos de sequía, prácticamente está sentenciado ya en torno a un 60 % de nuestro campo. Tenemos alrededor de 3,5 millones de hectáreas de cereal de secano que ya sufren unos daños irreversibles. El olivar va a traer un año malo y será ya el segundo consecutivo; incluso este año podría ser el peor de este siglo. En el caso de los apicultores, otro año más en algunas zonas de la geografía española, y ya llevamos tres años malos seguidos. En el caso de los ganaderos que se dedican a la trashumancia, este año esa trashumancia va a consistir en ir de un lugar desértico a un lugar que va a estar un poco menos desértico.

Esta es la situación que tenemos, y lo que nos llamó poderosamente la atención es que con estos datos todavía el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no hubiese reclamado la convocatoria urgente de la mesa nacional de la sequía —por eso traemos hoy esta moción— declarando esta situación, aunque luego posteriormente ya sí que lo declaró, pero no por iniciativa del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sino que está claro que fue por iniciativa de las organizaciones profesionales agrarias y por las iniciativas de la oposición política.

Lo que sí es cierto es que el Gobierno había celebrado ya una mesa a nivel técnico el 30 de marzo en la que participaron la Agencia Estatal de Meteorología, la Dirección General de Agua, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, pero nos llama poderosamente la atención que, habiendo celebrado esa reunión el 30 de marzo y con los resultados sobre la mesa, no convocase inmediatamente a continuación la mesa de la sequía. Eso pone de manifiesto la falta de cercanía de los técnicos que allí trabajaron y la falta de conocimiento de lo que realmente pasa en el terreno. Por tanto, señorías de la bancada socialista, les invito a que digan a sus técnicos que acuden a esas comisiones técnicas que pisen más el terreno y menos moqueta, y que de verdad se cercioren de lo que está pasando en el campo.

Y a todo esto, ¿qué dice el presidente, el señor Sánchez? Pues, una vez más, el señor Sánchez dice que la culpa la tiene el cambio climático, y creemos que ya es hora de que asuma su culpabilidad y sus responsabilidades. La realidad es que no tenemos infraestructuras necesarias para gozar de un adecuado almacenamiento de agua con el que podamos hacer frente a situaciones críticas de sequía como las que estamos pasando.

No se han hecho suficientes avances en las modernizaciones de regadíos para conseguir una mayor eficiencia en la utilización del agua y, en definitiva, hay que ayudar a disminuir el déficit hídrico que está produciendo una sequía ya que es estructural. Ustedes están perdiendo en estos momentos una enorme oportunidad, la oportunidad que brindan los fondos Next Generation para de verdad llevar a cabo proyectos importantes y de envergadura de infraestructuras que contribuyan a salir de esta situación, consiguiendo mejores almacenamientos de agua y una mejor distribución y eficiencia de su uso.

Y no basta con poner en marcha medidas de corto plazo, medidas de ayudas económicas que, lógicamente, mejorarán y ayudarán a que nuestras explotaciones tengan una mayor liquidez; hay que entrar más en profundidad y establecer ayudas estructurales. Desde este punto de vista, quien ha puesto en marcha medidas estructurales de mayor envergadura en este asunto han sido los gobiernos del Partido Popular, y así las modernizaciones de regadío comienzan con un Gobierno del Partido Popular, y también la creación de la empresa pública Seiasa, que es la que se está encargando de poner en marcha estos proyectos de modernización, en colaboración con las comunidades de regantes. Se trata de unas actuaciones que, desde que se iniciaron y hasta el año 2019, han supuesto que se haya permitido modernizar nada más y nada menos que 1 470 000 hectáreas, lo que a su vez ha permitido unos ahorros de agua de 3000 hectómetros cúbicos al año. Eso ha permitido incrementar más superficie de regadío, pero, así y todo, el balance de ahorro neto es de 1800 metros cúbicos al año. Quedan en estos momentos 900 000 hectáreas de riego por gravedad, de las cuales 100 000 se dedican a riego de arrozales, por tanto, serían 800 000 las que quedan por modernizar, y este Gobierno solamente se ha comprometido a modernizar el 25 % de ellas.

¿Qué está haciendo el Gobierno en este tipo de obras? A través de los planes de recuperación, transformación y resiliencia hay en estos momentos 82 actuaciones que se deberían poner en marcha, pero en estos dos últimos años, dos años y medio, solamente se han puesto 2 en marcha y, claro, tenemos muchas dudas de que en los tres años que quedan se puedan poner en marcha 80 proyectos, que es una de las condiciones para dar estos fondos y para la ejecución de estos planes de recuperación, transformación y resiliencia: que estén ejecutados y entregados a las comunidades de regantes para mediados de 2026.

Con este panorama, el señor ministro habla de que van a conseguir nuevos fondos y que se van a poder hacer más proyectos, pero no deja de ser nada más que humo y propaganda electoral, porque va a ser incapaz de llevar a cabo la ejecución de todos ellos.

¿Qué pasa y qué está haciendo el Ministerio de Transición Ecológica con este asunto? Pues bien, el ministerio de la ministra Ribera lidera una corriente de pensamiento que en todo momento está demonizando los regadíos, que incluso está echando la culpa a los regadíos de la escasez de agua y, por tanto, difícilmente los agricultores de regadío pueden esperar que les ayuden en esta circunstancia. El Miteco se opone frontalmente a cualquier ampliación de la superficie de regadío;

es más, incluso está diciendo que con la modernización tampoco se consigue alcanzar un nivel de ahorro tan grande como del que se habla. Por tanto, ante este panorama no cabe esperar nada de esa planificación hidrológica 2021 a 2027. No pueden esperar nuestros agricultores que se aporten soluciones para que los regantes puedan disponer de agua suficiente en situaciones y períodos de sequía, y nos llama también la atención que tampoco se tenga en cuenta ni se aborden, a través de los planes hidrológicos, las figuras del abastecimiento al regadío.

Por eso traemos aquí hoy esta moción, no solamente para establecer una línea de ayudas al sector conforme a la situación que está atravesando y que se agravará en las próximas semanas si no llueve, sino también para poner de manifiesto esa necesidad de que se pongan en marcha grandes infraestructuras que contribuyan a un mayor almacenamiento hídrico y a una mayor eficiencia en el uso del agua.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su señoría la senadora Luna Morales.

La señora LUNA MORALES: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señorías del PP, hemos presentado esta enmienda para guiarles hacia la luz, pero no la aceptan, entiendo que quieren permanecer en el lado oscuro. ¡Allá ustedes! Es evidente que esta moción es un pretexto para confrontar con el Gobierno de Pedro Sánchez, otra excusa para responsabilizar al presidente de España de una anomalía climática: la sequía. Dicen ustedes que los fondos Next Generation no los hemos ejecutado. No, mire, le voy a dar un dato. Donde no se han ejecutado ha sido en mi comunidad, en Andalucía, donde ustedes gobiernan. El señor Moreno Bonilla ha recibido 82 millones de euros en el componente 5, ¿usted sabe cuánto ha ejecutado? El 0,14 %. ¿Le parece bien eso? Pues ese es el dato. (*Aplausos*).

Esa es la forma de que ustedes se quiten la careta y muestren su espíritu negacionista frente al cambio climático, poniendo en evidencia, de paso, esa mala gestión que le acabo de señalar en relación con la política del agua en aquellas comunidades donde ustedes gobiernan.

Presentan en este Pleno una moción para que se realicen actuaciones que mitiguen los efectos de la sequía en España, pero, por otra parte, ustedes presentan en mi comunidad autónoma proposiciones de ley en el Parlamento de Andalucía que son un verdadero engaño para los agricultores y agricultoras de la zona, de la zona de Huelva, sin importarles poner en peligro la comercialización de los frutos rojos en el mercado exterior, base de la economía de la zona. Es un engaño, porque ustedes están prometiendo algo que no hay, solo con fines electorales.

Resulta preocupante que el partido al que ustedes representan, con importantes responsabilidades de gobierno, viva de espaldas a la ciencia, que en definitiva es vivir de espaldas al conocimiento. Malo sería que lo hicieran por ignorancia, pero peor es que lo hagan a sabiendas de que están faltando a la verdad, como ha hecho usted ahora mismo con la ejecución de los fondos Next Generation. Están poniendo ustedes en peligro el ecosistema de un espacio de especial protección y la confianza en la base de la economía de una provincia, de Huelva, que es de mi comunidad, como es la agricultura.

Estas circunstancias, señorías del PP, son las que hacen que no tengan ninguna credibilidad. Su credibilidad, por tanto, es cero. Demuestran que tampoco son de fiar porque no buscan soluciones frente a la sequía. Ustedes presentan una batería de cosas, muchas de las cuales ya están hechas, otras están en vías de llevarse a cabo, pero no presentan soluciones. La mesa, como usted sabe, se ha reunido hoy, y no precisamente porque usted lo haya pedido sino porque es necesario, y eso también lo sabe el Gobierno.

Otro ejemplo de su mala fe es que conocen o deberían conocer —a lo mejor es que no lo conocen— que se han aprobado ya los 14 planes hidrológicos de demarcación que definen la gestión del agua en España hasta 2027. Estos planes representan más de 6500 medidas dotadas con una inversión de 22 844 millones de euros, y a pesar de ello, ustedes mantienen la moción; se llama mala fe. Además, en Andalucía la comisión de desembalse de la demarcación hidrográfica del Guadalquivir acordó este lunes pasado adelantar la campaña de regadío para un riego de cultivo de 345 000 hectáreas. Ese es el compromiso del Gobierno de España con la cuenca del Guadalquivir. (*Aplausos*).

Señorías del PP, es obvio que de nuevo llegan tarde y mal. Tarde, porque cuando el PSOE comenzó a legislar en España para anticiparse al cambio climático ustedes no estaban, porque ustedes no creen en la ciencia y porque cuando han gobernado no han destinado fondos ni han tomado decisiones valientes para avanzar en la lucha frente al cambio climático. Y mal —vuelvo a señalar al sur, a Andalucía, donde ustedes gobiernan—, porque están prometiendo cosas que no hay. Podrían preocuparse de los municipios como Cala, que también está en Huelva, donde se están agrietando las casas por la sequía, o se podrían preocupar también del trasvase de La Colada a Sierra Boyera, porque se ha dejado de abastecer a dos comarcas enteras, El Guadiato y los Pedroches, en el norte de Córdoba, mi provincia, por una mala gestión de la Junta de Andalucía. Por tanto, los hechos demuestran que las soluciones medioambientales vienen de la mano de políticas serias y comprometidas como las que está llevando a cabo el presidente Sánchez, porque las políticas que desarrollamos los socialistas sí son creíbles.

Es una lástima, señorías, que ustedes estén permanentemente en conflicto consigo mismos; piden medidas al Gobierno y luego votan en contra. Así lo hicieron con el Real Decreto de medidas frente a la sequía, que votaron en contra. ¿Y por qué lo hacen? Me hubiera gustado que estuviera el señor Feijóo, pero se ha marchado. Lo hacen porque no tienen proyecto de país, el señor Feijóo no tiene proyecto de país, y ustedes solo quieren ostentar el poder. (*Aplausos*). Por eso piden descaradamente que adelantemos las elecciones. En cambio, nuestra prioridad es dar soluciones con presupuestos, ayudando a la gente con responsabilidad.

Termino. Sí, queremos futuro para nuestro país —claro que lo queremos—, y visto lo hecho, el futuro no pasa por un Gobierno de derechas. Un país de futuro va a depender de las políticas de progreso y transformadoras como las que ha puesto en marcha el Gobierno de Pedro Sánchez, porque, señorías, ustedes son el pasado; nosotros, los y las socialistas, somos el presente y además somos capaces de construir futuro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señor presidente.

Señorías, la prolongada ausencia de lluvias y las altas temperaturas están causando una grave situación de sequía en la mayor parte de España. Los embalses y pantanos ven cómo día a día desciende su nivel, lo que pone de manifiesto la delicada situación en la que se encuentra nuestro país, que exige la adopción de medidas eficaces para asegurar el abastecimiento de agua a todos los españoles. Esta situación de sequía está provocando graves daños en la agricultura, así como una importante merma económica en los agricultores al no poder regar sus plantaciones. Por otro lado, se están produciendo limitaciones al consumo de agua en varias zonas.

Señorías, el problema de la sequía en España no es nuevo, se viene produciendo desde hace tiempo en parte debido a la irresponsabilidad de aquellos gobernantes por no haber adoptado las soluciones apropiadas. España necesita infraestructuras hídricas para almacenar, distribuir y asegurar el abastecimiento anual, así como la conservación y fomento del regadío, todo ello mediante un plan nacional del agua. La planificación hidrológica es esencial para garantizar el abastecimiento y combatir la sequía.

Este Gobierno socialcomunista desatiende las necesidades de los españoles, tanto de particulares como de empresas, especialmente del sector primario, sobre la base exclusivamente de postulados ecologistas. Los embalses y presas juegan un papel crucial en la gestión de nuestros recursos hídricos. En un contexto de sequía como el que España padece, el Gobierno ha de revertir su deriva destructiva y contraria al bien común y priorizar la conservación de los instrumentos disponibles que permitan hacer frente a esta situación, garantizando la disponibilidad del agua especialmente en aquellas regiones más castigadas por la sequía.

Señorías del Partido Popular, sobre la base de lo expuesto anteriormente les proponemos nuestra enmienda de adición de un punto quinto a la parte dispositiva, que indicaría lo siguiente: Promover el mantenimiento y mejora de las presas y embalses como instrumento eficaz para la gestión y el aprovechamiento de los recursos hídricos en España y, en particular, para hacer frente a las situaciones de sequía; enmienda que esperamos sea aceptada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marín.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra su señoría Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gràcies, president.

He de dir que quan tel meu assessor em va dir «hi ha una esmena per temes de sequera del Partit Popular» m'ho vaig prendre en broma, perquè en aquells dies estaven sortint notícies dels temes de Doñana i vaig pensar que el meu assistent m'estava gastant una broma de mal gust. I la veritat que m'ho he de prendre a broma, i per això he fet aquesta esmena, per saber si vostès estan de broma, estan prenent el pèl a la gent i a la situació de sequera que estem patint a molts indrets de l'Estat espanyol i de pèrdua de biodiversitat i l'amenaça que estan fent al principal Parc Nacional de l'Estat espanyol. Per tant, si van en serio o si van de veritat amb el què diuen, m'haurien d'acceptar l'esmena, que dui bàsicament que es prohibeixi la sobreexplotació que està patint Doñana, que es paralizzi aquest projecte que legalitza la sobreexplotació dels aqüífers i que persegueixin els usos il·legals que està fent posar e perill el Parc Nacional de Doñana.

Crec que hi ha alguna cosa que els distreu bastant i es que no entenen que les comunitats autonòmiques també són les responsables. I ara demanen a l'Estat que facin un pla de sequera. Jo els explicaré com gestionen vostès l'aigua i com vostès fan els plans hidrològics. El explicaré el pla hidrològic del senyor Company, al darrer conseller de Medi Ambient que va tenir el Partit Popular a les Illes Balears. Un pla hidrològic que era tant magnífic, tant espectacular, que la Unió Europea ens va obrir un pilot, és a dir un projecte sancionador, de malfet que estava. I què ens deia la Unió Europea? Que no hi havia seguiment de les masses d'aigua, que no hi havia un pla de sequera, que no es tenien en compte les masses d'aigua i que les actuacions no tenien res a veure amb les pressions que s'havien detectat a les Illes Balears. Un desastre, vàrem haver d'aprovar aquell Pla hidrològic per evitar una multa major, perquè no haguéssim planificat.

Les Illes Balears han complert cada any la planificació hidrològica i tenim un pla de sequera. Això que els poden semblar sols paraules, es tradueix en un fet molt senzill: a l'illa d'Eivissa varen estar en el seu mandat durant dos anys amb una situació de sequera extrema i el govern del Partit Popular no va fer res, és més, va amagar la informació als ciutadans perquè venien les eleccions. Aquell fet va generar una destrucció dels aqüífers que avui en dia encara estem pagant. Vàrem haver de posar en marxa infraestructures que vostès tenien paralizades.

Per tant, senyors del Partit Popular, o són uns cíncics amb aquesta moció o accepten l'esmena i van de veritat. Perquè vostès de gestió de l'aigua no en poden parlar, de gestió de sequera no en poden parlar, i podrien fer-ho demanant disculpes el primer de tot als ciutadans de les Illes Balears per la gestió de l'aigua que varen fer, millor dit per la no gestió de l'aigua que varen fer. I evidentment, el més surrealista és que posin en perill la biodiversitat de Doñana i posen en perill i no els preocupi, els riscos d'amonestacions de la Unió Europea que ens poden caure damunt a tots els ciutadans de l'Estat espanyol. És clar, vostès ja estan acostumats en la gestió de l'aigua que ens vagin caient expedients sancionadors, un damunt l'altre, clar exemple també el de la manca d'infraestructures de depuració que fa que l'Estat espanyol tingui que pagar cada any un grapat de milions en sancions, en llos d'invertir en depuració.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Debo decir que cuando mi asesor me dijo que el Partido Popular había presentado una moción sobre temas de sequía me lo tomé a broma, porque aquel día había salido el tema de Doñana y creí que mi asistente me estaba gastando una broma de mal gusto. Me gustaría saber si ustedes están tomando el pelo a la gente sobre la situación de sequía que se está sufriendo en muchos lugares del Estado español y sobre la pérdida de biodiversidad por la amenaza que suponen sus políticas para el parque más importante del Estado español. Por tanto, si ustedes van en serio, tendrían que aceptar nuestra enmienda, que dice básicamente respecto a la sobreexplotación que está sufriendo Doñana que se paralice este proyecto que legaliza la explotación de los acuíferos y los usos ilegales que están poniendo en peligro el Parque Nacional de Doñana.

Creo que hay algo que les despista bastante, y es que no entienden que de esos parques también somos responsables las comunidades autónomas, y sin embargo piden al Estado que haga un plan de sequía. Yo les diré cómo gestionan ustedes el agua y cómo hacen los planes hidrológicos. El plan hidrológico del señor Company, el consejero de medio ambiente que tuvo

el Partido Popular en las Islas Baleares, era tan espectacular que la Unión Europea nos abrió un procedimiento sancionador por lo mal que estaba hecho. ¿Y qué decía la Unión Europea? Que no había un plan de sequía, que no se tenían en cuenta las masas de agua y que las actuaciones no tenían nada que ver con las presiones que se habían detectado en las Islas Baleares... Un desastre. En un tiempo récord tuvimos que aprobar una revisión del plan hidrológico para evitar una multa mayor por no haber planificado.

Las Islas Baleares han cumplido cada año con la previsión hidrológica y tenemos un plan de sequía. Eso que a ustedes les pueden parecer solo palabras se traduce en un hecho muy sencillo. En su mandato durante dos años en la isla de Ibiza estuvieron en una situación de sequía extrema y el Gobierno del Partido Popular no hizo nada. Es más, escondió la información a los ciudadanos porque llegaban las elecciones. Aquel hecho generó una destrucción de los acuíferos que actualmente todavía estamos pagando. Tuvimos que poner en marcha infraestructuras que ustedes tenían paralizadas.

Por tanto, señores del Partido Popular, o son unos cínicos presentando esta moción o aceptan la enmienda y van de verdad, porque ustedes de gestión del agua y de la sequía no pueden hablar. En primer lugar, podrían pedir disculpas a los ciudadanos de las Islas Baleares por la gestión del agua que hicieron o, mejor dicho, por la falta de gestión que ustedes llevaron a cabo. Evidentemente, es surrealista que ustedes pongan en peligro la biodiversidad de Doñana y no les preocupe el riesgo de multas de la Unión Europea que nos pueden caer encima a todos los ciudadanos del Estado español. Es más, ustedes están acostumbrados a que, con relación a la gestión del agua, les vayan cayendo expedientes sancionadores uno tras otro, y otro ejemplo son las infraestructuras de depuración. En este sentido, el Estado español paga cada año un montón de millones en sanciones en lugar de invertir en depuración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyoria.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, autor de la moción, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Gracias, presidente.

En cuanto a la enmienda que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista, entiendan que no la podemos aceptar, porque lo único que aportan ustedes es pedir que se siga trabajando en los planes especiales de sequía. Lógicamente, hay muchísimas más cosas que hacer y nosotros también hemos indicado aquí que es necesario llevar a cabo importantes y nuevas infraestructuras que de verdad contribuyan al almacenamiento de agua y a una lucha y un aprovechamiento más eficiente.

En el caso del Grupo Mixto, estamos totalmente de acuerdo. Nosotros estamos a favor —y, además, así lo decimos— de ese mayor almacenamiento de agua. Por tanto, estamos totalmente de acuerdo con cualquier tipo de actuación, de mejora, de conservación y de ampliación de presas o embalses.

Y respecto a la enmienda que presenta el Grupo de Izquierda Confederal, siento decirle que usted la ha realizado sobre la base de muchos bulos que se están diciendo y que el Gobierno socialista se está encargando de alimentar y de lanzar. Usted habla de la irregularidad de los regadíos, pero tengo que decirle que los regadíos que se quieren regularizar no están dentro del parque nacional sino a 30 kilómetros; están ubicados en la zona norte de la corona forestal que protege el parque nacional. Además, no va a haber amnistía para nadie; hay una serie de expedientes sancionadores que tendrán que seguir adelante y que seguirán adelante. No se está atacando Doñana, sino que en realidad se está protegiendo. Usted tiene que saber que ahí hay un problema latente que viene de muchos años atrás y justamente por una gestión del Gobierno socialista, porque los socialistas han estado cuarenta años gobernando en Andalucía. Como digo, ahí llevamos una serie de años con ese problema latente y la cuestión es que nadie quiere darle solución.

La tercera cuestión, que es otro bulo, es que se ataca Doñana. Estamos protegiendo Doñana en todo momento porque lo que estamos haciendo es intentar salvaguardar sus valores ecológicos, buscar alternativas a lo que estaba ocurriendo. No se toca el acuífero que alimenta Doñana y, por tanto, lo que estamos haciendo es intentar protegerlo porque lo que se busca es llevar a cabo trasvases que permitan utilizar aguas superficiales y dejar de utilizar esas aguas subterráneas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, el agua es un bien de todos, indispensable y generador de riqueza. Su buena distribución equilibra y vertebra nuestra nación. Asimismo, el agua es un recurso esencial para el mantenimiento de los sistemas naturales y socioeconómicos, por lo que las situaciones de déficit hídrico afectan al territorio de una forma global, sinérgica y compleja. La Ley de aguas de 1985 y el texto refundido de 2001 reconocieron el carácter de bien de dominio público estatal del agua, un recurso natural al servicio de la nación que debe ser utilizado con arreglo al principio de racionalidad, garantizando la indispensable solidaridad colectiva entre todos los españoles.

Según el informe sobre precipitaciones en España de la Agencia Estatal de Meteorología, el año pasado, 2022, finalizó con un total de 536 litros por metro cuadrado recogidos en el conjunto de España; un 16 % por debajo del valor normal, 641 litros por metro cuadrado, datos que permiten calificar el año 2022 como muy seco, el sexto más seco desde 1961.

España, al finalizar 2022, continuaba en sequía meteorológica e incluso podríamos hablar de una incipiente sequía de larga duración, pues los datos de los tres años anteriores —es decir, 2020, 2021 y 2022— sobre lluvia acumulada en su conjunto señalan que ha sido lo suficientemente escasa como para hablar de una incipiente sequía de larga duración. Al analizar las precipitaciones registradas durante los doce meses previos a marzo de 2023, se concluye que la España peninsular en su conjunto continúa en una situación de sequía meteorológica en la que entró en enero de 2022. Todas las cuencas de acumulación, excepto las del Tajo, Júcar y Segura, se encontraban a finales de febrero de 2023 en situación de sequía meteorológica a 12 meses.

La prolongada ausencia de lluvias y las altas temperaturas están causando una grave situación de sequía en la mayor parte de España, con varios territorios en alerta roja por escasez, por lo que es de extrema necesidad un plan hidrológico nacional que abarque todas las demandas hidrológicas de las regiones de España y un sistema nacional de suministros hídricos que integre la gestión de cuencas y garantice el acceso al agua de todos los españoles, sin importar dónde residan. Cada gota de agua es importante. Por ello, debe estudiarse cualquier iniciativa tendente a un ahorro de agua sin que ello suponga restricciones, como puede ser estudiar la viabilidad de introducir tecnología, nuevas formas de riego o incluso la posibilidad de reciclaje de aguas. También será imprescindible establecer formas de almacenamiento de agua para cuando más se necesite.

No deben excusarse en la falta de voluntad política los efectos de un pretendido cambio climático ni intentar solucionar el problema mediante nuevas restricciones o exigencias a los españoles, sino que ante este persistente problema de la sequía se requieren medidas eficaces que garanticen el acceso al agua para todos los españoles en igualdad de condiciones y en cualquier parte de España, así como garantizar la solidaridad entre las regiones españolas.

Señorías del Partido Popular, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario tomará la palabra su señoría el senador Catalán Higueras.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

¿La planificación hidrológica es una cuestión de ámbito nacional? Por supuesto que sí. ¿El Gobierno de España está liderando, coordinando y priorizando todo lo que es planificación hidrológica? Lamentablemente, hemos de decir que no; lo delega fundamentalmente en unos organismos totalmente trasnochados, decimonónicos, como pueden ser las confederaciones hidrográficas del Ebro, donde hemos visto por experiencia —en el caso de la del Ebro— no se atiende a los afectados a la hora de abordar los problemas y las cuestiones más importantes de cuenca.

Por otro lado, también es evidente que a la hora de la planificación son fundamentales las infraestructuras hídricas, y, en el caso concreto de la Comunidad Foral de Navarra, hoy queremos aprovechar para reivindicar el canal de Navarra. El canal de Navarra es una infraestructura que va

a permitir y está permitiendo llevar agua desde el Pirineo navarro, desde el pantano de Itoiz, a las tres cuartas partes de nuestra comunidad, y va a garantizar el abastecimiento de agua de consumo humano e industrial, así como la puesta en regadío de miles y miles de hectáreas; un pantano de Itoiz que no fue nada fácil, y de ahí que nosotros tengamos que reconocer en la tarde de hoy también el esfuerzo y el trabajo realizado en su día por el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra a la hora de sacarlo adelante, por encima de cualquier sabotaje, de cualquier coordinadora del no, etcétera, etcétera, que tuvieron que padecer los usuarios de este pantano y las propias constructoras.

En este caso concreto, la sociedad navarra en su conjunto, de manera mayoritaria a través de los partidos políticos más importantes de la comunidad y también de los sindicatos de los trabajadores, agricultores y ganaderos, supo estar a la altura de las circunstancias. Ahora lo que se necesita es que, una vez culminada la ampliación de la primera fase de este canal, llegue a buen término la segunda fase, que es la que va a permitir llevar agua a la zona más seca y pobre de la comunidad, como es la Ribera de Navarra. En este sentido, nosotros denunciemos la inacción y los retrasos con los que el Gobierno de España, y sobre todo el Ministerio de Transición Ecológica, están actuando. No es posible que se dilate y dilate en el tiempo, no es asumible que el Gobierno de Navarra anuncie unas fechas y unos plazos y unas decisiones concretas que luego no se cumplen y que no son ratificadas ni confirmadas por el ministerio y el Gobierno de España. Por lo tanto, en esa línea, nosotros exigimos al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España, que son corresponsables de esta infraestructura, que sean rápidos, que den celeridad a la obra y, sobre todo, algo fundamental, que garanticen la financiación porque hoy en día todavía no se sabe cómo se va a financiar, y no puede la presidenta del Gobierno de Navarra decir que se va a licitar esta segunda fase del canal de Navarra antes de que acabe el año 2023 cuando es absolutamente imposible, materialmente imposible, hacerlo así. Financiación y plazo inmediato.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, presidente.

Señorías, se acercan las elecciones, así que toca hablar de agua; pues bien, hablemos de agua.

España padece una situación de estrés hídrico severo, como todos ustedes saben. Mi partido, Ciudadanos, ha reclamado en múltiples ocasiones la necesidad de desarrollar nuestras infraestructuras hídricas y estudiar nuevos aprovechamientos hídricos que combinen, por un lado, el almacenamiento de agua y energía, respetando, por otro, siempre la prioridad de abastecimiento humano y agrícola mediante una estricta observancia de la Ley de aguas. Sin embargo, a pesar de los planes hídricos de las cuencas hidrográficas españolas, a pesar de que estos planes hídricos de las cuencas han incluido decenas de anuncios de construcción de nuevas presas y embalses, en la última década el Ministerio para la Transición Ecológica eliminó de estos programas 85 embalses, nada menos que 85 embalses, en 2021. Las confederaciones hidrográficas, especialmente las del Ebro, Guadalquivir y Duero, tienen previstos en sus planes de cuenca al menos 17 nuevos pantanos en el horizonte del año 2033. Todos son competencia del Estado, señorías, que debería invertir alrededor de 800 millones de euros para levantarlos todos.

El Gobierno está ultimando además un cambio en las reglas del trasvase; un penoso cambio en las reglas del trasvase, con reducciones arbitrarias que no se podrán compensar con las desaladoras y la reutilización. El problema es que el agua desalada, señorías, requiere de más energía y es más cara que la que llega del trasvase, por no hablar del problema del boro. Es curioso lo de este país, país de contradicciones, dejamos caer millones de hectómetros cúbicos al mar para luego recoger el agua del mar y desalarla. Esa agua que dejamos perder en el mar, luego la recogemos y la desalamos, eso sí, a un altísimo coste energético, ecológico y económico, y encima el resultado es un agua mucho más cara y de peor calidad porque, como saben ustedes, la tienen que mezclar. ¿Somos o no somos unos *cracks*? La verdad es que somos de campeonato, para ponernos a todos una medalla. En fin, las infestas luchas territoriales.

Recoger el agua que cae de forma escasa o desmesurada y evitar que se pierda es un objetivo primordial para afrontar un futuro con garantías para el abastecimiento humano, el riego, la producción de energía o los usos industriales. Sin embargo, la ministra Teresa Ribera ya declaró

el pasado año en la Comisión de Transición Ecológica del Congreso de los Diputados que no era partidaria de incrementar las obras hidráulicas, a no ser que fueran necesarias. Pero es que son necesarias, ministra, están planificadas porque son necesarias, ministra. ¿Cómo que no es usted partidaria? Es un disparate. Recuperar las inversiones en infraestructuras de regulación del agua, tan reclamadas por expertos —expertos, en este tema— a los que deberíamos abrazarnos e ir de la mano y no de políticos populistas que recaudan votos a millares con la guerra del agua. Las inversiones en infraestructuras de regulación del agua, reitero, tan reclamadas por expertos y agricultores, permitirían crear 71 empleos directos y otros 28 000 indirectos, proporcionarían a nuestro país una mayor capacidad para acumular el agua, suavizando el impacto de la sequía e inundaciones y aumentando la posibilidad de abastecimiento de agua, aprovechamiento hidroeléctrico y almacenamiento de energía, lo cual a su vez ayudaría a disminuir los costes de múltiples sectores y a progresar en descarbonización de energía. En este sentido, nosotros ya hemos propuesto en múltiples ocasiones poner en marcha un plan nacional de aprovechamiento hídrico a través de proposiciones no de ley y a través de enmiendas a los presupuestos, estaríamos hablando de un plan nacional de aprovechamiento hídrico que lleve a cabo un análisis general de las nuevas instalaciones que se podrían construir para combinar el almacenamiento de agua, el almacenamiento de energía con centrales de bombeo y de su generación con centrales hidroeléctricas, impulsar la aplicación del principio de solidaridad interterritorial e impulsar —y con esto termino— en el seno del Consejo de Europa la posibilidad de que se utilice el Fondo de solidaridad de la Unión Europea para paliar los daños provocados por esta catástrofe natural.

Muchas gracias, señorías. Vamos a votar a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Chinaa Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Agradezco al Grupo Popular que haya traído, en la tarde de hoy, esta moción porque aborda, sin duda, uno de los mayores desafíos a los que nos enfrentaremos en los próximos años, señorías, una amenaza real y palpable en muchas de las zonas geográficas de nuestro país y las perspectivas la verdad es que son bastante preocupantes. Espero que el debate de esta moción no esté marcado por ese enconado enfrentamiento político abierto en Doñana, porque de ser así asistiríamos a un nuevo episodio de disputas y perderíamos una nueva oportunidad de cerrar filas con respecto al asunto recogido en esta iniciativa.

La Agrupación Socialista Gomera, sin duda, va a votar a favor de esta moción porque coincidimos con todos los puntos que plantea el grupo proponente. En este sentido, creemos que es importante que se convoque de una manera urgente y necesaria esa mesa nacional de la sequía para hacer un seguimiento de la situación de sequía que se viven en este país, y creemos también que es vital que se articule ese plan de contingencia con medidas extraordinarias.

Los datos, como comentaba al principio, son bastante preocupantes, tras un 2022 seco, 2023 ya tiene el 15 % de la España peninsular en situación de emergencia por sequía. Lo últimos datos publicados por el Ministerio para la Transición Ecológica correspondientes a la semana 15 del año indican que los embalses de este país se encuentran al 51 % de su capacidad, cuando, señorías, el promedio histórico para esa misma semana en años anteriores es del 63,5 %.

En el caso concreto de la isla a la que represento, el Cabildo Insular de La Gomera ha tenido que adjudicar, señorías, por la vía de urgencia la construcción de dos nuevas desaladoras en la isla para hacer frente a esa difícil situación de sequía que se plantea como consecuencia de esa afección de unos años, de los últimos años, con ausencia prolongada de precipitaciones en el archipiélago, que afecta no solamente a la biodiversidad de varios puntos de la isla de La Gomera, sino también a la gestión de los recursos hídricos insulares. Los efectos son devastadores en numerosas vertientes, afectan sin lugar a duda a la agricultura, pero también a la ganadería y al turismo, entre otros. Además, esa escasez de agua hace que se encarezcan productos tan básicos como los cereales, y eso provoca que se tenga que subir el precio del grano por ese efecto dominó que termina llegando al bolsillo de los consumidores y las consumidoras, pero que afecta especialmente en los entornos rurales de las islas, donde estas actividades están más que relacionadas. Nos enfrentamos, por tanto, a un escenario que podría ser desastroso para un sector ya castigado en anteriores crisis y que, sin lugar a duda, es fundamental para garantizar la protección del paisaje y la prosperidad de nuestro sistema productivo insular.

Las acciones políticas son imprescindibles, pero lo es también, señorías, esa necesidad de seguir trabajando en la concienciación de todos y de todas por ese ahorro de nuestro líquido y nuestro bien más preciado, que es el agua, y lo es porque todo indica que vamos a tener por desgracia sequías cada vez más largas, más duraderas y duras en los próximos años.

Así que, señorías, en definitiva, es importante que seamos capaces de plantear un gran pacto entre todas las fuerzas políticas representadas en el Senado, con esa participación de las comunidades autónomas, para hacer frente a este gravísimo problema que va a afectar de lleno en los próximos años a este país. Y tenemos que hacerlo ya, no podemos seguir utilizando excusas para no alcanzar un acuerdo para tratar de mitigar los efectos devastadores que provoca la sequía, porque lo que está en juego va a condicionar nuestro futuro y especialmente el de los que vienen detrás, el de las futuras generaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista tomará la palabra su señoría la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Els noticiaris obren cada dia parlant de la sequera, el canvi climàtic, l'escalfament global, lluny dels discursos als que estem acostumats a sentir, ja se'ns manifesta palpable. Parlem avui o entenem que volem parlar d'un be únic, comú i necessari com és l'aigua, i a més ara manifestament escàs. Una escassetat que afecta al Planeta en major o menor grau, d'aquí la cimera de l'ONU que va tenir lloc a Nova York, primera des de fa quaranta anys. Els experts ja ens ho han dit, els experts informen que el 2030 el món demandarà un 40 % més d'aigua de la que podem subministrar. Una crisi planetària. I a què es degut tot això? Evidentment, a l'escalfament global, que redueix la oferta, a un malbaratament en el seus usos i també en La gestió forestal, i també perquè la poca que tenim contribuïm a contaminar-la. Manca d'aigua és equivalent a problemes, a penúria, a patiment. Però això no és d'ara. Ja fa temps que s'intenta conscienciar i ja fa temps que s'hi intenta actuar i cal actuar-hi més, optimitzar la demanda en cada ús, i fer que aquesta crisi hídrica no esdevingui un problema sanitari i un problema alimentari.

A Catalunya, els catalans portem mesos suportant la sequera amb mesures restrictives, en algunes zones ja s'ha entrat en l'excepcionalitat i algunes de les mesures que de ben segur vostès coneixen, afecten als sectors claus de la societat i de l'estructura econòmica, com és la reducció del 40 % del rec agrícola, amb les conseqüències que això té i pot tenir sobre la producció. La reducció del 15 % de l'ús industrial de l'aigua, la prohibició de rec de zones verdes, limitació de usos recreatius i lúdics, rebaixa de la dotació d'aigua per habitant i dia de 250 litres en període d'alerta, a ja 230 en els períodes d'excepcionalitat. Totes aquestes mesures que s'estan prenent, són mesures conjunturals. Però el canvi climàtic i l'escalfament global ja fa dies que ens alerten que els períodes de sequera s'aniran succeint freqüentment, per això calen mesures a mig i llarg termini. Hem de treballar en la diversificació de fons d'abastament d'aigua, incorporant mesures com potenciar desaladores, en el cas de Catalunya, des de Junts vam proposar l'ampliació de la de Tordera i construir-ne una de nova a Foix. Reutilització de les aigües grises dels habitatges, potabilitzadores i altres infraestructures, com les aigües del Ter-Llobregat, pendents de fer i que surten més econòmiques que les desalinitzadores. Incrementar l'aprofitament del Baix Besòs, millores d'abastament i reducció de fuites a municipis petits i mitjans, amb ajuts àgils i reals, que vol dir que aquests municipis. Malgrat tenir ajust, puguin fer front a l'altre part d'aquestes. Això ho vam proposar des de Junts per Catalunya. Vam ser propositius, una llàstima i un fracàs que la cimera que vàrem fer de la sequera a Catalunya, el Govern, en minoria, no pogués consensuar unes mesures per tots. A nosaltres ens amoïna i els hem dit que serem propositius i ho continuarem sent. En aquest sentit vam anunciar que entràriem una proposició de llei al Parlament, ho estem fent en aquest moment i esperem que serveixi per trobar aquests consensos entorn a les solucions.

Estant així les coses així a Catalunya, aquesta moció ens parla de convocar la taula nacional de la sequera, que sabem que es convoca avui, i molts mitjans ho recullen com una petició d'Andalusia i dels problemes de l'aigua al Sud, doncs al Nord també tenim problemes d'aigua, a la meva zona, a l'Alt Pirineu, ja l'estiu passat, els aqüífers se'ns eixugaven, rius i fonts també, mentre per altre banda teníem rius i embassaments, rius com el Noguera Pallaresa o la Noguera Ribagorçana, d'on podíem treure aigua i donar solució a l'aigua de boca i també a l'aigua per abeurar els animals

d'aquestes petites explotacions que esquitxen el nostre territori. En aquest moment, el Delegat del Govern a l'Alt Pirineu, en aquell moment de Junts, per arribar a un acord amb i es va poder fer això, però de forma molt excepcional i sense seguretat jurídica per els ajuntaments i per les pròpies explotacions ramaderes. És per això que des de Junts vam engegar unes peticions de canvis de protocols, i quan parlen de diàleg també els diré que jo mateixa vaig intentar parlar amb el director general de l'Aigua tot el mes d'agost. Em van dir que estava de vacances, que em tornarien la trucada, vam insistir varies vegades, fins entrat el setembre, i no sé si és que va allargar les vacances o si no l'interessava parlar amb nosaltres, però el diàleg no el vam saber trobar. Esperem que en aquesta taula que avui es reuneix, el Gobierno sàpiga i tingui força per aprovar posicions en busca de solucions i que no prioritzin el partidisme per sobre de la busca de consens, com va passar a Catalunya, per sobre dels problemes reals de la gent, perquè aquests ho són, i tant si ho són problemes reals de la gent, i segons ens apunten els experts, si no reaccionem a temps, ho seran més i seran pitjors.

Ens trobaran a Junts per Catalunya amb propostes concretes en les solucions perquè la falta d'aigua ens afecta a nivell planetari, però s'ha de gestionar des de la proximitat i cadascú des d'on està cridat a fer-hi front.

Gracias, presidente.

Los noticiarios abren cada día hablando de la sequía, el cambio climático y el calentamiento global. Se trata de uno de los discursos que estamos acostumbrados a oír, hasta el punto de que se hace ya palpable. Hoy queremos hablar de un bien único, común y necesario, como es agua, ahora manifiestamente escaso, una escasez que afecta al planeta en mayor o en menor grado. Por eso en la cumbre de la ONU que tuvo lugar en Nueva York, la primera desde hace cuarenta años, los expertos informaron que en el 2030 el mundo demandará un 40 % más de agua de la que podemos suministrar. Será una crisis planetaria. ¿Y a qué se debe todo ello? Evidentemente, al calentamiento global que reduce la oferta, a los malos usos, a la gestión forestal, y también a que contribuimos a contaminar la poca que tenemos. Falta de agua equivale a problemas, penuria, sufrimiento, pero no solo ahora, hace tiempo que se intenta concienciar de ello y que se intenta actuar, pero hay que actuar más, optimizar la demanda en cada uso y hacer que esta crisis hídrica no se convierta en un problema sanitario y de alimentación.

En Cataluña llevamos meses soportando la sequía, poniendo en marcha medidas restrictivas y, en algunas zonas, ya se ha entrado en la excepcionalidad. Algunas medidas, que seguro que ustedes conocen, afectan a sectores claves de la sociedad y a la estructura económica, como la reducción del 40 % del riego agrícola —con las consecuencias que ello conlleva sobre la producción—, la reducción del 15 % del uso industrial del agua, la prohibición de riego de zonas verdes, limitación de utilidades recreativas y lúdicas, y rebaja de la dotación de agua por habitante y día de 250 litros en periodo de alerta a 230 en periodos de excepcionalidad. Todas estas medidas que se están tomando son coyunturales, pero el cambio climático y el calentamiento global ya hace tiempo que nos alertan de que los periodos de sequía se irán sucediendo con mayor frecuencia. Por eso tenemos que adoptar medidas a corto y largo plazo, medidas como las desaladoras. En el caso de Cataluña, Junts propuso la ampliación de la de Tordera y la construcción de una nueva en Foix, la reutilización de las aguas grises de las viviendas, potabilizadoras y otras infraestructuras, como las aguas del Ter-Llobregat, pendiente de hacer y que resultan más económicas que las desaladoras, incrementar el aprovechamiento del Baix Besòs, mejoras de reducción de frutales en municipios pequeños y medianos con ayudas ágiles y reales, que significan que estos municipios, gracias a las ayudas, puedan hacer frente a la otra parte. Esto lo propuso Junts per Catalunya, fuimos propositivos, y es una lástima y un fracaso que en la cumbre que se hizo de la sequía en Cataluña el Gobierno, en minoría, no pudiera consensuar unas medidas para todos. Les hemos dicho que seremos propositivos y continuaremos siéndolo, de modo que ya les anuncio que se está presentando una proposición de ley al Parlamento, que se está registrando en estos momentos, que esperamos que sirva para llegar a un consenso sobre las soluciones.

Estando así las cosas en Cataluña, esta moción nos habla de convocar la mesa nacional de la sequía, que se reúne hoy, y muchos medios lo recogen como una petición de Andalucía y de los problemas del agua en el sur, pero en el norte también tenemos problemas de agua. En mi zona, en el Alto Pirineo, el verano pasado los acuíferos se quedaron secos, ríos y pozos se quedaron secos, mientras, por otro lado, teníamos ríos y embalses, como el Noguera Pallaresa o el Noguera Ribagorzana, de donde podíamos sacar agua y dar solución al agua de boca y también

al agua para los animales de las pequeñas explotaciones que salpican nuestro territorio. En aquel momento el delegado del Gobierno en el Alto Pirineo, de Junts, llegó a un acuerdo y se pudo hacer esto, pero de forma muy excepcional y sin seguridad jurídica por parte de los ayuntamientos y de las propias explotaciones agrícolas. Por eso comenzamos una operación de cambio de protocolos. Yo misma intenté hablar con el director general del Agua y todo el mes de agosto me dijeron que estaba de vacaciones y que me devolvería la llamada. Insistimos varias veces hasta septiembre, y no sé si alargó las vacaciones o no le interesaba hablar con nosotros, pero no pudimos dialogar. Esperamos que con esta mesa que hoy se reúne el Gobierno sepa y tenga fuerza para aprobar posiciones en busca de soluciones y que no prioricen el partidismo por encima de la búsqueda de consenso, como ocurrió en Cataluña, por encima de los problemas reales de las personas. Ciertamente, estos son problemas reales de la gente, y según nos apuntan los expertos, si no reaccionamos a tiempo lo serán más y serán peores.

Nos encontrarán, a Junts per Catalunya, con propuestas concretas, con soluciones, para que la falta de agua se combata a nivel planetario, pero se gestione con proximidad y por cada uno desde donde sea llamado a hacerle frente...

El señor PRESIDENTE: Si us plau, vagi acabant.

La señora RIVERO SEGALÀS: Acabo ja, des de Junts som propositius, ho serem a tot arreu per allò que sigui bo per Catalunya i també per a tothom. Amb aquesta moció no ho arreglarem, no concreta, i a més ens proposa dubtes respecte de la veritable coordinació i de l'estricta i rigorós respecte competencial. És per això que no li donarem suport.

Gràcies.

Acabo ya. En Junts somos propositivos, lo seremos en todas partes, en lo que sea bueno para Cataluña y también para todo el mundo.

Con esta moción no lo arreglaremos, no concreta, y nos hace dudar sobre la coordinación y las competencias, por eso no le daremos apoyo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies.

Por el Grupo Parlamentario Vasco tomará la palabra su señoría la senadora Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Eskerrik asko, presidente jauna.

Señorías del Partido Popular, en el primer punto de su moción solicitan la convocatoria urgente de la mesa de sequía y, después de mucho tiempo y forzado por la situación, el Gobierno de Sánchez, a través del Ministerio de Agricultura, la ha convocado para hoy mismo, un ejemplo claro de falta de impulso, de iniciativa y de mucha pasividad, que no se ha dado solo en este ministerio, sino también en otros, y mencionó dos ejemplos: la mesa de automoción y la mesa de aeronáutica, que desde hace tiempo ni se les ve ni se les espera, un poquito lamentable.

El segundo punto de su moción hace mención al diseño de planes de contingencia en aquellas cuencas donde la situación de sequía es más acusada. Señorías, los planes de contingencia no hay que elaborarlos en plena sequía, sino cuando hay agua. Teniendo en cuenta la grave situación actual, no es el momento de diseñar, es ya tarde, lo que hay que adoptar de inmediato son medidas restrictivas drásticas, por muy impopulares que estas sean.

El tercer punto se refiere a dar prioridad a aquellas obras que permitan paliar los efectos de la sequía. ¿Cómo creen ustedes que se debe plasmar esa prioridad, sabiendo, como saben, que las obras hidráulicas no se hacen de un día para otro y que hay muchos retrasos en su ejecución, retrasos que no solo se han producido con Gobiernos del Partido Socialista, sino también con Gobiernos del Partido Popular? ¿Qué han hecho unos y otros durante todos estos años? Respuesta: muy poco o nada, y a esto hay que añadir que no les importa que el Estado español siga incumpliendo directivas y sentencias en materia de aguas, debiendo pagar por ello elevadas multas todos los años. Bochornoso.

Estando en el tramo final de esta legislatura, hay un aspecto que queremos mencionar y que ha sido una práctica habitual no solo del Ministerio de Transición sino de otros ministerios, y es que, por ejemplo, el 21 de junio de 2021 la ministra Ribera presentó la nueva planificación

hidrológica para el período 2022-2027, para abordar la gestión del agua en un escenario de cambio climático. Dicha presentación se hizo en rueda de prensa para el público en general, pero no en esta Cámara, ni tampoco ha venido a informar de la situación actual de esa planificación y de su previsión de ejecución. Por lo tanto, aparte de la pasividad y falta de impulso que he mencionado antes, hay que censurar la falta absoluta de consideración a esta Cámara.

Por último, respecto al punto 4 de la moción, ya se han hecho estudios sobre los cambios climáticos que se van a producir en los próximos años en las distintas cuencas hidrográficas, valorándose cuáles van a ser los recursos y los riesgos hídricos de cada una de ellas. El Ministerio de Transición ha presentado el pasado día 13, en rueda de prensa, como de costumbre, la revisión de los planes especiales de la sequía. Lo que ustedes piden en este punto quizá está incluido en esta revisión. Lo que sí es cierto es que esta revisión se hace en el 2023, bastante tarde, si tenemos en cuenta que ya son varios años, por no decir décadas, de sequía. Por cierto, en Euskadi esta revisión ya se hizo hace dos años.

La sequía provoca pérdidas económicas, problemas sociales y graves impactos medioambientales, y para abordarla hay que, por un lado, adoptar de inmediato medidas drásticas y, por otro, seguir avanzando en la reconversión de los regadíos sobredimensionados, sean legales o ilegales, en unos más eficientes; en la recarga de los acuíferos; en la lucha contra la contaminación de las aguas a fin de que puedan regenerarse y reutilizarse; en parar la construcción de instalaciones muy demandantes de agua y de ese urbanismo desmedido; en definitiva, ir reduciendo de manera importante la sobreexplotación de los recursos hídricos. El agua no es infinita, es un bien escaso, y aún hoy distintas administraciones españolas están realizando políticas encaminadas a satisfacer cualquier demanda de agua por insostenible que esta pueda ser. Es incomprensible.

Voy terminando, señor presidente. Hace casi un año debatíamos una moción del Partido Popular sobre la ejecución y la financiación de las infraestructuras hidráulicas de competencia estatal pendientes en Andalucía para paliar la sequía, presentada cuando se habían convocado elecciones al Parlamento andaluz. Hoy, señorías del Partido Popular, presentan esta moción también en periodo electoral. ¡Qué casualidad! No hay otro momento en el año para hablar de la sequía salvo en periodo electoral. La presentación de esta moción no es más que oportunismo político y, desde luego, nuestro grupo no va a entrar en este juego.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, senatari andrea.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tomará la palabra su señoría Castellana Gamisans. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gràcies, president.

La sequera és avui el primer problema de Catalunya i la seva gestió és prioritat del Govern. La sequera que estem patint és severa i persistent i ha coincidit en el temps, amb un 2022 que va batre records de calor. La moció parla de la convocatòria de la Taula de la sequera, i avui l'amiga, companya i honorable consellera Teresa Jordà, és aquí a Madrid, assistint a aquesta Taula amb la dignitat i la tendresa, perquè l'autogovern és la dignitat dels pobles i la solidaritat internacionalista és la seva tendresa. Per això avui, amb la dignitat a una ma i la tendresa a l'altre, la Consellera demanarà al Govern de l'Estat que ja que l'any passat, i va fer ben fet, va donar mesures urgents per les conques del Guadiana i del Guadalquivir, aquest any ho faci per el sector agrari català. No em surten les paraules quan veus els sembrats dels trossos de casa teva, dels teus veïns i companys, que ja rossegan a la base i saps que no sols no es collirà, sinó que no hi haurà sega i molta gent deixarà de treballar aquest any.

La moció parla també, en el segon punt, dels plans de conca, però aquí i amb una demanda que no és nova d'avui, sinó que ve de molts anys, demanarem que aquella gran conca que és la CHE, la Confederació Hidrogràfica de l'Ebre, tingui en compte que no tots els territoris inclosos en aquesta Conca pateixen igual. La zona del Segre, part d'aquesta Conca, està patint una sequera que, com us he dit, farà que aquest any a molts llocs, i si no plou enlloc, no hi hagi collita de cereals.

He parlat de la dignitat, i la dignitat pel Govern és, tenint com tenim el Govern de Catalunya les competències sobre la gestió de la sequera, amb responsabilitat, actua per fer front a les conseqüències d'aquestes sequeres cada vegada més freqüents i més extremes. Durant molts anys, per desgràcia, la deixadesa sociovergent ens ha deixat amb unes infraestructures o inexistents o

a mitges per lluitar contra aquestes conseqüències. Per tant, què fa el Govern de Catalunya? I parlem, aprofitem aquest espai per parlar de què hem de fer, d'aportar solucions.

El Govern de Catalunya a curt termini augmenta la capacitat d'abastament, com les obres d'ampliació de la planta potabilitzadora del Besòs, que permetrà doblar la quantitat d'aigua per l'ús domèstic aquest proper mes de juny. O per exemple, l'operació de Sau, que ha permès salvar l'aigua per abastir un milió de persones. En el mig termini: accelerar les inversions ja planificades, subvencions per millores de xarxa, subvencions per millores de xarxa en alta i eficiència en rec. I al llarg termini, la nova estació de tractament d'aigua potable del Besòs, pel 2025. Aquest mateix any, la licitació de l'ampliació de la desalinitzadora de la Tordera, els tràmits per la construcció de la dessaladora del Foix, que estava planificada per el 2028-2033, però que accelera, o per l'agricultura, els 18 milions per l'ampliació del canal Segarra-Garrigues.

Hi hagut una cimera a Catalunya que ha estat malbaratada, i aquí hi ha un clar responsable: el PSC que a Catalunya s'ha convertit en la mala còpia del PP que aquí denuncia el PSOE, que obstaculitza per construir un relat de mal funcionament del Govern, allò que vostès, senyories del PSOE denuncien que fa el PP en aquesta Cambra, el PSC, desentès de la governabilitat i de les solucions dels governs de Catalunya, ho ha fet a Catalunya. Faltava molt poc per l'acord, i des del Govern de Catalunya, un agraïment a tota la resta de forces polítiques sense excepció, que amb generositat van posar l'acord a tocar.

Se m'acaba el temps, no podré parlar de com superarem aquests mesos, ho farem tirant endavant el full de ruta de la cimera, de que no estem pitjor perquè aquest Govern actua i per tant continuarà amb les inversions fetes, amb les de curt termini i amb les de llarg termini per donar solució els efectes d'aquesta sequera que patim tots plegat.

Gràcies. *(Aplaudiments)*.

Gracias, presidente.

La sequía es hoy el primer problema de Cataluña y su gestión es prioridad del Gobierno. La sequía que estamos sufriendo es severa y persistente y ha coincidido en el tiempo con un 2022 que batió récords de calor. La moción habla de la convocatoria de la Mesa de la sequía, y hoy la amiga, compañera y honorable consejera Teresa Jordà está aquí en Madrid asistiendo a esta Mesa con dignidad y ternura, porque el autogobierno es la dignidad de los pueblos y la solidaridad internacional es su ternura. Por eso, hoy, con la dignidad en una mano y la ternura en la otra, la consejera pedirá al Gobierno del Estado que ya que el año pasado, e hizo bien, tomó medidas urgentes para las cuencas del Guadiana y del Guadalquivir, este año lo haga para el sector agrícola catalán. No te salen las palabras cuando ves que los sembrados delante de tu casa, de tus vecinos, de tus compañeros, se están estropeando en la base, no se recogerán, no habrá siega y mucha gente dejará de trabajar este año.

La moción habla también en el segundo punto de los planes de cuenca, y aquí, con una demanda que no es nueva, sino que viene de hace mucho tiempo, pediremos que aquella gran cuenca que es la CHE, la Confederación Hidrográfica del Ebro, tenga en cuenta que no todos los territorios incluidos en ella sufren lo mismo. La zona del Segre, parte de esta cuenca, está sufriendo una sequía que, como he dicho, hará que este año en muchos lugares, si no llueve en ninguna parte, no exista cosecha de cereales.

He hablado de dignidad, y la dignidad para el Gobierno, teniendo como tenemos en el Gobierno de Cataluña las competencias de la gestión de la sequía, es que actúe con responsabilidad para hacer frente a las consecuencias de estas sequías cada vez más frecuentes y más extremas. Durante muchos años, por desgracia, la dejadez nos ha dejado unas infraestructuras inexistentes o a medias para luchar contra estas consecuencias. Por tanto, ¿qué hace el Gobierno de Cataluña? Aprovechemos este espacio para hablar de qué tenemos que hacer, para aportar soluciones.

El Gobierno de Cataluña, a corto plazo, aumenta la capacidad. Las obras de ampliación del Plan de la potabilizadora del Besòs permitirán doblar la cantidad de agua para uso doméstico este próximo mes de junio. O la operación de Sau, que ha permitido salvar el agua para abastecer a un millón de personas. A medio plazo, acelerar las inversiones ya planificadas; subvenciones para mejorar redes y subvenciones para mejorar redes en alta y eficiencia en regadío. Y, a largo plazo, la nueva estación de tratamiento de agua potable del Besòs para el 2025. Es mismo año, la licitación de la ampliación de la desalinizadora de Tordera; se aceleran los trámites para la construcción de

la desalinizadora del Foix, que está ya planificada, o para la agricultura, los 18 millones para la ampliación del canal Segarra-Garrigues.

Ha habido una cumbre en Cataluña que se ha desperdiciado, y aquí hay un claro responsable, el PSC, que en Cataluña se ha convertido en la mala copia del PP, que aquí denuncia el PSOE, que obstaculiza para construir un relato del mal funcionamiento del Gobierno. Aquello que ustedes, señorías del PSOE, denuncian que hace el PP en esta Cámara, el PSC lo ha hecho en Cataluña. Se destiende de la gobernabilidad y de las soluciones del Gobierno de Cataluña. Faltaba muy poco para el acuerdo, y desde el Gobierno de Cataluña damos las gracias al resto de fuerzas políticas, sin excepción, que con generosidad pusieron el acuerdo a tocar.

Se me acaba el tiempo. No podré hablar de cómo aceleramos estos meses. Lo haremos tirando adelante la hoja de ruta de la cumbre. No estamos peor porque este Gobierno actúa y, por tanto, continuará con las inversiones hechas a corto y largo plazo para dar solución a los efectos de esta sequía que sufrimos todos.

Gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Martínez Antolín.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Gracias, presidenta.

Nosotros lo que estamos pidiendo es mayor eficiencia en la utilización de los fondos que nos están viniendo de Europa, porque no basta con que se contemple en los presupuestos lo que se va a hacer. El verdadero problema que estamos viendo es que no se llega a ejecutar, que hay un bajo nivel de ejecución y ahí hay que actuar. Hay que darle muchísima más agilidad y apoyar proyectos que de verdad contribuyan a ayudar a nuestros agricultores de regadío ante situaciones de sequía como las que estamos pasando.

A ustedes, que hablan tanto de sostenibilidad, ¿no les parece sostenible acaso el hecho de aprovechar el agua, almacenar más agua, en vez de perderla cuando llueve mucho? ¿Acaso no les parece sostenible invertir en infraestructuras que hagan que haya menos pérdidas en las conducciones, de hasta el 50 %, como las que está habiendo en muchos sitios? ¿Que se lleve a cabo una modernización de regadíos que permita una mayor eficacia en el uso del agua? Eso es sostenibilidad y eso es lo que estamos pidiendo hoy aquí, y nosotros queremos que ayuden a los agricultores en eso.

Les hemos pedido que ayuden a los agricultores en muchas ocasiones, como en la implantación de la doble tarifa eléctrica para el regadío. Lo hemos hecho a través de enmiendas en leyes que han presentado ustedes; lo hemos hecho a través de mociones. Lo metieron ustedes en la Ley de presupuestos del año 2021, comprometiéndose a hacerlo en seis meses, pero al final no lo hicieron. Se han llevado ustedes un contencioso-administrativo. Y, qué casualidad, con ese contencioso-administrativo, al final, el Supremo les ha condenado a que lo tienen que poner en marcha en seis meses y les ha condenado también a costas. ¿De verdad es necesario llegar a contenciosos-administrativos e ir al Supremo para resolver algo tan de sentido común como que a los agricultores de regadío no se les cobre igual cuando están regando que cuando no? Esa es la situación que estamos viviendo.

Y hablaba la portavoz socialista, la señora Luna, de todo lo que está haciendo el Gobierno nacional en Andalucía y todo lo que está aportando en esta cuestión. En Andalucía resulta que el 33 % de las cuencas son competencia de la Junta de Andalucía. Ha presentado dos planes de sequía, que son 141 millones de euros. Para el 67 % de las cuencas que son de responsabilidad del Gobierno de la nación únicamente se ha presentado un plan y únicamente dotado con 9,6 millones de euros. Esa es la realidad. Eso es lo que está pasando. Ahí vemos qué gobiernos están apoyando de verdad estas situaciones y qué gobiernos no. Es importante dar solución a esta cuestión.

Ha hablado usted también de lo que está pasando en Doñana. Bueno, pues tenga en cuenta que lo único que se ha hecho es plantear una proposición de ley con la que se quiere regular la situación de los regadíos en la zona de la corona norte. Yo no sé qué problema ven ustedes ahí, teniendo en cuenta que llevan cuarenta años gobernando en Andalucía. Ustedes ponen el grito en el cielo; el señor Pedro Sánchez pone el grito en el cielo. Pero ¿qué pasa con los alcaldes de la zona? Sus alcaldes del PSOE, los que están en esa zona, ya les han avisado de que van a

apoyar lo que está diciendo el Gobierno en la Junta de Andalucía. Los regantes también lo están apoyando. Pero, es más, los propios parlamentarios socialistas andaluces, cuando se vota esa proposición de ley, se abstienen. Si tan mal les parece a ustedes, yo no sé por qué no votaron en contra. No, se abstuvieron. Es normal, por lo menos fueron coherentes, cómo no se iban a abstener si son conscientes de que llevan cuarenta años gobernando y son conscientes de que no han hecho absolutamente nada para resolver el problema, porque ahí había un problema. Diez años intentando resolver un problema y no se ha resuelto. En algún momento habrá que darle una solución.

Qué bien que ustedes solo se centren en el caso de Andalucía y en el caso de Doñana. Poco han hablado ustedes hoy aquí de lo que pasa en las Tablas de Daimiel. Digan lo que está pasando en las Tablas de Daimiel. Digan lo que está ocurriendo allí. Ustedes están mandando escritos a Bruselas para comunicar lo que está pasando con Doñana y lo que se ha propuesto. Manden también escritos a Bruselas diciendo lo que está pasando en las Tablas de Daimiel. *(Aplausos)*. Está claro que aquí hay un componente, y ustedes están haciendo un uso totalmente partidista de la situación. Con el señor Page no se meten. Con el señor Moreno Bonilla en Andalucía, Gobierno del Partido Popular, sí que se meten. Pero donde está el Gobierno socialista en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, ahí, no se quieren meter. Demuestren más respeto y más igualdad a la hora de tomar sus decisiones y más coherencia, por lo menos.

Hay una cuestión de fondo importante, y es que el Ejecutivo se comprometió en su día a llevar a cabo estas actuaciones. Había diez proyectos pendientes. Lo que estamos diciendo es que en la zona de Andalucía se pase el agua vía superficial y no subterránea, y si en estos cinco años de Gobierno socialista se hubiese puesto en marcha la presa de Alcolea o el túnel de San Silvestre, eso se habría resuelto con toda seguridad.

Lo que estamos viendo es que estamos ante un Gobierno y un Ministerio de Transición Ecológica, que a lo que se están dedicando es a tirar presas: 108 presas ha tirado durante el año 2021.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, tiene que ir terminando.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Y estamos en una situación en la que esto no va de izquierdas o de derechas, señorías, esto va de ayudar a los agricultores de regadío, a dotarles de infraestructuras para que en momentos de crisis como la que estamos viviendo puedan salir adelante y puedan desarrollar sus cultivos. Esto va de desarrollo social y económico en las zonas. Aprueben esta moción que consideramos que es necesaria para ayudar a nuestros agricultores de regadío.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lastra Valdés.

El señor LASTRA VALDÉS: Señora vicepresidenta, señorías, supongamos que hay una corriente ideológica en contra del regadío. Dicho así en abstracto tampoco es que esto signifique mucho. Pero ¿no le parecería rara una corriente ideológica que pida regadío donde no hay agua? *(Risas)*. ¿No le parecería rara una corriente ideológica que pida regadío de un acuífero sobreexplotado? *(Aplausos)*. Esta sí que sería una corriente ideológica rara.

Venimos hoy a hablar no sé si de las propuestas, supongo que no, porque la propuesta no dice gran cosa. Ustedes han propuesto que se convoque una reunión que se está celebrando hoy, o podíamos discutir acerca de algunas de las cosas que usted dijo, que son diferentes y que tienen que ver con algo real. Porque un planteamiento erróneo o una propuesta errónea no invalida un problema real. La sequía es un problema real. Ese sí que es un problema real, y creo que es poco riguroso plantearse esa especie de sobreexplotación continua y esa especie de desprecio hacia el impacto que está causando el cambio climático sobre esta cuestión, ya de sequía prolongada. Ustedes no pueden seguir eludiendo las causas del problema. No pueden pensar que hay que situarse exclusivamente en los efectos del problema, independientemente de sus causas.

Y si este es un debate sobre una política de Estado, que lo es, y no solo tenemos que reivindicarlo nosotros, es una política de Estado, los datos que se dan en un debate tienen que ser ciertos. No

es un debate sobre falsedades, sobre si el Gobierno de España ha invertido en Andalucía en políticas de agua 10 millones. Señorías, los datos están ahí, son objetivos, 1055 millones desde el año 2018 en inversiones en Andalucía en agua. (*Aplausos*); 1055 millones. No sirve de nada pretender eludirlo u ocultarlo. No sirve de nada, porque la verdad es la verdad, dígala Agamenón o su porquero —una frase que es muy del gusto de su bancada—.

Sequía y escasez, las dos caras de la moneda. En un caso, los problemas relacionados con la falta de lluvia, y, en otro caso, relacionados con la gestión. Y no hay gestión sin planificación. Es imposible hablar de gestión sin planificación, y usted ha eludido la aprobación de los planes hidrológicos. ¿Qué es la planificación? Inversiones y actuaciones. ¿O hay otras? ¿Las que a usted se le ocurran hoy o la actividad y la argumentación planificada del Estado y de las administraciones? ¿Hay otra? No, no hay otra, señoría. Eso y los planes de sequía; eso y el compromiso para ayudar a la ganadería, a la agricultura, a la industria y para garantizar el abastecimiento. (*Aplausos*). Ese es el problema y eso es lo que está haciendo hoy el Estado, en la Mesa de la sequía.

¿De qué sirve hablar de la sequía y mantener una aparente preocupación por la sequía si las únicas propuestas que hacen chocan con la realidad? ¿Si usted habla de la sequía y el presidente de Murcia dice que hay agua suficiente en España? ¿Dónde la ve? ¿Pidiéndosela a quién no la tiene? ¿Pidiéndosela a quién no la tiene o con la pintoresca propuesta de que los ríos van a dar al mar? Señoría, imagínese usted que no lo hicieran. (*Risas.— Aplausos*). ¿De qué sirve plantearse una preocupación aparente por la sequía y plantear un problema en Doñana en contra de una sentencia del Tribunal de Justicia Europeo, ofreciendo agua que no tienen? Ofreciendo una expectativa que no se puede cumplir; falsa. Ofreciendo un enfrentamiento entre el desarrollo económico y el empleo y la preservación de la naturaleza. No puede haber enfrentamiento entre economía y recursos naturales, porque pierden los dos; perdemos todos. (*Aplausos*). No es ese el problema.

Cuando se hace una propuesta ficticia, la respuesta, las soluciones son siempre ficticias, irreales. Es como la metáfora de Togliatti sobre la jirafa. La jirafa es un animal raro, pero real, existente. El unicornio es un animal fantástico, pero es inexistente, no es real, no existe. (*Aplausos*). Ustedes no pueden seguir haciendo propuestas inexistentes, irreales. Señorías, lo que va a ser real son las sanciones de la Unión Europea, que las pagaremos todos. Lo que va a ser real es el impacto en el medio ambiente, que lo pagaremos todos.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

El señor LASTRA VALDÉS: Lo que es real es el impacto en los mercados, exigentes de la marca de nuestros productos alimentarios; el daño que le hacen a los productos alimentarios con una trazabilidad equivocada y con un mensaje negativo en mercados muy exigentes desde el punto de vista medioambiental. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, tiene que terminar.

El señor LASTRA VALDÉS: Y ¿a quién beneficia lo ficticio, lo irreal, la mentira, engañar a los agricultores ofreciéndoles lo que no tienen? Beneficia a la intransigencia. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, termine.

El señor LASTRA VALDÉS: Donde debería haber acuerdo y diálogo hay intransigencia. Y beneficia al dogmatismo. (*Continúan los rumores*). Beneficia al negacionismo. Que no lo consigan... (*Aplausos con algunas señorías del Grupo Parlamentario Socialista puestas en pie*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, lo siento, pero su turno ha terminado.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, les recuerdo que el plazo para que los senadores autorizados emitan el voto electrónico remoto se abrirá al finalizar el debate de la siguiente moción. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo cuando sea anunciado por la Presidencia.

- 7.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ESTABLECER, EN COORDINACIÓN CON EL BANCO DE ESPAÑA, UNA MEDIDA CONJUNTA A NIVEL NACIONAL PARA QUE LAS ASOCIACIONES U OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO CON INGRESOS INFERIORES A 100.000 EUROS, SUMADAS LAS APORTACIONES DE SOCIOS Y/O APORTACIONES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, QUEDEN EXENTAS DEL PAGO DE CUALQUIER COMISIÓN BANCARIA.
(Núm. exp. 662/000163)
Autor: GPD

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 7.3.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Socialista y una del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Democrático la senadora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias presidenta.

Para comenzar, me gustaría comentar que esta moción nace a partir de las inquietudes trasladadas por las asociaciones de Valdealgorfa y Alcorisa, que en algunas reuniones con nosotros nos hicieron saber de esta problemática; preocupación compartida con el resto de asociaciones y la Federación de Asociaciones Vecinales y Culturales de la provincia de Teruel. A todos, gracias por vuestro esfuerzo, y esperamos que esta moción responda a vuestras necesidades.

Las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro desempeñan una misión fundamental en la sociedad: integran a sus miembros, la cohesionan y ofrecen un papel imprescindible allí donde lamentablemente no llegan las administraciones públicas. Los hombres y las mujeres que participan en ese tejido asociativo realizan una función social con objetivos múltiples y loables: ayudan a los demás de forma voluntaria, difunden la cultura y protegen el patrimonio, fomentan el ocio o generan actividades dinamizadoras, educativas y de todo tipo sin ninguna otra ambición que mejorar nuestro entorno y ofrecer un servicio útil para la sociedad. El papel de estos colectivos en el medio rural es todavía mucho más importante ya que prestan atención y revalorizan zonas donde casi nunca llega la oferta cultural y lúdica que se puede disfrutar en una ciudad.

Todos sabemos la importancia que tienen el ocio y la cultura como elementos vertebradores; ambas sirven también para repoblar y dan alternativas que permiten que muchas personas, jóvenes y mayores, tengan atractivos suficientes para vivir en sus lugares de origen. Estas asociaciones desmienten esa frase hecha de que en los pueblos nunca pasa nada. Puedo hablarles en primera persona, como mujer que vive en un municipio de 50 habitantes, que, gracias a las actividades de sus asociaciones, mantiene una oferta cultural y social considerable durante todo el año. Lamentablemente, puedo ponerles el ejemplo de la Asociación de amas de casa, que durante más de treinta años han mantenido viva la actividad de la localidad. Últimamente realizaban pequeñas actividades, como talleres de memoria o algunos encuentros entre ellas, pero, debido a que no tenían cuota de socios y las altas comisiones, decidieron cerrar la cuenta; aunque siga viva, si no tienen cuenta, su vida tiene los días contados.

Bueña, mi pueblo, no es una excepción. En el Jiloca, su comarca, y extensible a todas las provincias de Teruel, todo Aragón y la España vaciada, casi todos los pueblos tienen sus modestas entidades que se desviven, gracias al esfuerzo desinteresado de sus habitantes, por mantener actividades que llenen de vida esos pueblos. La experiencia no puede ser más gratificante. Como muchas veces decimos, en el pueblo no nos aburrimos. Es muy satisfactorio comprobar que todos los esfuerzos que se realizan y la implicación de los miembros de esas entidades merecen la pena.

Todas estas entidades sobreviven a duras penas, haciendo grandes esfuerzos y encaje de bolillos, gracias a las horas de trabajo altruista de sus miembros, las cuotas de sus socios y las pequeñas subvenciones que reciben de las administraciones; pequeñas remesas de dinero que apenas llegan para cubrir los gastos de funcionamiento de la actividad. Por ejemplo, les estoy hablando en la mayoría de los casos de subvenciones con cantidades que no superan los 400 000 euros para repartir en todo el tejido asociativo de la Comunidad Autónoma de Aragón, y cuotas de socios entre los 5 y los 50 euros anuales, con las cuales es difícil mantener un calendario de actividades que cumpla la labor social que tienen encomendada. Muchas de ellas, en ocasiones, se ven forzadas incluso a desaparecer por no tener músculo económico suficiente para organizar

actos. Aun así, les invito a comprobar cuántas cosas se hacen en tantos pueblos y barrios de todo el país y el entusiasmo y la ilusión con la que se trabaja.

Pero cuál es la sorpresa de todas estas entidades cuando tienen que abrir una cuenta corriente y la entidad bancaria les cobra unas comisiones que muchas veces suponen una gran parte del presupuesto anual de la asociación; cantidades que pueden parecer irrisorias, y lo son para las cuentas de los grandes bancos, pero que descuadran los presupuestos sin ánimo de lucro de todas estas asociaciones. Solo si existe buena voluntad por parte de la dirección de la entidad-sucursal y se negocia, en algunos casos suprimen estas comisiones. Son pequeñas cantidades, insignificantes para los resultados de un banco, pero que pueden suponer la desaparición de una modesta asociación de un pueblo o de un barrio, como les he comentado anteriormente.

Todas ellas deben tener abierta una libreta si quieren acceder a una ayuda pública, porque en las mismas bases de las convocatorias de las subvenciones así se exige expresamente. Nos parece una cláusula lógica para evitar el fraude fiscal, pero no por ello deben aprovechar los bancos para lucrarse por esa exigencia. Por ello, nos parece que tenemos la obligación de buscar fórmulas que eviten que esa condición asfixie las cuentas de asociaciones, que, insisto, no tienen mayor ambición que la de mantener viva la vida cultural y social de una localidad. Creemos, y por eso el objetivo de esta moción, que se puede trabajar coordinadamente con las entidades bancarias, incluido el Banco de España, para encontrar una fórmula que acabe con este lastre para tantos colectivos, especialmente para aquellos que tienen graves dificultades para sobrevivir. Por eso, incluimos en nuestra moción solo las que tienen unas cuentas anuales inferiores.

Todos tenemos una responsabilidad social. A los ciudadanos se nos pide continuamente muchos esfuerzos. Sin ir más lejos, fuimos los propios ciudadanos los que ayudamos a rescatar la banca cuando esta tuvo un grave problema que estuvo a punto de quebrar el sistema. Les rescatamos con un elevado esfuerzo de toda la sociedad, por lo que consideramos que también la banca debe hacer otro esfuerzo pequeño, como este, y justo.

Por tanto, son necesarios los pequeños gestos, insignificantes para quien mucho tiene, pero que pueden ayudar, y mucho, a mantener el vigor y la actividad de estas entidades culturales y la vida de ocio en los pueblos. Si ellas no tienen ánimo de lucro, parece también oportuno que nadie pueda obtener un rendimiento lucrativo con ellas. Estamos abiertos a participar en una mesa de estudio y debate, pero no es suficiente. Estamos cansados de tantos estudios que no son suficientes para dar soluciones a los problemas, y consideramos muy necesario que cuanto antes se acabe con este problema.

Para ir acabando, simplemente quiero añadir que, tras el final de muchas cajas de ahorro y la llegada de las fusiones bancarias, también ha habido muchos cambios en la obra social de los bancos, pero tristemente la mayoría de ellas se realiza en los municipios grandes y apenas llega a los pequeños municipios. Porque la obra social no solo debe servir para promocionar grandes exposiciones o ayudar a rehabilitar grandes catedrales, también tiene un gran peso la que se realiza a pequeña escala. Por eso, estamos convencidos de que la responsabilidad social de los grandes bancos puede atender la demanda de estas entidades, que solo están pidiendo que realizar su actividad no suponga una carga económica tan costosa como para tener que dejar de hacerla.

Por todo ello, creemos que es necesario establecer un marco normativo estable que acabe con estas comisiones. Y, aunque se trata de una cuestión privada, consideramos que esta Cámara y el Gobierno deben ejercer el impulso necesario para propiciar este acuerdo, junto con el Banco de España, como madre o padre de todos ellos. Si una de las prioridades de este Gobierno es de verdad afrontar el reto demográfico, tan solo apoyando esta propuesta tiene la opción de dar un nuevo paso encaminado a lograr una medida efectiva que más que seguro ayudará, y mucho. Creemos que es responsable, no menoscaba los intereses de los bancos y tiene una gran utilidad pública.

Finalizo solicitando el apoyo de todos ustedes para que salga aprobada esta moción, que consideramos justa, pertinente y con un gran beneficio social. Dejo dos cuestiones para que ustedes mismos se las respondan en el transcurso del debate. Si las asociaciones se lo ponen a las administraciones en bandeja para ofrecer todo este tipo de servicios de forma altruista allí donde la Administración no llega, ¿qué pueden hacer las diferentes administraciones para ayudar a que dar servicio en territorios con escasa densidad de población, que los resolvemos desde los pueblos con voluntariedad, sea menos problema? Y ¿no creen que esta es una medida para

apoyar a las asociaciones, que se sientan respaldadas por las instituciones, valoren su trabajo y colaboren de manera eficaz con ellas?

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Nacarino Muriel.

El señor NACARINO MURIEL: Gracias presidenta.

Buenas tardes, señorías. En primer lugar, me gustaría poner de manifiesto que en el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que estamos ante el debate de una moción que suscita nuestro interés. Como siempre demostramos, estamos al lado de la protección y el aumento de los derechos de la ciudadanía, especialmente si se encuentra en condiciones de desigualdad, precariedad o vulnerabilidad. Por tanto, también estamos al lado de todo el tejido asociativo cultural y de ocio sin ánimo de lucro, que tan importante papel y trabajo realiza en nuestros pueblos no solo manteniendo vivas las tradiciones y la cultura, sino también como verdaderos elementos de cohesión social e importantes generadores de actividad, en definitiva, de vida en las zonas rurales y menos pobladas.

Y sé de lo que hablo, porque apenas hace tres semanas se celebró en mi ciudad, en Cáceres, un encuentro llamado Jato, que fue un gran escaparate de oportunidades que todos los pueblos de la provincia de Cáceres ofrecen al mundo en forma de cultura, tradiciones, gastronomía, turismo, pero también de empleo y de emprendimiento. Le aseguro que no podría haber resultado posible —así me lo han trasladado cada uno de los alcaldes y alcaldesas de mi provincia, al igual que la Diputación Provincial de Cáceres— sin la colaboración y participación, lógicamente, de todas y cada una de esas asociaciones y entidades sin ánimo de lucro. Pero, honestamente, creemos que debemos afrontar el debate de esta moción desde un punto de vista más prudente, más sensato, entiéndame, siempre refiriéndome al ordenamiento jurídico regulador ya existente en la materia en cuanto al derecho y la protección frente al cobro de comisiones bancarias por parte de las entidades de crédito.

Como saben, el marco de la normativa europea sobre inclusión financiera ya fue asumido por parte de nuestro país, concretamente en los años 2017 y 2019, con la creación de la figura de la cuenta de pago básica, con la que se permite facilitar el acceso a los servicios bancarios básicos y mejorar la transparencia en la información sobre las condiciones bancarias como herramienta de inclusión financiera. Concretamente, en el año 2017 se estableció por real decreto fijar en 3 euros mensuales como cantidad máxima la comisión de mantenimiento, incluyendo hasta 120 operaciones bancarias, las más habituales. En el año 2019, a la vista del vacío que existía en el Real Decreto de 2017, ya con un Gobierno socialista, la ahora vicepresidenta Calviño firmó un real decreto que hacía cumplir por completo la directiva europea, incluyendo un régimen específico de acceso a la cuenta de pago básica a las personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, definido siempre en función de su nivel de rentas y patrimonio. Pero, como saben, la directiva europea y los reales decretos que la trasponen al ordenamiento jurídico español no tratan sobre normas de protección a personas físicas, quedando sin alcance, por tanto, las personas jurídicas o quien actúa dentro de su actividad comercial y empresarial. Por tanto, el ordenamiento jurídico actual queda fuera de eximir esas comisiones bancarias a las asociaciones de las que habla en su moción, quedando esas comisiones a la libertad de pacto entre las entidades de crédito y los clientes, bajo el principio de libertad de contratación. Por supuesto, esto no impide en absoluto que debatamos y abordemos este asunto, como le he dicho anteriormente, desde un prisma más sensato, más realista, que permita aportar, desde nuestro punto de vista, una solución factible al problema planteado, sin estridencias y sin búsqueda de titulares cortoplacistas alejados de la realidad.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda, que ya conocen, con la que intentamos mejorar la propuesta, siempre en el sentido de alinearla con las directrices que marca la normativa europea en materia de inclusión financiera y respetando en todo momento el equilibrio que rige nuestro ordenamiento jurídico en el plano de las contrataciones bancarias, que, como usted bien sabe, son libres. Esta enmienda busca que las asociaciones y las entidades sin ánimo de lucro que actúen con un propósito ajeno a la actividad comercial, empresarial de oficio o profesión y que cumplen ciertas características de dimensionamiento máximo en lo que se refiere

a su nivel de ingresos y patrimonio puedan beneficiarse de las condiciones de inclusión financiera, como es la cuenta bancaria básica, de forma que le permita disponer de servicios financieros en condiciones ventajosas o de gratuidad, con el fin de dotarlas de mejores condiciones y, por supuesto, poder seguir realizando sus actividades sin mermar su capacidad de actuación.

Espero que lo consideren a bien con el fin de poder llegar a un acuerdo transaccional que aporte una solución real y factible a la cuestión planteada.

Gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Blasco Marqués.

El señor BLASCO MARQUÉS: Buenas tardes, presidenta. Intervengo desde el escaño para ahorrar tiempo.

La moción que presenta hoy la senadora Martín Larred, como ya ha dicho ella, pide al Gobierno de la nación y al Banco de España eliminar las comisiones bancarias de las asociaciones sin ánimo de lucro. La música de esta moción nos gusta a todos; luego discutiremos sobre la letra. Pero ¿quién no conoce cientos y cientos de asociaciones sin ánimo de lucro en todas las provincias, las muy pobladas y las poco pobladas? Yo soy de la misma provincia que la senadora Martín Larred, aragonés de Teruel, y estos días hemos visto cientos de cofradías y hermandades de Semana Santa que no llegan, no a los 100 000, ni a los 30 000 ni a los 20 000 euros de presupuesto, y pagan comisiones. Por tanto, nuestro reconocimiento a todos ellos, de todo tipo, siempre que sean sin ánimo de lucro. Y, puesto que estamos aquí para intentar mejorar las cosas, vamos a entrar en la letra.

La iniciativa presentada dice así: El Senado insta al Gobierno de España a que, con el Banco de España, suprima las comisiones. Me puse en contacto con una pequeña caja rural, una cooperativa de crédito en mi provincia, y me decían: ¡hombre!, somos los que estamos en el territorio, y si a los que estamos en el territorio nos quitáis las comisiones, por lo menos, dejarnos hablar.

En esa línea, nosotros hemos presentado una enmienda que dice que se sume la Asociación de la Banca y la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y Cajas Rurales, que son las que tienen que dar su opinión y, en su caso, facilitar y favorecer lo que el Senado quiere. En ese sentido va nuestra enmienda. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Egea Serrano.

El señor EGEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Quiero dar las gracias, en primer lugar, al senador del Grupo Popular y a los dos senadores del Grupo Socialista, con los que llevamos un día y medio negociando una transaccional que nos contente a todos y en la que intentemos aunar las ideas y las enmiendas presentadas. Cuando presentamos una moción y cuando leemos una enmienda, lo que nosotros queremos es que todo el mundo que participe se vea reflejado de alguna manera, porque para nosotros lo importante no es ni la música ni la letra, sino que lo que se consigue se logre con el mayor consenso posible y, sobre todo, que lo que se vota y aprueba favorezca a los ciudadanos, porque aquí estamos por los ciudadanos, quienes depositaron su confianza en nosotros para que traigamos aquí los problemas que tienen y, con nuestras armas y nuestra capacidad de diálogo y negociación, aportemos soluciones.

Por lo tanto, si es verdad que el Gobierno está de acuerdo con el fondo de la moción, quizá podría haber hecho un poco más por transaccionar, porque cuando el compañero socialista ha leído la enmienda, ha olvidado una cosa muy importante, que su enmienda empezaba por la palabra estudiar, que es una palabra muy laxa. Estudiar significa bueno, ya veremos. Hemos aprobado muchas mociones propuestas por nosotros, y no solo aquí, sino en la Comisión de Despoblación. Por poner un ejemplo, hace tres años se aprobó que el Gobierno de España instaría en la Unión Europea a establecer el día 31 de marzo como el día europeo contra la despoblación; y no pusimos plazos, pero es que hace tres años que está aprobada esa moción y el Gobierno de España no ha hecho ni siquiera una consulta a la Unión Europea de cómo se hace la petición de designar un día como día europeo de algo. Por lo tanto, cuando venimos aquí con una moción y leemos estudiar, favorecer o seguir, nos parece muy poca implicación por parte del Gobierno.

Agradezco que hasta última hora se haya intentado llegar a una transaccional en la que, insisto, queríamos haber visto reflejados a todos los que querían participar en la moción. Al final, hemos llegado a una transaccional con el Grupo Popular, que ahora trasladaré a la letrada, que complementa la petición y que nos parece bien. Nos habría gustado, por supuesto, que el Gobierno atendiera nuestras peticiones. Las cuentas básicas son una posibilidad, pero lo que necesitamos son certezas y sobre todo tiempos, porque la gente en los pueblos no entiende el estudiar, porque, como bien ha dicho mi compañera, paga religiosamente, si me permiten el símil, sus comisiones cuando tocan.

Entrego a la letrada la transaccional.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Rodríguez de Millán Parro.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidenta.

Teruel Existe ha presentado una iniciativa para que las asociaciones u otras entidades sin ánimo de lucro con ingresos inferiores a 100 000 euros queden exentas del pago de cualquier comisión bancaria. Ustedes hablan de clubes deportivos, asociaciones vecinales, hermandades, cofradías, etcétera. A nosotros nos parece muy bien fomentar la proliferación de estas asociaciones y de este tipo de organizaciones, que son la máxima expresión de la sociedad civil; además, se agradece la perspectiva nacional de su grupo en esta iniciativa.

Da la sensación, sin embargo, de que la han elaborado con algo de prisa, puesto que no tenemos referencia de ningún estudio que la avale y no se definen adecuadamente los beneficiarios, porque ustedes hablan de asociaciones u otras entidades; nos gustaría saber cuáles son, en concreto, esas otras entidades. Tampoco se ha medido el impacto de esta iniciativa respecto de un coste que tendrá que ser asumido por alguien.

Lo que sí sabemos es que Teruel Existe ha votado a favor de muchas de las medidas de este Gobierno perjudiciales para los españoles, como el impuesto a la banca, unos impuestos que, al final, se traducen en un incremento de los gastos financieros de los usuarios de banca, sea cual sea su forma jurídica. Y no se puede estar a favor de este incremento y, a la vez, defender la eliminación de los gastos financieros, salvo que la finalidad de la moción sea puramente electoralista.

Por supuesto, a toda asociación sin ánimo de lucro que reciba dinero público hay que exigirle un ejercicio legal de transparencia para que cualquier ciudadano pueda tener acceso a la información y conocer en qué se invierte el dinero de todos.

Nosotros, pese a las omisiones importantes de su iniciativa, la hemos valorado, cosa que se estila poco aquí —ya que aquí se vota sistemáticamente, o muchas veces, en función del color del partido que presenta la iniciativa y se repara poco en su contenido—, y entendemos que estas importantes deficiencias serían corregidas en ese acuerdo que prevén con el Banco de España y demás entidades financieras.

Valoramos también, por ende, las facilidades que se le pongan a las asociaciones de este tipo para que existan, pero reiteramos que nos parece una iniciativa que se ha hecho con un poco de prisa. Esperamos que, de salir adelante esta iniciativa, se concreten los beneficiarios, así como su articulación y sus consecuencias, porque en esta Cámara, en el Senado, estamos para discutir sobre asuntos que afectan a los españoles y cierta rigurosidad siempre es de agradecer.

Reiteramos que valoramos positivamente su iniciativa.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Egea Serrano.

El señor EGEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

No sé si recuerdan, yo sí, que, cuando empezamos la legislatura, muchos de los que aquí subían por primera vez a la tribuna empezaban siempre sus intervenciones diciendo: Vengo de un pequeño pueblo del Pirineo, de Soria, de Guadalajara. Lo hacían, entiendo yo, como una reivindicación, como un resurgir de ese orgullo rural, que venía a una Cámara de representación territorial a reclamar atenciones que hasta entonces no había recibido. Recuerdo que, en una de

las primeras sesiones, un portavoz socialista llegó a decir: Voy a poner una hucha en el estrado y, cada vez que alguien hable de la España vaciada, voy a echar un euro. Afortunadamente, dos Plenos después era muy habitual que en las mociones de muchos de los grupos de esta Cámara apareciera la expresión España vaciada para referirse a un problema socioterritorial que sufrimos en este país.

Ha ido transcurriendo la legislatura, han venido muchas mociones que pretendían aportar soluciones al problema de la despoblación y hoy, casi tres años y medio después, ya nadie sube aquí para decir que viene de un pueblo pequeño. Parece que fue una moda pasajera venir a reclamar el orgullo y la necesidad de trabajar por los pueblos, porque se han traído muchas iniciativas importantes ante las cuales los partidos que están aquí han mostrado posturas contradictorias, por decirlo de alguna manera. Aquí se votó en contra de establecer los 100 megas simétricos como servicio universal en telecomunicaciones; se votó en contra, en el pasado Pleno, de aportar soluciones para sumar más efectivos de la Guardia Civil en nuestros pueblos. Y, como estas, se han ido sumando muchas votaciones contrarias a mociones que pretendían aportar soluciones al mundo rural en España.

Hoy es una nueva oportunidad. Hoy pedimos que, desde el Senado, la Cámara territorial, se diga a la gente que tiene una asociación en sus pueblos y que, como hemos explicado en la presentación de la moción, tiene serios problemas para su supervivencia, que tenga, por lo menos, la esperanza de que el Banco de España va a ver de qué manera pueden dejar de pagar las comisiones bancarias. Así que, señorías, para que la lucha contra la despoblación no sea una moda pasajera —entiendo que hemos vivido una legislatura muy difícil en la que hemos tenido una pandemia, un volcán y ahora una guerra a las puertas de Europa—, recuerden que sigue habiendo una problemática socioterritorial en este país que necesita respuestas contundentes y valientes, que no pueden esperar mucho más y que los territorios estamos reclamando.

Siento ser uno de los primeros portavoces en hablar y no poder dar las gracias a todos aquellos que apoyen la moción que hemos presentado, así que vaya por delante mi agradecimiento.

Muchísimas gracias, señora presidenta. Muchísimas gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo de Izquierda Confederada no va a intervenir nadie.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta. Arratsalde on guztioi.

Debatimos la moción que presenta Teruel Existe para establecer, a nivel del Estado, una medida conjunta para que asociaciones y entidades sin ánimo de lucro queden exentas del pago de comisiones bancarias.

Empiezo por la parte final de la exposición de motivos de la moción, en la que dicen que esta moción no solo es para abrir un debate sobre los gastos bancarios de las asociaciones sin ánimo de lucro, sino también para aportar soluciones. No podríamos estar más de acuerdo en que esto debe ser así. No solo debemos generar un debate, sino que lo que se apruebe suponga una solución factible para las asociaciones sin generar falsas expectativas. Por eso, nos gustaría contextualizar algún tema, a lo que nuestro grupo entiende que nos deberíamos referir cuando hablamos de entidades sin ánimo de lucro.

En la moción hablan de asociaciones o entidades sin ánimo de lucro y, específicamente, de clubes deportivos, comunidades de bienes y comunidades de propietarios, y consideramos que las soluciones que se aporten deberían clarificar más o con más exactitud a qué entidades, asociaciones o grupos nos referimos. Aunque creo que todos y todas tenemos bastante claro a qué tipo de entidad o asociación nos estamos refiriendo, nuestro grupo sabe a qué nos referimos: a aquellas entidades y asociaciones fundamentales que forman parte del tejido asociativo cultural, social y deportivo de nuestros pueblos, pequeños o grandes: las asociaciones de mujeres y asociaciones o movimiento feminista; las asociaciones de comerciantes, sobre todo los no profesionalizados, que están en los pueblos más pequeños; las asociaciones de tiempo libre, que se encargan de las ludotecas o de las colonias infantiles itinerantes; también las asociaciones de padres y madres, a las AMPA, a través de las que se organizan las extraescolares o la venta de libros; las asociaciones de enseñanza no reglada, con programas de coeducación o programas de enseñanza del euskera, en el caso de Euskadi, al alumnado migrante. En definitiva, se trata de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro diversas en las que coinciden, por lo menos, cuatro características: que sus presupuestos

dependen de las subvenciones de las entidades públicas, básicamente de ayuntamientos, con importes de subvención que solo cubren en parte los presupuestos de esas asociaciones y entidades; que esas comisiones bancarias no son consideradas gastos subvencionable para justificar la subvención recibida; que son asociaciones o entidades cuya capacidad de negociación con los bancos, por su estructura, presupuestos y saldos bancarios, es muy limitada, y que están formadas por socias y socios voluntarios en su mayor parte.

Sabemos, por lo que nos cuentan, que algunas entidades bancarias —porque no todas están cobrando comisiones— relacionan el cobro de estas comisiones con el saldo medio en cuenta, saldos de los que estas asociaciones o entidades no disponen. Hablamos de entidades con presupuestos de menos de 5000 euros a las que se les pide un saldo medio de 3000 euros. Ya me contarán cómo se puede hacer esto.

Por seguir hablando de factibilidad, hablan de unos límites, el límite de 100 000 euros. Nos parece algo excesivo, pero no entraremos en esto porque creo que habría mucho más que hablar. Queremos poner el foco en lo que hemos dicho al principio. Donde creemos que se debe hacer el esfuerzo es en la definición de tipo de entidad o asociación a la que nos referimos, para que queden exentas las que de verdad están haciendo una labor social, tengan unos presupuestos limitados de los que dependan y, además, el pago de estas comisiones les suponga verdaderos problemas para su actividad en el día a día en los pueblos en los que están representadas.

Por ello, las enmiendas presentadas, tanto por el Grupo Popular como por el Grupo Socialista, que hacen referencia a aplicar condiciones similares a las cuentas básicas para las entidades y asociaciones sin ánimo de lucro o que se negocie un acuerdo a nivel estatal entre la Asociación Española de Banca y la Asociación de Cooperativas de Crédito, con el objetivo de que estas entidades y asociaciones queden exentas del pago de estas comisiones, nos parece que aportaban bastante a la moción. Es cierto que la transaccional que nos han presentado, que, además, hemos firmado, mejora el texto inicial. Creo que habría quedado más completa si se hubiera podido incluir la referencia a las condiciones de las cuentas básicas, pero, en todo caso, con todos los matices que hemos expresado, votaremos a favor de esta iniciativa.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Eskerrik asko.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Bildu, tiene la palabra el senador Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Sí, gràcies, presidenta.

Senyories. el Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana de

Catalunya-Euskal Herria Bildu hem intentat fer una lectura de la proposta que s'està debatent, sobretot des d'un vessant estrictament pràctic. I per què ens referim a l'activitat que duen a terme aquestes associacions, aquestes entitats sense ànim de lucre, des d'un punt de vista pràctic? Perquè a nosaltres el que ens sembla és que és fonamental. És cert que la iniciativa en sí no és molt exhaustiva pel que fa a mesures, a propostes concretes que ajudin a solucionar aquesta problemàtica existent. Però nosaltres entenem que hi ha una relació molt estreta entre aquestes associacions o entitats sense ànim de lucre i l'activitat intrínseca que desenvolupen. En aquest sentit, agafant el fil també d'altres intervencions de grups parlamentaris, a nosaltres ens sembla que, si es generen alguns dubtes —concretament des del nostre punt de vista dos—, són relacionats amb les següents qüestions.

La primera qüestió. Segurament, si utilitzem aquesta iniciativa només com un document de treball per arribar a una bona solució pràctica al final, ens trobarem en una situació, en un punt en què haurem de taxar d'alguna manera, categoritzar d'alguna manera quines d'aquestes associacions o entitats sense ànim de lucre realment han de quedar exemptes del pagament de comissions bancàries i quines no. I segurament això té molt a veure amb la pròpia activitat intrínseca que desenvolupen o l'objecte social, cultural, econòmic pel qual es va crear aquesta entitat, aquesta associació.

La segona qüestió que ens pot generar uns certs dubtes és la quantitat dels 100 000 euros. No tant pel fet que la majoria de les entitats i associacions amb les que tots estem pensant disposin d'aquests ingressos, que creiem que no és així, sinó perquè en algun moment haurem de fixar alguna línia vermella per saber a partir de quina quantitat és més just o és més ponderat que aquestes associacions o entitats sense ànim de lucre paguin algun tipus de comissió o paguin

algun tipus de contraprestació pels serveis bancaris que se'ls hi presten. En aquest sentit, des del punt de vista del Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana de Catalunya-Euskal Herria Bildu, entenem que és una iniciativa que és justa. Entenem que és una iniciativa que pot servir com a document de base de treball per arribar a una bona solució i, per tant, donarem suport a la iniciativa.

Moltes gràcies, senyories. Moltes gràcies, presidenta. (*Aplaudiments*).

Gracias, presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya-Euskal Herria Bildu ha intentado hacer una lectura de la propuesta que se está debatiendo desde un punto de vista práctico. ¿Por qué nos referimos a la actividad que llevan a cabo estas asociaciones y entidades sin ánimo de lucro desde un punto de vista práctico? Porque a nosotros nos parece fundamental. Es cierto que la iniciativa en sí no es muy exhaustiva en cuanto a medidas y propuestas concretas que ayuden a solucionar esta problemática. Nosotros entendemos que hay una relación estrecha entre estas asociaciones o entidades sin ánimo de lucro y la actividad intrínseca que desarrollan. En este sentido, retomando el hilo de otras intervenciones de los grupos parlamentarios, nos parece que, si se generan algunas dudas —concretamente, desde nuestro punto de vista, dos—, están relacionadas con las siguientes cuestiones.

Primera cuestión. Seguramente, si utilizamos esta iniciativa solo como un documento de trabajo para llegar a una buena solución práctica, al final nos vamos a encontrar con una situación en la que tendremos que tasar de alguna forma cuáles de estas asociaciones o entidades sin ánimo de lucro tienen que quedar exentas del pago de comisiones bancarias y cuáles no. Sobre todo, esto tiene que ver con la actividad que desarrollan o con el objeto social, cultural o económico por el cual se creó esta entidad o asociación.

La segunda cuestión que nos puede generar dudas tiene que ver con la cantidad de los 100 000 euros, no tanto por el hecho de que la mayoría de las entidades y asociaciones en las que todos estamos pensando dispongan de estos ingresos, que creemos que no es así, sino porque en algún momento tendremos que fijar una línea roja para saber a partir de qué cantidad es más justo o es más ponderado que estas asociaciones o entidades sin ánimo de lucro paguen algún tipo de comisión o contraprestación por los servicios bancarios que reciben. En este sentido, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, es una iniciativa justa; entendemos que es una iniciativa que puede servir como documento de trabajo para llegar a una buena solución, con lo cual vamos a dar apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Blasco Marqués.

El señor BLASCO MARQUÉS: Sí, vamos terminando ya la jornada.

Decía el portavoz del Grupo Socialista, y lo decía bien, que desde 2014 la Unión Europea tomó cartas en el asunto para las personas vulnerables económicamente y en riesgo de exclusión financiera. Y mediante real decreto ley, el Gobierno de España del Partido Popular, en 2017 —si no recuerdo mal—, estableció, como él decía, dos niveles: un nivel general con una comisión máxima al mes que podían cobrar las entidades financieras, y un segundo nivel para personas vulnerables, detallando cómo se podían catalogar y definir las personas en exclusión financiera, en el que se optaba por la gratuidad de las comisiones bancarias. En esta Cámara, en la Comisión de Despoblación, también hay una ponencia de estudio, que aún no ha terminado sus sesiones, para hablar de la exclusión financiera de las personas que viven en el mundo rural de España. Hoy hablamos de las asociaciones culturales. Y, como decía en la presentación de la enmienda, son cientos y cientos, miles y miles de asociaciones, que realmente son las que dinamizan la vida en una gran parte de España —yo diría en toda España— y está bien que trabajemos aquí para que no paguen, y para que, si tienen que pagar, sea la mínima expresión. Nosotros lo que pedimos es que no paguen.

Pero, aunque a lo mejor no es lo más correcto abrir el melón esta tarde aquí, pregunto qué opinamos los senadores de esta Cámara sobre que las administraciones públicas a estas entidades sin ánimo de lucro, pequeñas, les cobremos tasas o impuestos. A lo mejor podríamos discutir otro día sobre ese concepto. Voy a poner un ejemplo. En Teruel hay una institución, el Círculo de Recreo Turolense, que tiene más de 100 años de existencia y que tiene un teatro dentro del

edificio. ¿Saben cuánto recauda de los socios? 40 000 euros al año. ¿Saben cuánto paga de IBI al año? 11 000. O sea, un tercio de lo que recaudan los socios con su cuota se va en pagar el IBI que tiene con el ayuntamiento. Y, además, es un edificio declarado de interés cultural, con lo cual, hay que mantenerlo. Como este ejemplo, seguro que en España hay cientos de ejemplos.

Por tanto, vamos a apoyar la moción. Yo creo que la mayoría de los grupos han manifestado su intención de apoyarla. Estamos trabajando en la buena dirección para muchísimas zonas de España. Y termino solo recordándole con todo mi cariño al senador Egea, como hago siempre, que, aunque es bienvenido su grupo a la Cámara, el Partido Popular lleva desde 1978 representando también a las 50 provincias españolas, y a Ceuta y Melilla. (*Aplausos*). Y el PSOE también. Yo llevo en esta Cámara muchos años y siempre he dicho que para mí mi mayor honor es cuando entro en la Cámara y algunos de los policías me preguntan: ¿Qué tal por Teruel? O sea, que algún partido les lleva mucha ventaja, pero bienvenidos al club. Vamos a apoyar la moción porque es buena, porque es correcta. Y pido el apoyo del resto de la Cámara a esta moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, intervendrá el senador Fernández Leiceaga.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Buenas tardes, señoras y señores.

Me da la impresión de que si hay algún partido que tiene representación en el Congreso y en el Senado, en las 50 provincias, es el Partido Socialista. (*Aplausos*). Pero, aparte de eso, efectivamente, esta es una cuestión importante para nosotros, pues podríamos decir que todos empatizamos por instinto con las asociaciones, sobre todo, con las pequeñas. Porque sabemos el esfuerzo personal, muchas veces altruista, que se hace, no solo en tiempo, sino en recursos, para mantener la sociedad civil en el conjunto del territorio. Porque esto no es un problema que se circunscriba a unas u otras localidades, sino que cubre todo el territorio, y cuanto más pobladas, más asociaciones, seguramente. Por tanto, estamos hablando de un problema general. Frente a ello, tenemos a los bancos, que desde la crisis de las *subprime*, las preferentes, y todo esto, su fama ha padecido bastante; tienen privilegios poderosos, y, por tanto, el instinto nos dice: que paguen ellos. Pero la razón también nos dice que hay que ir un poco más allá. La libertad de contratación, que se ha citado aquí, debe tener sus límites, pero debe estar presente también. Debe tener sus límites porque los bancos tienen un apoyo público muy importante; disfrutan del privilegio de poder crear moneda; tienen funciones específicas que les hemos establecido en el monopolio por decisión pública, y, además, ejercen un poder de mercado importante sobre muchas personas, muchas asociaciones, y muchas pequeñas empresas. Y, por tanto, la regulación pública es imprescindible para ir hacia un modelo equilibrado; un modelo que tiene que ser europeo porque cada vez el mercado bancario está más integrado y no queremos crear problemas de competitividad, ni agravios comparativos.

Y en este marco es donde tenemos que ver cómo está la regulación legal. El señor Blasco ha dicho que hay una directiva europea del año 2014, un real decreto ley del año 2017 en España, donde, por cierto, no se establece ninguna medida para las asociaciones. El Partido Popular en aquel momento gobernaba, pero no se acordó de esto. Y en el 2019 es cuando se establece la gratuidad para los consumidores más vulnerables. Lo digo simplemente por precisar. Y esto habla de las personas físicas. Y yo pregunto: ¿Hay alguna institución sin fin de lucro, más extendida y que merezca mayor protección, que las familias, que los hogares? Yo creo que no. Y a estos lo que les estamos ofreciendo es la cuenta bancaria básica. Y les estamos ofreciendo a los más vulnerables unas condiciones específicas, que es la gratuidad. Yo creo que este es el marco en el que deberíamos movernos. Y esto es justamente lo que nosotros planteamos a través de la enmienda. Se me dice que «estudiar» es el verbo. Sabe el señor Egea que hemos hablado de cambiar «estudiar» por «promover» y que nosotros estábamos dispuestos a hacerlo. Y se habla también de un marco temporal. Ni en la propuesta inicial ni en la transacción se habla de ningún marco temporal. Por tanto, no nos hagamos trampas. Estamos hablando de una iniciativa bienintencionada, pero que lo que establece es un desiderátum, porque, fíjense ustedes, el Banco de España, al que se le da tanta importancia, no solo no tiene ninguna competencia en el establecimiento de comisiones, sino que además en una publicación reciente dice claramente que no es su papel, que no tiene nada que ver con esto. Yo creo que está bien que tenga mucha confianza en la Asociación Española

de Banca para regular esto, pero yo tendría un poco menos de entusiasmo para avanzar en este camino, que es lo que dice la moción.

Por eso, a nosotros nos parecía mejor tener el marco de la cuenta bancaria básica, que establece condiciones muy preferentes para el conjunto de las familias, de las personas físicas e intentar extenderlo. Y no cerramos la puerta a la gratuidad. Porque la cuenta bancaria básica en condiciones especiales establece la gratuidad, pero creemos que esto merece un poquito más de reflexión. ¿Las fundaciones están incluidas o no? Y cuando hablamos de fundaciones, ¿de qué estamos hablando? Hay alguna empresa que se ha marchado recientemente y que tiene fundaciones importantes. ¿Estamos hablando de esto? Las comunidades de bienes gestionan empresas. ¿Estamos hablando de esto? Lo que quiero decir es que necesitaríamos un poco más de reflexión y un poco más de precisión. Y esto es lo que nosotros intentamos ofrecer a través de la enmienda. Y nos hubiera gustado que se pudiera llegar a una transacción, porque creíamos que un consenso más amplio reforzaría el mensaje que el Senado iba a lanzar.

En este sentido, ya les anuncio que nosotros no nos vamos a oponer a que esto salga adelante. No nos vamos a oponer, pero tampoco lo vamos a apoyar. Porque, aunque compartimos el fin último y compartimos la sensibilidad en relación con estos temas, lo que no podemos compartir es la formulación concreta que se nos presenta a votación y que acabamos de conocer.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, se procede, a continuación, a abrir el plazo para que los senadores autorizados emitan el voto electrónico remoto, de los siguientes asuntos:

Proposición de ley relativa a la modificación de la Ley 34/ 2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. Se vota su toma en consideración.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para solucionar la situación en la que se encuentra el servicio ferroviario de cercanías de Madrid. Se vota en sus propios términos.

Moción por la que se insta al Gobierno a la ejecución de diversas inversiones en infraestructuras viarias y ferroviarias en la provincia de Burgos. Se vota en sus propios términos.

Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar un comedor escolar sano y gratuito a niños, niñas y adolescentes en riesgo de pobreza. Se vota en sus propios términos.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con las situaciones de sequía y escasez de recursos hídricos. Se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto con número de registro de entrada 176587.

Moción por la que se insta al Gobierno a establecer, en coordinación con el Banco de España, una medida conjunta a nivel nacional para que las asociaciones u otras entidades sin ánimo de lucro con ingresos inferiores a 100 000 euros, sumadas las aportaciones de socios y/o aportaciones de entidades públicas y privadas, queden exentas del pago de cualquier comisión bancaria. Se vota en los términos de la propuesta de modificación presentada por el Grupo Parlamentario Popular y otros grupos, con número de registro de entrada 176741.

Se abre, a continuación, el plazo de quince minutos desde este momento, en que son las cuatro y diez de la tarde, hasta las cuatro y veinticinco. Les recuerdo que la votación presencial de estas iniciativas tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

8. PETICIONES

8.1. INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE PETICIONES EN EL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2022. (Núm. exp. 871/000006)

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 8. y 8.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Pasamos al último punto del orden del día. Para la presentación del informe tiene la palabra el presidente de la Comisión, el senador Esteban Santamaría.

El señor ESTEBAN SANTAMARÍA: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Esto de intervenir el último, a punto de votar, y tener casi el aforo lleno, no digan que no es emocionante. *(Risas)*. En el curso de la sesión celebrada el día 28 de marzo de 2023 de la Comisión de Peticiones, se aprobó el dictamen correspondiente a las actividades desarrolladas en el periodo de sesiones comprendido entre los días 1 de septiembre y 31 de diciembre de 2022. En la referida reunión del 28 de marzo, la Comisión de Peticiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento del Senado, acordó elevar a la Presidencia de la Cámara del Senado este dictamen de referencia, que incluye la relación de las peticiones referidas, las decisiones adoptadas sobre las mismas, y la recepción de las contestaciones correspondientes a las peticiones tramitadas en sesiones anteriores provenientes de diferentes organismos. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. En consecuencia, la Comisión aprobó su dictamen, que incluye la tramitación de 28 peticiones, que son las siguientes: 15 peticiones han sido remitidas a diversos departamentos ministeriales u otros organismos; y 13 peticiones han sido archivadas, y ello por no tener carácter de petición, faltarles las indicaciones indispensables para conocer su objeto, no tener otra finalidad que su conocimiento por la Comisión, o por tratarse de reiteraciones en temas ya resueltos anteriormente por la Comisión. El presente informe de la Comisión de Peticiones fue publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, con el número 473, de 31 de marzo de 2023. Publicación que incluye la relación nominal de los peticionarios; número de petición; e indicación sumaria de su contenido; así como el organismo al que se le da traslado. Asimismo, el informe de la Comisión acusó recibo de las 11 respuestas remitidas a esta Comisión por diferentes organismos.

Finalmente, quiero agradecer a los miembros de la Comisión de Peticiones la confianza depositada en mí para presentar este informe y permitir que les dé información a ustedes, al Pleno del Senado, para tomar conocimiento del mismo. Quisiera también agradecer en este momento —permitanme la licencia— el trabajo que ha prestado a esta Comisión el que ha sido hasta la última sesión su letrado, don Íñigo Méndez de Vigo.

E, igualmente, y por último, quiero agradecer a la Mesa de la Cámara su diligencia por incluir la toma de conocimiento de este informe en el más breve espacio de tiempo posible.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Se suspende temporalmente la sesión.

Eran las dieciséis horas y quince minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y veintinueve minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Ruego llamen a votación. *(Pausa)*.

Cierren, por favor, las puertas. Muchas gracias.

Por favor, señorías, tomen asiento. Vamos a iniciar la votación de varios puntos pendientes de votación presencial del orden del día.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.2.1. PROPOSICIÓN DE LEY RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 34/2002, DE 11 DE JULIO, DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE COMERCIO ELECTRÓNICO. *(Votación)*.

(Núm. exp. 622/000074)

Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 5.2.1.

El señor PRESIDENTE: Votamos la toma en consideración.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 129

19 de abril de 2023

Pág. 165

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 116; en contra, 123; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración.

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA SOLUCIONAR LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL SERVICIO FERROVIARIO DE CERCANÍAS DE MADRID. (Votación).

(Núm. exp. 671/000154)

Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 6.1.

El señor PRESIDENTE: Se votará en sus propios términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 105; en contra, 118; abstenciones, 33.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

6.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y FERROVIARIAS EN LA PROVINCIA DE BURGOS. (Votación).

(Núm. exp. 671/000155)

Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 6.2.

El señor PRESIDENTE: Se votará en sus propios términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 106; en contra, 119; abstenciones, 31.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

7. MOCIONES

7.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A GARANTIZAR UN COMEDOR ESCOLAR SANO Y GRATUITO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE POBREZA. (Votación).

(Núm. exp. 662/000165)

Autor: GPS

El señor presidente lee el punto 7.1.

El señor PRESIDENTE: Se votará en sus propios términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 143; abstenciones, 113.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada.

- 7.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LAS SITUACIONES DE SEQUÍA Y ESCASEZ DE RECURSOS HÍDRICOS. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000164)
Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 7.2.

El señor PRESIDENTE: Se vota con la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 176587.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 107; en contra, 135; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- 7.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ESTABLECER, EN COORDINACIÓN CON EL BANCO DE ESPAÑA, UNA MEDIDA CONJUNTA A NIVEL NACIONAL PARA QUE LAS ASOCIACIONES U OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO CON INGRESOS INFERIORES A 100 000 EUROS, SUMADAS LAS APORTACIONES DE SOCIOS Y/O APORTACIONES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, QUEDEN EXENTAS DEL PAGO DE CUALQUIER COMISIÓN BANCARIA. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000163)
Autor: GPD

El señor presidente lee el punto 7.3.

El señor PRESIDENTE: Se votará con la incorporación de la enmienda suscrita por varios grupos parlamentarios, con número de registro de entrada 176741.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 141; abstenciones, 115.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, aprobada.

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos.